



IMPACTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN ESPACIOS NATURALES: EL PAPEL DE LOS CAMPINGS

ESTUDIO DE CASO: EL DELTA DE LA TORDERA

Autora

Patricia Pérez Villar

Tutor

Dr. Ricard Rigall i Torrent

MÁSTER EN DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TURISMO

ITINERARIO DE GESTIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS

AGRADECIMIENTOS

Realizar este proyecto ha sido un reto en amplios sentidos, y me siento enormemente agradecida por el apoyo que he sentido durante todo este proceso. Gran parte de este trabajo se basa en mi convicción de que la unión hace la fuerza, y que independientemente de nuestro bagaje académico o profesional la lucha por un mundo más justo nos acerca a un objetivo común. Por ello, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas aquellas personas con las que me he encontrado durante estos meses y que me han demostrado, desde cada una de sus disciplinas, su fuerza y voluntad para constituir un modelo de desarrollo más sostenible.

Me gustaría agradecer especialmente a Rafael Sardà su infinita generosidad y apoyo. Ha sido un auténtico honor conocerle y siento que cada reflexión compartida con él ha hecho crecer este trabajo y mi ambición. A Xavier Martín, por compartir sus conocimientos conmigo y por su paciencia por acercarme a conceptos que me eran realmente ajenos. Descubrir su trabajo ha sido uno de los mejores regalos que me ha dado este proyecto. Muchas gracias también a LG y a TR; por su accesibilidad y por su sinceridad, me siento muy feliz por haber podido coincidir con ellos. A Javier Romera, quién ha sido una pieza fundamental en este trabajo. Gracias por todo lo que me has enseñado, gracias por tu férrea voluntad de construir un mundo mejor, gracias por defender con todo tu corazón la naturaleza y nuestro patrimonio. Eres para mí un verdadero ejemplo de lucha y valor. Muchas gracias a HL, por su accesibilidad y disposición; y a ML no solo por la entrevista sino también por todo el apoyo brindado dentro y fuera del trabajo. Espero de corazón volver a trabajar a tu lado algún día. A WH, por acceder a hablar conmigo y por demostrarme su voluntad de diálogo y progreso. Y un agradecimiento muy especial a Ward Wingjaert, por todo el material que ha puesto a mi disposición, por su seguimiento en este proyecto y por guiarme cuando más perdida estaba. Así mismo, gracias a todo el cuerpo docente de la Universitat de Girona y muy especialmente a mis profesores de este año; cada vez que he acudido a ellos su respuesta ha superado toda expectativa. Y, cómo no, muchísimas gracias a mi tutor, Ricard Rigall, quién ha estado a mi lado con increíble profesionalidad y dedicación, no solo ayudándome con este proyecto si no animándome a luchar por mis sueños más allá de estas páginas y dándome confianza en cada paso del camino.

Pero si bien sé que este trabajo no hubiera podido existir sin todos ellos, tampoco lo hubiera hecho sin el apoyo y el amor recibido por mi red de cuidados. Gracias, en primer lugar, a mi pareja porque sé que no ha sido siempre fácil convivir con el estrés del máster, del proyecto, de nuestros trabajos fuera de casa, de las tareas del hogar. Pero tú lo has hecho siempre con una

sonrisa, mostrándome una confianza que ni yo misma tenía y con las palabras perfectas para cada momento de crisis. Gracias, de igual forma, a mi familia, padres y hermano, porque, aunque no estemos tan cerca como quisiéramos siempre saben hacerme llegar su apoyo y su fuerza cuando más lo necesito. A mi hogar, a mi gente, a Sant Andreu: Sois siempre mi punto de partida y de retorno. Gracias por ser aire cuando me cuesta respirar y por creer en mí siempre, os quiero muchísimo. Gracias, Jo, por ser mi compañera de batalla y por demostrarme siempre tu cariño y tu fe en mí. Este máster nos ha cruzado por un motivo, y estoy segura que vamos a conseguir cosas preciosas juntas. Estoy deseando empezar.

Y, en último lugar, me gustaría dedicar este trabajo a los compañeros de profesión, a todos los trabajadores del sector turístico que han visto como la pandemia y la crisis ponía sus vidas patas arriba. Muy especialmente a aquellos trabajadores y trabajadoras precarizados y precarizadas, que por su situación irregular no han tenido acceso a ayudas dignas y que se han visto obligados a abandonar el sector. A raíz de este trabajo he descubierto a personas maravillosas con un objetivo común, y ahora sé que desde nuestras diferentes disciplinas seguiremos luchando por un modelo turístico sostenible, profesionalizado y que tenga tanto a los recursos como a la población local en el centro.

De corazón, muchísimas gracias a todos vosotros.

Tabla de contenido

CAPÍTULO 1 – INTRODUCCIÓN.	11
1.1 Introducción	11
1.2 Motivación	12
1.2.1 Motivación racional.....	12
1.2.2 Motivación personal.....	15
1.3 Preguntas de investigación	17
1.4 Objetivos	18
1.5 Estructura	19
1.6 Limitaciones del estudio.....	20
CAPÍTULO 2: METODOLOGÍA.....	21
2.1 Diseño de estudio.....	21
2.2 Análisis de datos.....	22
2.3 Muestra	24
2.4 Realización de las entrevistas.....	26
CAPÍTULO 3: MARCO TEÓRICO	27
3.1 Evolución de los campings	27
3.2 Arquitectura y paisaje	29
3.3 Marco regulador.....	31
3.4 Aproximación económica: El impacto negativo del turismo.....	33
3.5 El Delta de la Tordera	34
3.6 Las tendencias del sector turístico	37
CAPÍTULO 4: ANÁLISIS	41
4.1 Gestión desintegrada del Delta del Tordera	41
4.1.1 Narración cronológica	42
4.1.2 Otras acciones llevadas a cabo por la Administración Pública	48
4.1.3 Recomendaciones europeas y sistemas de protección	52
4.2 Situación actual – Reserva Natural Parcial.....	55
4.3 Precedentes: Manual de buenas prácticas y acciones arquitectónicas en los campings .	61
4.4 Redes y gobernanza: Entidades implicadas en la protección y gestión del espacio.....	64
4.4.1 Representación gráfica de la red.....	66
4.5 Regulación e informes de la Agencia Catalana del Agua	67
4.6 EL CAMPING: Capfun La Tordera – Nacions.....	73
4.5.1 Historia y evolución.....	73
4.3.2 Situación actual	90
4.7 Entrevistas	94

4.6.1 Codificación	94
4.6.2 Reflexión analítica	95
CAPÍTULO 5 – DISCUSIÓN DE RESULTADOS	122
5.1 Discusión de resultados.....	122
5.2 Cuadro resumen	132
CAPÍTULO 6 – CONCLUSIONES E INVESTIGACIÓN FUTURA.....	133
6.1. Conclusiones e investigación futura.....	133
CAPÍTULO 7 – REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	136

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Vista aérea. Efectos escolleras en la costa..... 44

Ilustración 2 Seguimiento evolución laguna enero 2020 (pre-Gloria) - Julio 2020 - Julio 2021 . 47

Ilustración 3 Esquema efecto temporal Gloria en el Delta, y la aparición de la laguna. Twitter de Enric Sagristà 55

Ilustración 4 Especies avistadas en la desembocadura año a año. Fuente: Facebook Delta Tordera 55

Ilustración 5 Función conectora Delta del Tordera. Fuente: Presentación proceso participativo "Ajuda'ns a salvar el Delta" 57

Ilustración 6 Zonificación áreas de ordenanza municipal. Fuente: Presentación proceso participativo "Ajuda'ns a salvar el Delta" 58

Ilustración 7 Zonas de especial relevancia. Fuente: Presentación proceso participativo "Ajuda'ns a salvar el Delta" 59

Ilustración 8 Informe de la Agencia Catalana del Agua. Fuente: Twitter NatMonT..... 69

Ilustración 9 Informe de la Agencia Catalana del Agua. Fuente: Twitter NatuMonT..... 70

Ilustración 10 Anuncio cámping La Tordera Nacions. Fuente: Capfun..... 79

Ilustración 11 Inflables Capfun La Tordera Nacions. Fuente: Capfun..... 81

Ilustración 12 Mapa de la Tordera Nacions, Julio 2021..... 90

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1 Espacio lagunar agosto 2020. Vista aérea. Fuente: Facebook Delta de la Tordera.	47
Fotografía 2 Tubo de geotéxtil en la playa. Verano 2015. Autor: HL.	49
Fotografía 3 Estado de la playa después del fracaso del geotéxtil. Fuente: La Vanguardia.....	49
Fotografía 4 Ampliación del camping de 2015. Instalación Zona Safari. Fuente: HL.....	71
Fotografía 5 Camping La Tordera años 70. Fuente: Xavier Romera.	72
Fotografía 6 Piscina Camping La Tordera 2015. Fuente: HL	72
Fotografía 7 Inundación Camping 2016. Fuente: HL	73
Fotografía 8 Puerta de control en la desembocadura del Rec Viver. Fuente: 2016.....	74
Fotografía 9 Obra de control de la entrada de arena en el Rec Viver, año 2016. Fuente: HL....	74
Fotografía 10 Obras de canalización del agua en el Rec Viver. Año 2018. Fuente: HL.....	75
Fotografía 11 Piscina Camping La Tordera 2017. Fuente: Camping & Co	76
Fotografía 12 Camping Capfun Le Sagittaire. Fuente: capfun.es.....	79
Fotografía 13 Vista aérea del camping tras el paso del Gloria. Fuente: Archivo personal Patricia Pérez.....	83
Fotografía 14 Estado de los Mobil Homes de Naciones tras el paso del temporal Gloria. Fuente: Archivo personal Patricia Pérez.....	83
Fotografía 15 3 Estado del interior de una caravana tras el temporal. Fuente: Archivo personal Patricia Pérez.....	83
Fotografía 16 Estado del exterior de una caravana tras el paso del temporal. Fuente: Archivo personal Patricia Pérez.....	84
Fotografía 17 Inundación en el área de la Tordera. Fuente: Archivo personal Patricia Pérez ...	84
Fotografía 18 Estado de mobil homes de Naciones después del temporal. Fuente: Archivo personal Patricia Pérez.....	85
Fotografía 19 Evacuación de los trabajadores en helicóptero. Fuente: Archivo personal Patricia Pérez.....	85
Fotografía 20 Socavón en el interior del camping provocado por el temporal. Zona de parcelas Camping La Tordera. Fuente: Archivo personal Patricia Pérez	86
Fotografía 21 Socavón en el interior del camping provocado por el temporal. Zona de parcelas Camping La Tordera. Fuente: Archivo personal Patricia Pérez	86
Fotografía 22 Vista general de los mobil homes de Naciones después del temporal. Fuente: Archivo personal Patricia Pérez.....	87
Fotografía 23 Mirador de las aves en el Delta de la Tordera. Fuente: Realización propia.....	88

Fotografía 24 Acceso bloqueado al mirador del Delta de la Tordera. Fuente: Realización propia.

..... 89

Fotografía 25 Rec Viver en el interior del camping. Fuente: Realización propia..... 90

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Representación gráfica Red Delta de la Tordera. Fuente: Elaboración propia..... 66

Figura 2 Gráfica explicativa del marco legislativo principal. Elaboración propia..... 70

Figura 3 Cronograma actuaciones realizadas por la Administración Pública. Elaboración propia.
..... 122

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Acciones llevadas a cabo en el Delta. Adaptación de la tabla de Enric Sagristà Soler "Aplicación de herramientas de gestión por ecosistema para su uso en la gestión integrada de zonas costeras (GIZC)"	46
Tabla 2 Cuadro resumen de resultados. Elaboración propia	130

CAPÍTULO 1 – INTRODUCCIÓN.

1.1 Introducción

A lo largo de mi trayectoria siempre me ha preocupado la dificultad de integrar los criterios de sostenibilidad en el sector turístico. En 2018 asistí como trabajadora al traspaso de un camping colindante a un espacio natural protegido (Delta de la Tordera) a una cadena cuyo objetivo era convertirlo en un resort acuático. Presencí cómo el cambio de modelo turístico tenía un efecto directo sobre la conservación del medio, agravado después del temporal Gloria. Por ello, me matriculé en el Máster en Dirección y Planificación del Turismo, con el objetivo de enfocar mi vida laboral a la investigación y análisis de la gestión de espacios naturales a través de la actividad turística y su evolución. Este trabajo es un primer paso en este objetivo, y pretende comprender las causas que han llevado a la degradación del espacio y conocer las perspectivas futuras de desarrollo turístico en esa área.

En España, durante la proliferación del turismo, los campings, debido a su carácter naturalista, se ubicaron en su mayoría en zonas cercanas a espacios naturales y marítimos. Sin embargo, muchos de ellos han pasado de ser estructuras destinadas a la acampada y al parking de caravanas a resorts turísticos con complejas infraestructuras. A pesar de que este desarrollo tiene un impacto directo sobre los espacios colindantes, la literatura académica explica la proliferación del camping de lujo como un modelo alternativo al alojamiento tradicional, pero no analiza los impactos de esta evolución en el medio. Existe también un desacople temporal entre las concesiones que siguen en vigor hoy día y los nuevos protocolos en materia de sostenibilidad, lo que dificulta aún más la gestión de estos espacios.

Estos hechos se han analizado en este proyecto, que se plantea como una investigación cualitativa, basada principalmente en tres ejes: el análisis de literatura académica, revisión del marco legislativo vigente y entrevistas a agentes implicados en el conflicto.

Los resultados obtenidos en esta investigación demuestran cómo la falta de interdisciplinariedad y de coordinación público-privada han tenido consecuencias graves para el entorno natural del Delta de la Tordera, y plantean la necesidad de desarrollar medidas de prevención y cooperación que eviten una gestión reactiva del espacio.

1.2 Motivación

1.2.1 Motivación racional

El turismo ha sido un sector en continua expansión y crecimiento, a pesar del freno que ha supuesto la pandemia COVID-19 y la crisis socio-económica que se ha derivado; ha demostrado en otras ocasiones su carácter resiliente, lo que ya nos permite suponer que los flujos turísticos no van a detenerse. Sin embargo, esta parada global del turismo ha conllevado a un momento de reflexión para los destinos, que deben plantearse el enfoque de la reactivación del turismo. Desde la Unión Europea, se insta a los destinos a contar con una estrategia coordinada, asegurando la cooperación pública y privada en los modelos de gobernanza, y que apueste por la sostenibilidad en sus tres ejes (económico, social y ambiental) ayudando a alcanzar los objetivos de neutralidad climática planteados para el 2050 (Comisión Europea).

En el contexto nacional, en España se registraron en el año 2018 81,9 millones de llegadas de turistas internacionales (INE), y de acuerdo con la Encuesta de Gasto Turístico se cifra un gasto total de 89.856 millones de euros. El peso en el Producto Interior Bruto (PIB) fue de 137.020 millones de euros.

El producto turístico de España se ha basado en un modelo de sol y playa, atrayendo un turismo de masas desde la proliferación del sector entre los años 50 y los años 60. Así, la mayor ocupación turística en el territorio español se ha desarrollado tradicionalmente en las zonas litorales; y con una estacionalización mayor en los meses de verano (exceptuando las Islas Canarias, que por sus condiciones meteorológicas mantienen una mayor estabilidad en la ocupación turística durante todo el año).

Durante la fase de urbanización en el litoral se inició un proceso de construcción de grandes hoteles e infraestructuras turísticas, y una fase de expansión del espacio residencial sin ningún tipo de planificación turística (Donaire, 2005). Los campings tuvieron un papel importante. En 1982, el Centro de Estudios de Ordenamiento del Territorio y Medio Ambiente describía que la finalidad de los campings eran el disfrute de la naturaleza y sus recursos recreativos (Parrondo, 2003). En diferentes estudios y artículos académicos se defiende que el aumento de las pernoctaciones ha sido proporcionalmente mayor en campings que en hoteles en el transcurso del desarrollo turístico (Cànoves et al., 2016; Miranda, 1985; Palomeque, 1988). Este aumento en la demanda se explica por un crecimiento en la demanda interior (turismo nacional) y también por un cambio de tendencia en el sector turístico. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, se estima que en 2019 había 1054 campings ubicados en el territorio español, de los cuales 351 estarían dentro de Catalunya.

A pesar de que los campings están repartidos casi al 50% en el territorio, las plazas se encuentran mucho más concentradas en los espacios del litoral. Más concretamente, el 74% del total de plazas se encuentran en municipios del litoral, que además concentran los campings de mayor tamaño, con una media de 1189 plazas en los campings del litoral frente a una media de 412 plazas en los campings de interior (Observatori de Turisme de Catalunya). Por otro lado, un 34% del total de campings ubicados en áreas no urbanizables o parcialmente urbanizables, pertenecen al litoral.

Este incremento de plazas en los campings y su evolución como oferta turística, debe ser analizada también desde el punto de vista de la misma infraestructura. Si bien a principios de los años ochenta se consideraban la forma de turismo que menos deterioraba el medio físico dado a que presentaban estructuras con escasez de construcciones y que no modificaban apenas el terreno para llevar a cabo su actividad (Montero, 1985); debemos ser conscientes que los campings han presentado una evolución en sus infraestructuras, especialmente a raíz de la aparición del concepto “glamping” que buscaba atraer un tipo de turismo con mayor poder adquisitivo y, por tanto, su interacción con el medio debe ser reanalizada y reestudiada desde un punto de vista más actualizado, que tenga en cuenta no solo el espacio dónde se ubican los campings si no también sus propias estructuras y el modelo turístico que realizan.

Teniendo en cuenta que se ha pasado de un modelo tradicional de acampada con estructuras muy básicas; a grandes resorts con infraestructuras pesadas y con un desarrollo intenso de actividad turística en zonas con un alto valor ambiental; es lógico pensar que esto tiene también un impacto en la preservación del medio y, por tanto, en la gestión de los espacios naturales. Sin embargo, y a pesar de que existen estudios académicos que han analizado el desarrollo de los campings y sus infraestructuras, así como la irrupción de los glampings y sus ventajas como alternativa a un modelo de acampada más tradicional (Milohnic et al., 2019; Brochado et Pereira, 2017), y existen numerosas referencias a las transformaciones del litoral por la actividad humana y al perjuicio que esto supone para el medio ambiente; todavía no existen estudios que relacionen este cambio de modelo turístico en áreas vulnerables con su impacto sobre el medio.

El turismo es una ciencia interdisciplinar que tiene en cuenta también la psicología, la sociología, la historia, las ciencias políticas, la geografía, la filosofía o la economía en sus procesos de desarrollo. Por ello, este proyecto parte de la premisa que el estudio social desde el punto de vista del turismo es necesario para ayudar a tomar decisiones informadas. Los estudios existentes acerca de los procesos de transformación del litoral se han realizado tradicionalmente

Impacto de la actividad turística en espacios naturales: El papel de los campings desde las ciencias ambientales, la geografía o la oceanografía, pero no desde las ciencias sociales.

Este trabajo se centra en estudiar el caso del espacio natural protegido del Delta de la Tordera, ubicado en Malgrat de Mar; y el impacto que el cambio de actividad turística del camping colindante (Capfun La Tordera -Nacions) ha tenido en esta área. Se pretende con ello determinar qué acciones se llevan a cabo para la protección del medio natural, aportando nueva información teórica al respecto y con el objetivo de aportar propuestas en el ámbito turístico para la conservación y revalorización del espacio natural apostando por un modelo de gobernanza que coordine los agentes del sector público y privado.

1.2.2 Motivación personal

Para mi trabajo final de máster me encantaría poder iniciar un proyecto de investigación que quisiera continuar posteriormente como un doctorado, ya que es algo que me apasiona y que aun siendo ambicioso quiero pensar que es factible.

Este año se han cumplido 11 años desde mi primer trabajo en el sector turístico. Exceptuando una corta experiencia en el sector de la información turística, mi trayectoria profesional se ha desarrollado principalmente en el sector privado. Durante mis primeros años de vida laboral, solía trabajar para grandes cadenas hoteleras como animadora turística.

Conforme iba avanzando en mis estudios y mantenía mi posición laboral, el concepto de sostenibilidad turística resonaba en mi cabeza cada vez con más fuerza. Era plenamente consciente que el tipo de empresas para las que trabajaba y mi propia participación en el sector se alejaban plenamente de aquellos conceptos teóricos con los que tanto nos insistían en la carrera. ¿Cómo es posible que algo tan importante tenga una aplicación nula en mi cotidianidad laboral?

Intentando encontrar la forma de unir mi voz interior, la necesidad de una nómina a final de mes, y mi deseo de no dejar el sector turístico, acabé trabajando para un pequeño camping familiar situado en el espacio natural del Delta del Rio Tordera. La familia que llevaba el camping llevaba regentándolo muchos años, y ofrecían un modelo de actividad turística muy diferente al que había visto.

Sin embargo, en el año 2018, estalló un conflicto entre el Ayuntamiento de Malgrat de Mar y el camping por la ampliación del mismo en una zona catalogada como suelo agrícola. Justo en esa zona el camping tenía un campo de fútbol, un parking de caravanas, un área de estacionamiento y una piscina, que tuvieron que cerrarse por orden administrativa.

A raíz de los diferentes problemas administrativos y el conflicto con el Ayuntamiento, la familia propietaria decidió vender el camping al grupo francés Capfun, una de las mayores empresas de camping a nivel mundial que hacía pocos meses habían comprado el camping colindante (Camping las Naciones), dando lugar entonces al nuevo camping Capfun La Tordera-Nacions, un camping con un ambicioso proyecto de convertirse en un resort-parque acuático en los próximos años.

A raíz de la compra, se realizaron grandes obras de inversión en el camping. Se habilitó una nueva zona, se construyeron 3 nuevas piscinas y se instalaron más de 150 alojamientos nuevos. Pero la naturaleza es caprichosa: El 20 de enero del 2020 el camping Capfun La Tordera-Nacions

aparecía en la prensa internacional por los efectos devastadores del temporal Gloria, que arrasaron con casi toda la superficie del camping y provocaron graves cambios en la ortografía del Delta.

Este suceso puso a la empresa francesa en una situación delicada. Optaron por invitar a los residentes fijos a abandonar el camping sin mucha cobertura para las pérdidas de los propios clientes que tenían las caravanas instaladas durante el temporal. Por otro lado, el Ayuntamiento decidió frenar de forma inmediata las obras de recuperación del camping que estaban tomando tierra de la zona protegida del Delta, así como frenar el intento de creación de un rompeolas que evitaría la entrada del mar en el camping en caso de futuros temporales.

Con el camping totalmente destrozado pero la firme insistencia de los propietarios del grupo por abrirlo a los turistas en abril del mismo año, los clientes de temporada invitados a abandonar el camping y la incipiente presión por parte de los grupos naturalistas del Montnegre y la Tordera, presenté mi dimisión en febrero del 2020, convencida de que la actividad que se estaba realizando era exactamente la antítesis del turismo sostenible en todos sus aspectos y a la vez preocupada por la poca planificación y gestión sobre el espacio que demostraban las administraciones.

A raíz de este hecho decidí matricularme en este máster y profundizar en los hechos que dificultaban hasta tal punto la cooperación público-privada en la gestión de los espacios naturales.

A través de esta experiencia, he decidido enfocar mi vida laboral futura al análisis e investigación del impacto de los campings sobre los espacios naturales. Creo que precisamente los campings son uno de los productos turísticos con mayor potencialidad para hacer una gestión responsable y sostenible de su uso turístico por su carácter natural y social. Sin embargo, estoy firmemente convencida que falta mucho estudio sobre este tema, y que la propia evolución de los campings acercándose cada vez a modelos resort hacen muy necesaria la actuación preventiva de la administración pública.

Por todo ello, mi objetivo es realizar un doctorado que estudie este impacto e intente establecer claves de colaboración entre el sector público y privado para garantizar la gestión de estos espacios naturales y al mismo tiempo preservar la actividad turística.

Mi intención es que este trabajo de fin de máster sea el primer paso para un posterior trabajo de doctorado que trate en profundidad esta falta de cooperación, y proporcione herramientas suficientes para paliar el problema. Considero que un estudio de caso del conflicto turístico existente en el Delta del Río Tordera puede sentar las primeras bases para una investigación futura más amplia, analizando también como el cambio de un modelo turístico en una zona sensible en el medio natural puede afectar a la conservación del medio.

1.3 Preguntas de investigación

Las preguntas de investigación que me planteo en el marco de este proyecto son las siguientes:

¿Cómo se encuentra ahora la colaboración entre el sector público y el Camping Capfun Tordera-Nacions en el área del Delta del Río Tordera? ¿Cómo la actividad del camping afecta a la protección del espacio? ¿Es viable este cambio de modelo turístico en un área natural? ¿Cómo se ha tenido en cuenta al sector turístico en la gestión del espacio?

1.4 Objetivos

El principal objetivo de esta investigación es profundizar en el conflicto turístico existente en el Delta de la Tordera y así comprender sus causas, con la intención de realizar un análisis constructivo que permita reforzar la cooperación entre el sector público y privado en la futura gestión del espacio natural.

Para poder conseguir este objetivo principal, se ha establecido un conjunto de objetivos secundarios:

- Conocer la situación actual de protección e impacto en el caso de estudio del Delta del Rio Tordera.
- Conocer las perspectivas futuras de desarrollo turístico en la zona del Delta por parte de los diferentes agentes implicados en su protección.
- Identificar las acciones determinantes en el deterioro del espacio natural y cómo la actividad turística ha influido en el mismo.
- Marcar las pautas necesarias para un futuro trabajo de investigación que permita contribuir a la gestión de espacios naturales teniendo en cuenta la actividad turística de los campings
- Analizar la influencia del cambio de modelo turístico en la gestión y conservación del espacio natural.

1.5 Estructura

Este trabajo se divide en siete capítulos.

En el primero de ellos, la introducción, se presenta el proyecto, así como la motivación que lo impulsa, las preguntas de investigación que se plantean, el objetivo principal y secundario, la estructura del mismo y las limitaciones del estudio.

En segundo lugar, en el capítulo de metodología se expone el diseño de estudio, el proceso de análisis de datos, se explica y justifica la muestra escogida y se expone cómo se han realizado las entrevistas.

En tercer lugar, el marco teórico se ha dividido en seis partes: la evolución de los campings, la arquitectura y el paisaje, el marco regulador, la aproximación económica, una breve explicación sobre el Delta de la Tordera y, por último, tendencias del sector turístico.

El cuarto capítulo es el más extenso ya que corresponde al análisis. En él, existe un análisis cronológico de la gestión desintegrada del Delta. El segundo apartado corresponde a la revisión del manual de buenas prácticas y acciones arquitectónicas de los campings. A continuación, se explican las diferentes entidades con competencia en la gestión del Delta y se analiza la última modificación legislativa que lo afecta. Por último, se presenta la codificación y la reflexión analítica o *memoing* correspondiente a las entrevistas.

El quinto capítulo corresponde a la discusión de resultados y, el sexto, a las conclusiones y la propuesta de investigación futura.

El séptimo capítulo son las referencias bibliográficas.

1.6 Limitaciones del estudio

En primer lugar, se ha tenido en cuenta el plazo de tiempo disponible para la elaboración del proyecto, lo que ha sido determinante para definir la muestra de estudio. No se ha podido tener en cuenta a la totalidad de agentes implicados en la protección y gestión del espacio natural, ya que o bien por las dificultades para acceder a representantes de determinados órganos estatales (la Agencia Catalana de Agua o el Ministerio de Obras Públicas) o por la falta de disponibilidad de agentes del sector privado (como la familia propietaria del camping Capfun La Tordera – Nacions), se descartaron directamente algunos de ellos. Por ello, era importante que la muestra seleccionada fuera suficientemente representativa; y contrastar todos los datos que hicieran referencia a dichas administraciones con la revisión de los informes técnicos emitidos.

Por otro lado, ha existido una dificultad clara a la hora de analizar los informes de la Agencia Catalana del Agua; ya que tienen un lenguaje muy técnico con el que estoy poco familiarizada. Algo similar sucede con las numerosas actualizaciones del PEDUSC. Temporalmente, tanto el PEDUSC como los informes más recientes de la ACA se han ido actualizando simultáneamente a la realización de este proyecto, lo que ha ocasionado la necesidad de realizar una revisión constante del marco teórico y el análisis legislativo.

Por último, algunas actuaciones presuntamente realizadas tanto por agentes públicos como privados en la zona del Delta no han quedado oficialmente registradas, por lo que resulta imposible probar ciertos datos aportados por los entrevistados.

CAPÍTULO 2: METODOLOGÍA

2.1 Diseño de estudio

En relación con el diseño del estudio, se trata de una investigación cualitativa cuyo objetivo no es el de cuantificar los impactos de la actividad turística sobre el entorno, si no el de comprender qué factores influyen en la degradación del medio, qué soluciones proponen las diferentes partes implicadas y qué afectación sufren. Estos fenómenos son difíciles o imposibles de medir de forma cuantitativa y por este motivo, se adopta una estrategia de recopilación, organización e interpretación de datos.

En este proyecto, se pretende comprender los motivos que han influido en el conflicto turístico existente en la zona del Delta del Tordera, conocer el punto de vista de las diferentes partes implicadas y de profesionales de diferentes áreas de conocimiento para poder presentar un análisis inter disciplinar, que debe servir como herramienta para aportar soluciones constructivas a dicho conflicto.

Este estudio tiene una aproximación fenomenológica y quiere entender los factores que afectan a la protección de estos espacios naturales y el papel que juegan los campings en esta gestión.

2.2 Análisis de datos

Para realizar el análisis de datos se deben transformar los datos primarios en información. Así pues, se deben procesar, organizar, estructurar y presentar en un contexto determinado.

El análisis de los datos cualitativos es la gama de procesos y procedimientos mediante los cuales pasamos de los datos cualitativos que se han recopilado o alguna forma de explicación, comprensión o interpretación de las personas y situaciones que estamos investigando. Así pues, en este proyecto se aplica un enfoque inductivo de análisis de datos.

Se ha trabajado con diferentes fuentes de obtención de datos, siendo estas:

- Revisión de literatura académica.
- Revisión de informes técnicos de la Agencia Catalana del Agua y planes directorios urbanísticos (PDU SC, PDU, PEUAT)
- Conversaciones informales con antiguos trabajadores del camping, antiguos clientes y residentes de Malgrat de Mar
- Redes sociales, página web del establecimiento, noticias de prensa local.
- Entrevistas.

Los datos obtenidos a través de la revisión de la literatura académica (no solo estrictamente relacionados con turismo, sino también de áreas de la oceanografía, meteorología, geología) permiten la formación del marco teórico, a través del cual se pueden identificar algunos de los conceptos claves sobre los cuales se debe desarrollar este proyecto. Esta revisión da las pautas a seguir para poder aplicar los conceptos adecuados a nuestro caso de estudio.

En segundo lugar, la revisión de informes permite una mayor comprensión de los aspectos más técnicos de este estudio, sirviendo además para obtener el bagaje teórico necesario para abordar los temas más relacionados a la propia gestión del espacio natural con los profesionales del sector.

A partir de las entrevistas realizadas, se condensan los datos (textuales ya que las entrevistas han sido transcritas) en un formato breve, a través de un proceso de codificación. Gracias a esta codificación, se establecerán vínculos entre las diferentes posiciones.

A partir de estos vínculos y a la gestión de los datos primarios y su análisis se puede desarrollar conocimiento, dando respuesta a las preguntas de investigación y tratando de alcanzar el objetivo del estudio.

En este proyecto se ha promovido el surgimiento de códigos de manera múltiple e indeterminada en función de lo que va apareciendo como relevante en los datos.

Para analizar los resultados obtenidos a partir de la codificación, se realizará una reflexión analítica.

2.3 Muestra

A continuación, se define la muestra seleccionada para este proyecto.

****Para la publicación de este proyecto y con el objetivo de preservar el anonimato de las personas que han contribuido, se han protegido los nombres de algunas de ellas, sustituidos por Cámping1, Cámping2, Cámping3, Ayuntamiento1 y Ayuntamiento2.***

- **Cámping1:** Director del camping La Tordera entre 2014 y 2018; y co-director del camping Capfun La Tordera-Nacions entre 2018 y 2019. Se le selecciona para este proyecto por ser el director que estaba al cargo de la gestión del espacio cuando hubo la compra-venta. Se considera que su visión puede ayudar a comprender si el cambio de modelo turístico tuvo influencia sobre el espacio, cómo se manejaba el riesgo de inundación del camping y cómo era la relación de la empresa con la Administración y con el propio espacio natural durante las dos etapas.
- **Cámping2:** Asistente de dirección del camping Capfun El Escorial en 2016, subdirector del camping Capfun Montblanc Park en 2017 y co-director del camping Capfun La Tordera-Nacions entre 2018 y 2019. De nacionalidad francesa y formado con Capfun desde sus inicios en el sector turístico, fue el encargado de trasladar la filosofía de empresa cuando se adquirió el nuevo complejo. Su testimonio es importante para comprender los valores de la marca, el conocimiento que se tenía del espacio antes de la venta y cómo afrontó la empresa esta nueva gestión.
- **Ayuntamiento1:** Técnica de Medio Ambiente en el Ayuntamiento de Malgrat de Mar. Se considera imprescindible entrevistarse con ella para conocer de primera mano cómo se enfrenta la Administración a la gestión de este espacio, cómo el Gloria ha afectado al mismo; y para comprender los motivos de la tensión entre el camping y el Ayuntamiento durante los últimos años.
- **Ayuntamiento2:** Técnico de Promoción del Municipio de Malgrat de Mar. Encargado de la gestión turística. Fue seleccionado para hacer una entrevista conjunta con **Ayuntamiento1**, ya que ambos departamentos han trabajado unidos en la gestión del espacio. Al igual que en el caso anterior, el objetivo de incluirle en la muestra era tener una visión directa de la gestión del conflicto.
- **XR:** Aunque él se define como “un naturalista más del Montnegre y la Tordera”, lo cierto es que es un activista reconocido para la protección del espacio natural. Se le selecciona para este proyecto por ser el impulsor del blog Natura-Tordera, y por tener una actividad constante en redes sociales en la que se muestra muy crítico con la presencia del

Impacto de la actividad turística en espacios naturales: El papel de los campings
cámping Capfun La Tordera-Nacions, además de hacer divulgación constante de la fauna y la flora descubiertas en el área. Además, XR ha obtenido especial reconocimiento en redes y en prensa nacional después del temporal Gloria; ya que en diversas publicaciones de los años anteriores alertaba sobre el riesgo que podía suponer una crecida del río como la que finalmente tuvo lugar. Se le selecciona para este proyecto para entender su incredulidad ante la viabilidad del camping, para ampliar el conocimiento sobre el río y su comportamiento y para conocer su opinión acerca de la gestión del espacio tanto por parte de la Administración Pública como por parte de la empresa.

- **Ward Wingjaert:** Gerente de la Asociación de Campings de Girona. En este caso no se realizó una entrevista formal, si no que compartimos una charla en la que debatía con él algunos de los descubrimientos realizados a lo largo de este proyecto. El propósito era conocer la visión de alguien que conoce el sector de primera mano, y compartir nuestras preocupaciones al respecto.
- **Xavier Martín Tost:** Arquitecto y doctor por la universidad Ramon Llull, y autor del libro “Arquitecturas del turismo informal” y del manual de buenas prácticas (acciones arquitectónicas en los campings). Se le incluye en este proyecto porque se considera su aportación realmente interesante para el objetivo de este trabajo; y una vez más se utiliza la interdisciplinariedad para abarcar un conflicto de gestión sobre el espacio. Su trabajo se ha utilizado para la formación del último PEDUSC, por lo que su aportación es clave.
- **Rafael Sardà:** Investigador científico del CEAB-CISC; y director de la tesis de Enric Sagristà: “Consecuencias a largo plazo de la gestión desintegrada de zonas costeras, el caso del Delta de la Tordera.”. Su colaboración ha sido clave durante todo el transcurso de este proyecto, y su aportación es clave para comprender los efectos de la gestión desintegrada en el espacio natural del Delta.
- **Camping3:** director actual del cámping Capfun La Tordera Nacions, apoderado de Capfun en España y máximo representante de la familia Houe en el territorio. Su visión por parte de empresa es necesaria para poder analizar el conflicto de una forma integral; conocer cómo ha sido la relación con el espacio y con la Administración desde la compra del camping hasta día de hoy, cómo se han enfrentado a los estragos causados por el temporal Gloria y cómo es la situación del camping actualmente.

2.4 Realización de las entrevistas.

Todas las entrevistas se han realizado en formato semi-estructurado. Se tenía en cuenta el perfil del entrevistado, su bagaje y el motivo de su selección para pre diseñar un listado de, aproximadamente, 15 preguntas para cada uno de ellos. Sin embargo, respondiendo a este formato, se permitía variar las preguntas o introducir nuevas según fuera transcurriendo la conversación con el entrevistado.

Se debe tener en cuenta también que las entrevistas se realizaron de forma espaciada en el tiempo (entre los meses de marzo y julio del 2020); por tanto, las preguntas a los entrevistados se iban actualizando a medida que otras entrevistas iban teniendo o lugar o que avanzaba en el análisis de literatura académica, obteniendo nuevos datos importantes para esta investigación.

Las entrevistas que se realizaron de forma presencial fueron: Camping1, Ayuntamiento1, Ayuntamiento2, Ward Wingjaert, XR y Camping3

Por otro lado, fueron entrevistas telemáticas (vídeo llamada) las realizadas a Camping2, a Xavier Martín y a Rafael Sardà.

Todas las entrevistas tienen una duración aproximada de una hora, y fueron grabadas con el consentimiento de los entrevistados para su transcripción. **Para la publicación de este trabajo y siempre con el objetivo de garantizar el anonimato y la confidencialidad, las entrevistas no han sido adjuntadas.**

Las entrevistas originales fueron realizadas en el idioma de preferencia del entrevistando (francés, español o catalán), pero en la transcripción todas ellas han sido traducidas al español en virtud de la coherencia lingüística del proyecto.

CAPÍTULO 3: MARCO TEÓRICO

3.1 Evolución de los campings

El origen de las zonas de acampada se encuentra en el intrínseco deseo del ser humano de desplazarse, de descubrir la naturaleza que lo rodea e integrarse en ella. En el libro “Arquitecturas del turismo informal” de Xavier Martínez Tost y Anna Martínez Duran se relaciona la aparición de los primeros campamentos de turismo con la proliferación de un deporte al aire libre como el senderismo, promoviendo este desplazamiento constante en busca de la naturaleza.

Sin embargo, a medida que la sociedad ha ido avanzando y se ha desarrollado la tecnología o la arquitectura; estos asentamientos también lo han hecho progresivamente. Partiendo de la unidad más básica de la acampada, la tienda de campaña, posteriormente la aparición del coche provocó su evolución hacia el remolque (Martinez Tost et al., 2020). El siguiente paso en la evolución fue las caravanas o roulottes que también requerían de un vehículo a motor que permitiera su transporte. Como último paso en este desarrollo de los propios elementos básicos del camping, surge el mobilhome; pequeños módulos prefabricados que permiten ser transportados.

Queda latente en el análisis de este progreso, que conforme las unidades de alojamiento han ido evolucionando; lo han hecho hacia formas más herméticas y que refuerzan la comodidad en el interior del espacio y; por tanto, reducen progresivamente la relación del ser humano con el medio y con la naturaleza.

Del mismo modo que los elementos básicos de asentamiento han evolucionado, lo han hecho a su vez los espacios en los que se emplazaban. Producto de este cambio surge el glamping como una tipología de alojamiento turístico de gran confort. Este modelo ya está basado totalmente en alojamientos estables que normalmente requieren una transformación previa del medio con el que sitúan limitando su reversibilidad. Otro cambio importante es que, en este nuevo modelo de asentamiento, la propiedad de los alojamientos ya no es de los habitantes si no del complejo. (Martinez Tost et al., 2020.).

Sin embargo y a pesar que la ya mencionada evolución tiene como consecuencia la pérdida de contacto progresivo con la naturaleza; cabe destacar que esta modalidad de alojamiento sigue estando en principio destinada a fomentar esta cercanía al medio, el respeto al medio ambiente y la sostenibilidad global. Según la propia página web de Glamping Hub, el glamping trata de que las personas se alojen en zonas naturales y, por tanto, las construcciones y servicios deben causar el menor impacto posible en el medio ambiente. (Glamping Hub, 2016). Es interesante

mencionar en este sentido que existe cierto acuerdo en la literatura académica en los aspectos de la caracterización de la demanda de los campings, en que la creciente preocupación por el medio ambiente, las tendencias hacia un modelo turístico más sostenible y aún más la creciente tendencia para los desplazamientos de proximidad benefician a este modelo; ya que se relaciona como una alternativa a los sistemas de alojamiento más tradicionales más respetuosa y cercana con el medio ambiente (Barbazá, 1968; Sala, Torres et al., 2012; Rodrigo Malaver, 2014; Donat, 2013; Martí y Puertas. 2017).

Es necesario, por tanto, establecer las pautas necesarias para que exista una concordancia entre el objetivo principal de esta forma de alojamiento, la voluntad de los clientes por ejercer actividades sostenibles con el medio ambiente, y la capacidad de limitar y controlar la transformación del paisaje en estos espacios para asegurar una convivencia efectiva entre naturaleza y negocio.

3.2 Arquitectura y paisaje

Es en el ejercicio humano de adaptación a un entorno donde surge el proceso de construcción, siendo así la consecuencia directa de nuestra intervención en el territorio. Así, la naturaleza queda definida por un lado por las condiciones climáticas que soporta y, por otro, por la continua transformación del paisaje (Tost y Duran, 2020). Por tanto, el hombre interviene en la naturaleza a través de la arquitectura, y modela el paisaje en función de sus necesidades y proceso adaptativo.

Teniendo en cuenta la evolución turística en España y, concretamente, en el litoral catalán, el paisaje ha estado desde el principio delimitado por la geografía y por el agua en movimiento, convirtiéndose en la línea de acumulación de las tensiones territoriales (Bellmunt, 2007). De hecho, el *Pla Director Urbanístic del Sistema Costaner* (PDSUC) de 2014 reflejaba que aproximadamente la mitad del litoral catalán había sido edificado; y que una parte de los sectores que habían mantenido la naturaleza aparente estaban o habían estado ocupados por campings.

Para la realización de este trabajo y con el objetivo de identificar ámbitos de mejora en la arquitectura e integración paisajística del camping Capfun La Tordera-Nacions; siempre de acuerdo con la protección y gestión del espacio natural del Delta del Río Tordera, se tendrán en cuenta 3 pautas arquitectónicas propuestas por Xavier Matín Tost y Anna Martínez Duran en el libro "Arquitecturas del turismo informal". Dichas pautas o soluciones arquitectónicas propuestas son: la ciudad temporal, el edificio abierto y el hábitat itinerante. En este apartado se presentarán cada una de ellas.

En primer lugar, la ciudad temporal desgrana el camping como un lugar en el que se organizan personas con el objetivo de compartir espacio en la naturaleza, y crear un ambiente comunitario y lúdico. Para ello, se debe tener en cuenta la geografía del paisaje que integra al camping y apostar por medidas como la incorporación de especies autóctonas o realizar viales fusionados con la naturaleza en su acceso al recinto. Se recomienda tener en cuenta la ubicación de las parcelas y de los espacios de ocio común para definir los flujos de asentamiento. También se proponen alternativas relacionadas con la propia actividad interna, como crear espacios de uso compartido entre los usuarios del camping y el público general para así fomentar la relación del recinto con el entorno y contribuir a la resolución de algunos conflictos posiblemente derivados por la actividad turística. Uno de los aspectos más importantes es la de asegurar una arquitectura que integre el camping en el paisaje; ayudando a transformar y reconvertir los límites y asegurando mantener la identidad del entorno.

En segundo lugar, los edificios abiertos representan una muestra de algunas de las posibilidades que puede ofrecer la arquitectura para integrar el ocio en un paisaje con carácter e identidad propios. A raíz de la evolución arquitectónica de los campings; se han buscado alternativas a la edificación tradicional que buscan sistemas innovadores que resuelven al mismo tiempo el cerramiento y la estructura. Estos modelos se pueden implantar en los espacios deportivos, en pabellones o en los edificios de uso más frecuente como la recepción o el restaurante. Para aquellos espacios de ocio como las piscinas, que suponen un gran trabajo de construcción, se recomienda la adaptación al lugar mediante elementos naturales ya existentes (taludes o vegetación).

En tercer y último lugar, el hábitat itinerante aborda el espacio más privado del camping: las parcelas. En este caso, se recomienda una distribución equitativa de las mismas y establecer una relación entre las parcelas vecinas y la continuidad de los pavimentos hacia los senderos próximos. El arquitecto deberá planear un ámbito en el que el usuario se sitúe y ocupe con una intervención mínima y lo adapte en su lugar habitable. Para evitar la degradación de este espacio o el uso para otros fines, el camping debe ser capaz de facilitar unas mínimas condiciones de bienestar que aseguren adaptaciones reversibles y de poca entidad por parte de los usuarios. Es importante evitar que la modificación de las parcelas de lugar a alternativas más definidas y permanentes que tendrán una incidencia más prolongada y más agresiva sobre el espacio natural. En conclusión, un equilibrio en la tipología de los alojamientos y en el grado de intervención de los habitantes establecerá de modo relevante el modo en el que el asentamiento evoluciona sobre el medio natural. (Martín Tost y Duran, 2020).

3.3 Marco regulador

El primer Decreto que se conoce para la regulación de la actividad del camping en España responde a El Decreto redactado por el Ministerio de Información y Turismo del 14 de diciembre del 1956 en el que se definía el camping como: “todo lugar en el que habitualmente se instalen más de tres tiendas o acampen más de 10 personas”.

El 28 de julio de 1966 se amplió con la siguiente definición: “aquellos terrenos debidamente delimitados y acondicionados para facilitar la vida al aire libre, en los que se pernocta bajo tienda de campaña, en remolque habitable o en cualquier elemento similar fácilmente transportable.”

En el Real Decreto 2545/82 del año 1982 se detectó “una acusada tendencia en la utilización de los campamentos que los convierte paulatinamente, pero con firmeza, en una forma de hábitat urbano sucedáneo de la segunda residencia.”

En 2014 se realiza el Plan Director Urbanístico del Sistema Costanero, y a finales del 2019 el departamento de Territorio y Sostenibilidad de la Generalitat de Catalunya, empezaba a trabajar en el plan director urbanístico de las actividades de camping.

En este documento se resumen las ordenaciones del PDU anterior, y se identifican aquellas áreas en las cuales existe una ordenación incompatible con las exigencias actuales. En el diagnóstico previo se detecta, en primer lugar, una evolución de los establecimientos de camping teniendo esto como consecuencia una transformación urbanística del suelo no urbanizable, entrando en clara contradicción con el objetivo de la Ley de Urbanismo de preservación y conservación del terreno con valor ambiental y agrícola. En segundo lugar, se recoge en este diagnóstico una gran deficiencia en el marco legal vigente, que no contiene ninguna especificación de cómo regular las actividades en estos espacios. Así, se concluye que delante del cambio de modelo turístico y de un nuevo escenario; es necesaria una nueva regulación que fije unos criterios de localización en función del ámbito geográfico y de las diferentes tipologías de instalaciones. Se establecen así los siguientes objetivos: garantizar un encaje territorial, urbanístico, ambiental y paisajístico de las nuevas instalaciones; establecer las determinaciones y previsiones necesarias para garantizar el desarrollo sostenible de la actividad en el futuro, establecer las cautelas necesarias para conseguir el mantenimiento de carácter de espacios abiertos (tanto del entorno como del ámbito de actividad) y posibilitar y establecer los medios oportunos para alcanzar estos objetivos de calidad y adecuación.

El PDU regula el establecimiento de los campings a través de los siguientes parámetros territoriales y urbanísticos: el área geográfica, las categorías de suelo definidas en los planes territoriales parciales, la superficie del establecimiento, el porcentaje de espacios libres

comunitarios, la densidad del establecimiento y su distancia a los núcleos urbanos. Así mismo, establece 4 categorías de protección según el suelo: protección preventiva (admitidos en toda Catalunya), protección territorial (se permitirá la instalación de campings en el litoral, el prelitoral, montaña y tierra plana), protección especial (montaña y micro pueblos) y categoría de protección especial con instrumentos específicos de protección (se admitirán en toda Catalunya con las restricciones específicas que se determinen). Por otro lado, y siguiendo los mencionados parámetros, se establecen también nuevas restricciones en cuanto a superficie máxima y espacios comunitarios de los establecimientos, se tiene en cuenta la proximidad a núcleos urbanos, y se dan instrucciones para la adaptación de estas medidas en escala local y municipal.

Un apartado interesante en el nuevo marco regulatorio es, sin duda, el que refiere al riesgo de inundación. Se plantean acciones posibles para cada una de las situaciones siguientes: establecimiento con unidades de alojamiento en la zona de flujo preferente, establecimiento que tiene edificaciones en la zona de flujo preferente, establecimiento que tiene parte o el total de su ámbito en zona de flujo preferente (y en suelo inundable) y, por último, establecimientos situados en parte en flujo preferente y en parte en flujo inundable.

En términos generales, el objetivo del plan regulatorio es actuar tanto sobre los campings nuevos como sobre los existentes teniendo en cuenta una mejor integración paisajística que esté de acuerdo con los criterios de sostenibilidad.

Es necesario para la realización de este trabajo un análisis del marco regulatorio actual para determinar en qué medida esta ordenación afecta al complejo turístico, y qué medidas se plantean para la situación concreta del camping analizado.

3.4 Aproximación económica: El impacto negativo del turismo.

En economía, se define externalidad como una influencia no compensada de un agente sobre el bienestar de otro. Existe una externalidad en la producción cuando la actividad de una compañía en cualquier sector provoca un perjuicio para la sociedad o para cualquier otra empresa.

La industria turística es generalmente observada como un sector de clara generación de externalidades negativas: la contaminación ambiental y acústica, la sobreexplotación de los recursos, la destrucción del hábitat de la zona, la acumulación de residuos y basura, etc.

En el caso del turismo, las externalidades derivan de su doble capacidad para afectar a la sociedad y a las propias empresas. Por un lado, suponen unos costes externos porque el conjunto de la sociedad se ve afectado; pero por otro las propias empresas sufren una pérdida de competitividad y, en muchas ocasiones, de bienestar.

Por tanto, la compensación de estas externalidades es de suma importancia. No es posible una sostenibilidad turística si el sector no es capaz de compensar sus efectos negativos; ya que resta viabilidad a los proyectos presentes (todavía más en el marco actual, contexto de una crisis sociosanitaria global) y además imposibilita el desarrollo en generaciones futuras.

La existencia de externalidades es una de las razones por las que se requiere la presencia de organismos públicos que controlen las actividades económicas. (Universidad de Alicante, 2012).

Para nuestro caso de estudio, deberemos determinar en qué medida la actividad tiene como resultado la externalidad negativa; con qué elementos puede contar la Administración para regularlo y de qué forma la propia empresa puede compensarla.

3.5 El Delta de la Tordera

Según la Real Academia de la Lengua Española (RAE) un Delta es un terreno comprendido entre los brazos de un río en su desembocadura. A nivel geográfico, el Delta de La Tordera integra 4 municipios del Maresme y de La Selva (Palafolls, Malgrat de Mar y Tordera en el Maresme; y Blanes en La Selva). Teniendo en cuenta el tema de este trabajo, se procederá a analizar en profundidad la zona correspondiente al municipio de Malgrat de Mar.

El río Tordera es de origen fluvial, por tanto, su flujo depende fundamentalmente de las lluvias (Institución Catalana de Historia Natural, 2008). Es un espacio de gran interés ambiental, por su flora y su fauna características; pero también por la capacidad de almacenaje de agua. Su sobreexplotación a lo largo de los años ha terminado por provocar el retroceso de la línea de costa en Malgrat de Mar (Bergueler, Mas y Rodríguez; 2019). A continuación, se procede a detallar el proceso de degradación del Delta partiendo del trabajo académico “Análisis de conflictos socioambientales en el Delta de La Tordera” publicado en febrero del 2019 de manera conjunta entre la Universidad Autónoma de Barcelona y el Ayuntamiento de Malgrat de Mar.

El Delta es un espacio multifuncional y por tanto confluyen diferentes actores que realizan diferentes actividades en el espacio, no siempre cohesionadas o coordinadas entre sí. Algunos factores como la alteración de la dinámica fluvial natural, la ocupación masiva del espacio colindante o la sobreexplotación de los acuíferos ha producido un cambio paisajístico en el espacio. El uso continuado del suelo más próximo a la orilla para usos industriales y urbanísticos ha provocado una pérdida de cauce y, por tanto, una desaparición de flora y fauna. Así, la sobreexplotación, la extracción de áridos, la alteración del cauce y la construcción de pozos han provocado una pérdida en las últimas décadas de hasta 150 metros de amplitud de playa. Estos impactos antrópicos disminuyen el cauce de la Tordera, minando su capacidad para arrastrar sedimentos y provocando que no se pueda contrarrestar la erosión causada por el oleaje. No podemos ignorar que esta condición tiene un impacto directo en los campings colindantes, ya que se encuentran muy próximos a la línea de costa, al linde del río y, por tanto, están en una zona con riesgo de inundación.

Ante la amenaza y el riesgo de inundación, los campings de la zona decidieron intentar desplazar su actividad hacia el interior, pero en esa zona se encuentran los cultivos y, por tanto, las parcelas agrícolas. Otro aspecto importante es la fragmentación de hábitats provocada por la implantación de estructuras urbanas y campings, anteriormente ocupados por suelos agrícolas. Todo ello desemboca en un conflicto medioambiental, económico y paisajístico que afecta tanto al sector privado de la agricultura, como al sector turístico y a la Administración Pública.

Estos conflictos también se tratan en el artículo *“Consecuencias a largo plazo de la gestión desintegrada de zonas costeras: El caso del Delta de la Tordera”*, en el que se explica cómo algunas empresas privadas del sector de la construcción tenían su propio criterio para evitar los cambios hidrológicos causados por la extracción de gravas; el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente del Gobierno de España dragó arena del delta sumergido de la Tordera siguiendo su propio estudio de impacto ambiental; el ayuntamiento de Blanes pidió permiso para hacer un paseo marítimo sobre la playa; la Agencia Catalana del Agua (ACA) y otros propietarios privados hicieron construcciones legales e ilegales de escolleras en la desembocadura del delta para evitar inundaciones en episodios de grandes crecidas fluviales. *“Todas estas acciones se llevaron a cabo sin ningún tipo de plan estratégico global que garantizase la funcionalidad del ecosistema delta de la Tordera y crearon una condición no resiliente en el delta que acabó con la capacidad del brazo norte y la desembocadura de proveer sus funciones y servicios ecosistémicos.”* (Sagristà, Sardà et al., 2019)

No existe actualmente ningún plan de ordenación y gestión territorial del Delta del Tordera, pero sí se han impulsado diferentes iniciativas de preservación. Entre ellas destaca la creación de la Mesa del Delta y la Baixa Tordera que aglutinó a los ayuntamientos de los 4 municipios implicados. En su página web se definen como un espacio de gobernanza donde los actores locales, administraciones de diferentes niveles, entidades sociales y ecologistas, colaboradores y expertos colaboran para desarrollar una estrategia integral para la recuperación de los equilibrios sociales y ecológicos del delta (ISAAC.CREAF, 2021). Sin embargo, llama la atención al revisar las actas disponibles en su página web que no formara parte de la mesa ningún representante del sector turístico ni por parte del ente gestor del destino ni por parte del sector privado.

Las figuras de protección actuales que están en vigor en esta área son la de acuíferos protegidos, espacio agrícola protegido, la directiva del marco del agua, la ley de costas y la red de custodia del territorio. Así mismo, el río y los estanques están incluidos en la Red Natura 2000 y están incluidos en el plan de espacios de interés natural (Generalitat de Catalunya, SIG).

Después del temporal Gloria, la situación en el Delta cambió drásticamente. Gracias a la aportación masiva de sedimentos, el Delta volvió a ganar terreno al mar después de décadas de retroceso. Se ha formado una barrera de arena en mar abierto; y una laguna donde la flora y la fauna han reaparecido (Noticia BTV, octubre 2020). A raíz de la borrasca, se han documentado entre 160 y 170 especies de aves diferentes (lo que supone más del 40% de las especies avistadas en toda Cataluña). Además del factor meteorológico; también han tenido un papel

Impacto de la actividad turística en espacios naturales: El papel de los campings determinante las medidas restrictivas adoptadas por los ayuntamientos de Malgrat de Mar y Blanes, restringiendo el acceso al Delta; y el COVID-19 que ha reducido drásticamente la actividad turística en la zona.

El análisis de la actividad turística del camping Capfun la Tordera-Nacions en el Delta del Tordera permitirá estimar si es viable retomar la actividad turística al mismo tiempo que se garantiza una preservación del espacio natural.

3.6 Las tendencias del sector turístico

“La sostenibilidad no debe ser ya una parte del turismo, sino que debe ser la nueva norma en todos y cada uno de los segmentos del sector. Es uno de los elementos centrales de nuestras directrices globales para reiniciar el turismo. Está en nuestras manos transformar el turismo y que la superación de la pandemia se convierta en un punto de inflexión para la sostenibilidad.”

(secretario general de la Organización Mundial del Turismo, junio 2020)

Los destinos son conscientes que se enfrentan a un modelo de transformación sin precedentes. Cada vez más agentes del sector (DMOs pero también alojamientos turísticos, oficinas de turismo, empresas de transporte, empresas de servicios complementarios) abrazan este nuevo reto e intentan implicarse en los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

Los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las agendas de todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 objetivos como parte de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. (Página web Naciones Unidas).

Los mencionados objetivos son: Fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsables, acción por el clima, vida submarina, vida de ecosistemas terrestres, paz, justicia e instituciones sólidas y alianzas para lograr los objetivos.

La Organización Mundial del Turismo (OMT) está impulsando la iniciativa “The One Planet Sustainable Tourism Programme”. Este programa tiene como objetivo mejorar los impactos en el desarrollo sostenible del sector mediante el desarrollo, la promoción y la ampliación de prácticas de consumo y producción sostenibles que impulsen el uso eficiente de los recursos naturales, produciendo menos residuos y abordando los desafíos del cambio climático y la biodiversidad.

El programa de turismo sostenible opera como una asociación de múltiples partes interesadas que promueven la creación de redes e iniciativas centradas en desvincular el crecimiento del turismo del mayor uso de los recursos naturales y relacionados con los objetivos de desarrollo sostenible 12, 13, 14 y 15. Estos objetivos son: producción y consumo responsables, acción por el clima, protección de ecosistemas marítimos y terrestres.

La Organización Mundial del Turismo (OMT), con objetivo de dirigir la reactivación del sector después de la crisis COVID 19, convocó a los Miembros del Consejo Ejecutivo a una sesión en Tiflis, Georgia, del 15 al 17 de septiembre en la que tiene lugar el compromiso de “trabajar en aras de la recuperación sostenible del turismo” (UNWTO). Las acciones acordadas se dividen en 3 áreas:

Por las personas:

- Manteniendo el empleo, especialmente de las mujeres, los jóvenes los trabajadores por cuenta propia, así como los trabajadores de la economía informal, y apoyando a las empresas, incluidas las microempresas y las pymes.
- Mejorando la coordinación y la cooperación internacionales en cuanto a los procedimientos de viaje para promover unos viajes seguros, fluidos y no discriminatorios.
- Promoviendo un enfoque gubernamental integral mediante el refuerzo de la coordinación y la cooperación verticales entre el turismo y otros sectores, entre ellos salud, transporte, interior, relaciones exteriores, comercio, cultura y otros servicios.
- Fortaleciendo las alianzas público-privadas y los mecanismos que involucran a las comunidades en su conjunto en aras de la recuperación.
- Protegiendo la salud y los derechos fundamentales de los trabajadores en el sector turístico, garantizando que se observen unos criterios de trabajo decente y se garantice la igualdad de oportunidades en la recuperación para todos.
- Creando confianza entre los viajeros, los trabajadores y las comunidades receptoras mediante el suministro de información transparente y objetiva, así como la aplicación de protocolos adecuados de salud, higiene y seguridad, prestando especial atención a promover la inclusión de todos los viajeros.
- Promoviendo la educación y el desarrollo de capacidades para incrementar la agilidad y el valor del capital humano.

Por el planeta:

- Transformando el sector turístico para que haga un uso más eficiente de los recursos y sea neutro en carbono, en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el ODS 12 en particular,

Impacto de la actividad turística en espacios naturales: El papel de los campings

- Supervisando y comunicando las emisiones de CO2 de las actividades turísticas y acelerando su descarbonización,
- Aprovechando las tecnologías digitales para contribuir a la planificación, la gestión y la supervisión de los aspectos medioambientales del turismo, así como de las repercusiones de los nuevos protocolos de seguridad,
- Apoyando la biodiversidad y la conservación, promoviendo el turismo nacional y regional, así como el turismo rural, gastronómico, de montaña, de naturaleza, de patrimonio, de aventura, marítimo/costero y cultural como experiencias que crean valor añadido para las comunidades locales, protegen el medio ambiente y generan beneficios locales,
- Invirtiendo en soluciones basadas en la naturaleza para un turismo y unas infraestructuras sostenibles, que incluyan la eficiencia energética, el transporte y la gestión de residuos, de modo que las prácticas turísticas sean más sostenibles

Por la prosperidad:

- Situando el turismo, como comercio de servicios, entre las prioridades de los planes de recuperación socioeconómica por su capacidad de crear empleo y transformar la sociedad, con un fuerte efecto multiplicador en otros sectores a lo largo de sus extensas cadenas de valor,
- Creando un entorno estimulante para el emprendimiento y la transformación tecnológica, haciendo especial hincapié en las microempresas y pymes, así como en los trabajadores por cuenta propia y los de la economía informal, con el fin de mantener los puestos de trabajo existentes y apoyar la creación de nuevas oportunidades de empleo,
- Invirtiendo en el desarrollo de nuevas capacidades, entre otras cosas en formación en capacidades digitales, para los profesionales actuales y futuros del turismo,
- Maximizando el uso de las tecnologías en las actividades turísticas y mejorando la competencia digital,
- Facilitando la inversión para las empresas turísticas y la infraestructura pública, con el objetivo de diversificar mercados y productos y reducir la estacionalidad y la dependencia de un estrecho conjunto de factores externos, especialmente en el marco de la transición ecológica,

Impacto de la actividad turística en espacios naturales: El papel de los campings

- Fomentando el desarrollo de un turismo rural sostenible y responsable como medio de creación de empleo, inclusión social y desarrollo regional, haciendo especial hincapié en el turismo interno y en los mercados emisores cercanos,
- Acelerando la transición hacia una economía circular en la cadena de valor del turismo,
- Midiendo más allá de los impactos económicos y generando datos regulares y puntuales para apoyar la toma de decisiones con miras a la sostenibilidad del turismo, y desarrollando y armonizando datos, indicadores y sistemas de inteligencia, entre ellos los macrodatos (big data) y la inteligencia artificial, para medir y gestionar mejor el turismo. (UNWTO; Tiflis, 16 de septiembre del 2020).

IMPACTOS DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Algunos impactos previsibles sobre el entorno según el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) que pueden ser provocados por el cambio climático y que tienen relación con la actividad turística son:

- **Incremento del nivel del mar y eliminación de playas:** Esta disminución continuada del recurso playa, unida al aumento de la oferta turística y de la demanda recreativa potencial, pueden hacer peligrar la satisfacción de la práctica del baño y la competitividad de la actividad turística. La tendencia regresiva de la extensión de playas y el constante aumento de la oferta turística demuestra la situación contradictoria en la que se encuentran la mayoría de municipios costeros. No existen políticas reguladoras que ajusten las capacidades de uso de la playa y su oferta turística. A pesar de la pérdida sedimentaria se incrementa la presión turística recreativa, lo que a largo plazo provoca la disminución de satisfacción del usuario.
- **Reducción disponibilidad agua dulce (TICC, 2016):** Es previsible que las principales fuentes de abastecimiento de agua convencionales del litoral dispongan de menos agua y de peor calidad. La reducción de la oferta de agua subterránea puede afectar especialmente las reservas disponibles en los acuíferos costaneros (que eran fuente de suministro de agua en el sector turístico litoral) a causa de la intrusión marina, hecho que agrava una situación que ya ha comportado problemas de abastecimiento en algunos núcleos y equipamientos turísticos.
- **Aumento de las emisiones de CO₂** derivadas del incremento de consumo de recursos por el sector turístico.

CAPÍTULO 4: ANÁLISIS

4.1 Gestión desintegrada del Delta del Tordera

Se considera que una gestión integrada es aquella en la que un conjunto de procesos está interrelacionado entre sí y con el medio o entorno, y enfocada a satisfacer los requisitos de todas las partes interesadas en la organización. Este nivel de integración hace que un cambio en cualquiera de los procesos produzca cambios en los demás e incluso en el propio sistema. (Llanes-Font, Moreno-Pinol et al.; 2014).

Por el contrario, una gestión es desintegrada cuando existe una fragmentación de responsabilidades e intereses que imposibilitan que los procesos o actividades llevados a cabo tengan relación entre sí. La revisión de la literatura académica sobre la gestión de los Deltas, muestra según diversos autores (por ejemplo; Nichols et al, 2007; Ericson et al. 2005; Valiela, 2006) que el problema habitual en la gestión de zonas costeras es la fragmentación de responsabilidades políticas. En España, este factor es aún más claro por la división de competencias territoriales que existe. La fragmentación de competencias ha sido reconocida como un impedimento para el desarrollo sostenible de los recursos naturales (Cornier et al. 2010).

Las zonas deltaicas, particularmente, están ampliamente reconocidas como zonas vulnerables no solo a las fuerzas naturales si no sobre todo al estrés impuesto por las acciones y modificaciones humanas (Nicholas et al., 2007)

En este apartado se analizan las causas concretas que han provocado la gestión desintegrada del espacio.

4.1.1 Narración cronológica

Los análisis de la literatura académica hacen especial énfasis a que la vulnerabilidad de los Deltas es el resultado de la compactación de sedimentos por la retirada de algunos sedimentos subyacentes (frecuentemente petróleo, agua o gas), la captura de sedimentos en las aguas superficiales y las acciones de ingeniería que se desarrollan en estos espacios impidiendo el crecimiento y amortiguamiento de los deltas (Syvitski et al. 2009). Se concluye así que es la actividad humana la principal causa de la regresión en las áreas deltaicas (Syvitski et al. 2009).

La revisión de la tesis doctoral publicada en 2020: “Aplicación de herramientas de gestión por ecosistema para su uso en la gestión integrada de zonas costeras (GIZC): el caso del delta de la Tordera y la playa de s’Abanell (Blanes)” de Enric Sagristà Soler ha permitido realizar un análisis temporal de las actuaciones que se han llevado a cabo en el Delta de la Tordera y cómo han podido afectar en el paisaje y en la seguridad.

Los primeros datos que se obtienen datan de 1943. En esta ocasión, para proteger a los pueblos colindantes de las posibles inundaciones causadas por el cauce de la zona baja del río Tordera, se construyeron motas¹ que desconectaron el río de sus canales secundarios, provocando un cambio en la dinámica fluvial ya que estos canales secundarios eran los encargados de repartir los sedimentos hacia distintos puntos del Delta en momentos de grandes crecidas.

Entre 1945 y 1946 se construyó el puerto de Blanes. La propia construcción del puerto y su actividad posterior tienen afectaciones directas en la orografía deltaica.

A finales de los años 50 y coincidiendo con la proliferación del modelo turístico de sol y playa, empezó a crecer el porcentaje de terreno construido, remplazando tierras agrícolas con suelos impermeables. Esta construcción atrajo infraestructuras turísticas a la zona, que demandaban la construcción de nuevos pozos de extracción de agua para mantener su actividad. Además, el cauce y los márgenes del río se utilizaban como fuente de materiales de construcción, tanto de arena como de grava. No quedan y no se han podido encontrar a la realización de este proyecto ninguna prueba registrada de estas extracciones realizadas. Sin embargo, en el libro *“La Tordera, perspectiva geográfico-històrica d’un riu”* de Gutiérrez (1999) se estima que se extrajeron alrededor de 2 millones de metros cúbicos de arena y gravas. Estos hechos provocaron que la desembocadura perdiera movilidad, además de haber renunciado a la funcionalidad de los canales secundarios por lo que la distribución de los sedimentos hacia el mar perdió naturalidad.

Mientras tanto, Blanes y Malgrat seguían aumentando su actividad turística. El paseo marítimo que se realizó debía servir teóricamente como protección para todas las nuevas construcciones en primera línea de mar (infraestructuras turísticas, en su mayoría). Sin embargo, el paseo se

Impacto de la actividad turística en espacios naturales: El papel de los campings construyó sobre la playa y de forma discontinua, ocasionando una desconexión entre la zona de s'Abanell con paseo marítimo y la zona de la Punta de la Tordera.

En 1979, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo a través del Real Decreto 2093/1979 aprobó la construcción de espigones en la zona marítima de Blanes, pero en 1986, hubo una segunda actuación en este sentido, esta vez por parte de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias (DGCP) que consistía en la eliminación de los espigones que se habían colocado y que evitaban la correcta circulación de sedimentos.

A pesar de que no se han podido obtener datos oficiales, las entrevistas realizadas a objeto de este trabajo y cuyas transcripciones se encuentran en el anexo, así como los datos extraídos de la tesis doctoral de Enric Sagristà, y las conversaciones con antiguos campistas del Camping la Tordera, muestran un acuerdo común en que durante los años 90 se realizaron diversas extracciones de arena en las playas próximas a la desembocadura del río para compensar la falta de arena en otras playas más próximas a Barcelona (como Arenys o Canet de Mar).

Sí existe declaración de una extracción de 1,5 millones de metros cúbicos de arena en la zona sumergida del Delta, lo que provocó una cicatriz en el talud superior de la plataforma deltaica que ha tenido graves consecuencias de desestabilización posteriormente (Vila, 2016; PRIDESA, 2006).

Todas estas acciones tuvieron como consecuencia una pérdida importante de anchura de la playa, lo cual provocó que dejara de ser suficiente para proteger la parte posterior de la playa. Por tanto, en los temporales de principios del S.XXI era frecuente que el paseo marítimo quedara colapsado por los sedimentos o incluso que se rompiera su estructura. Además, los edificios encontrados en primera línea se encontraban desprotegidos y llegaron a sufrir desperfectos.

Por lo que respecta a la desalinizadora, instalada a finales del siglo XX, aunque no iniciara su actividad hasta el 2001) necesitó a su vez la construcción de más pozos de extracción de agua. Sin embargo, de nuevo existió un grave error de planificación ya que el agua que bombardeaban tenía una concentración demasiado variable de sal, provocada por todos los problemas de sedimentación comentados. Así, se decidió construir un túnel en rampa para la captación de agua del mar a una profundidad suficiente que garantizara la concentración adecuada de sal. Estas acciones provocaron una aceleración de la desestabilización de la desembocadura (Sagristà, 2019). El oleaje en episodios de temporal superaba la anchura de la playa, llenaba de sedimentos el paseo marítimo e inundaba infraestructuras como los campings. Así, motu proprio, los campings decidieron iniciar la construcción de escolleras y cordones de arena en ambos lados de la desembocadura para evitar la inundación. Estas actuaciones agravaron aún

Impacto de la actividad turística en espacios naturales: El papel de los campings más el problema, ya que la poca movilidad que le quedaba al Delta se vio gravemente afectada.

(Ilustración 1)



Ilustración 1 Vista aérea. Efectos escolleras en la costa.

Así, se calcula que en 50 años se perdió un 5% de la superficie total de la playa, y se estima que los campings que se encuentran en el lado sur de la desembocadura (como es el caso del camping Capfun La Tordera Nacions) perderían alrededor de 60.000 metros cuadrados de superficie.

ACCIÓN	AÑO	AUTORIDAD RESPONSABLE
Construcción del puerto de Blanes	1945-46	Gobierno de España
Construcción de motas en los márgenes del río	1946	Junta de Motes (Ayuntamiento de Blanes)
Espigones de la playa del centro de Blanes	1950-60	Prefectura de Costas y Puertos de España
Extracciones de áridos en el lecho del río Tordera	1960-1980	Empresas privadas del sector de la construcción
Canalización del tramo bajo del río Tordera	1960-1990	Generalitat de Catalunya
Construcción del paseo marítimo de s' Abanell	1962	Prefectura de Costas y Puertos de España
Pozos de abastamiento para Lloret de Mar	1963	Confederación hidrográfica del Pirineo Oriental, Ministerio de Obras Públicas
Canalización de un canal secundario de la Tordera (Riera de la Vall de Bug)	1963-1986	Junta de Aguas, Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, Generalitat de Catalunya
Extensión del puerto de Blanes	1977-1986	Gobierno de España
Regeneración artificial de la playa del centro de Blanes	1985	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (MOPU), Gobierno de España
Reconstrucción y extensión del paseo marítimo de s' Abanell	1987	Prefectura de Costas y Puertos de España + Ayuntamiento de Blanes
Extracciones incontroladas de arena en la playa de la Punta de la Tordera	1990-1995	Ayuntamiento de Blanes
Dragado submarino del frente deltaico del delta de la Tordera	1994	Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente (MOPTMA). Gobierno de España
Construcción de la estructura de pozos de	2001	Agencia Catalana del Agua

captación de la desalinizadora de la Tordera en la playa de la Punta de la Tordera		
Escolleras para proteger a los campings de la zona	2001-2010	Empresa privada
Extensión 2 del puerto de Blanes	2010-2012	Gobierno de España
Temporal Dana	2019	
Temporal Gloria	2020	

Tabla 1 Acciones llevadas a cabo en el Delta. Adaptación de la tabla de Enric Sagristà Soler "Aplicación de herramientas de gestión por ecosistema para su uso en la gestión integrada de zonas costeras (GIZC)"

“Gloria” fue el nombre escogido por AEMET (Agencia Estatal de Meteorología) para la borrasca que tuvo lugar desde la madrugada del 19 de enero del 2020 hasta el 22 de enero del mismo mes. Causó 13 muertes en el Mediterráneo según los datos de protección civil además de 3 desaparecidos. Hubo cortes en las redes de carreteras y ferrocarriles, pérdida de suministro eléctrico y teleférico, poblaciones aisladas por la nieve, desbordamiento de numerosos ríos y destrucción de paseos marítimos y amplias franjas del litoral (AEMET).

En el Delta, la riada histórica provocó la aportación masiva de sedimentos y formaron una enorme barrera de arena a mar abierto y una laguna en la que se han documentado entre 160 y 170 especies diferentes de aves. (BTV)

La pandemia COVID 19 provocó además una bajada muy importante en toda la actividad económica de la zona, lo que permitió el mantenimiento de una laguna espectacular.



Fotografía 1 Espacio lagunar agosto 2020. Vista aérea. Fuente: Facebook Delta de la Tordera.

Tal y como se ve en la Ilustración 2, la reactivación progresiva de la actividad y la sobreexplotación de los acuíferos de la Tordera, provocan la paulatina reducción del espacio lagunar.

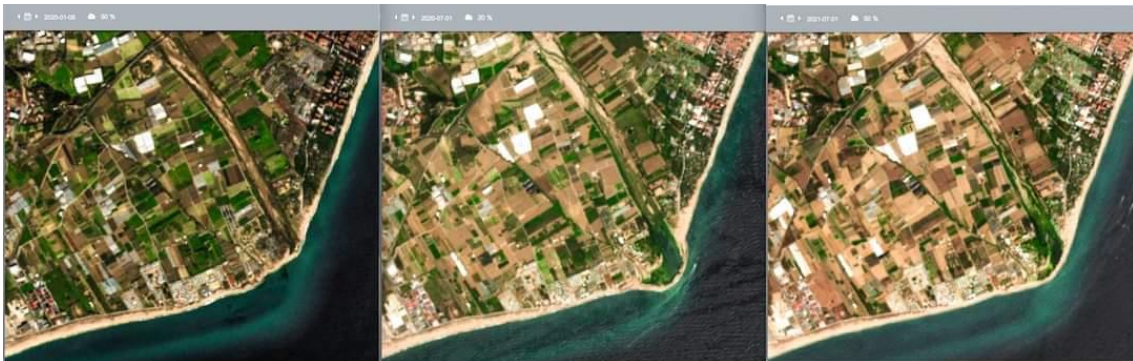


Ilustración 2 Seguimiento evolución laguna enero 2020 (pre-Gloria) - Julio 2020 - Julio 2021

4.1.2 Otras acciones llevadas a cabo por la Administración Pública

Durante el proceso de investigación de este proyecto, ha habido dos acciones concretas de la Administración Pública que me han llamado especialmente la atención. Por la naturaleza de las mismas no se recogen en el apartado anterior, pero considero que son especialmente relevantes ya que demuestran la reactividad en las acciones de planificación y gestión de espacios naturales.

En primer lugar, se recoge la noticia de La Vanguardia del 16 de julio del 2015: *“El Estado regenera la playa de Malgrat en el Delta del Tordera”*. Según la noticia, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) *“concluía las obras de reparación de los daños ocasionados por los temporales en la playa Punta de la Tordera de Malgrat de Mar”*. Estas obras consistieron en utilizar 114.000m³ de arena succionados de la playa de Arenys de Mar en la playa de Malgrat. Al mismo tiempo se instalan seis espigones con material geotextil que *“forman parte de una prueba piloto pionera a nivel europeo”*.

Esta acción tuvo como respuesta una protesta y la constitución de la plataforma ciudadana *“Preservem el litoral”* ya que se preveía la ineffectividad de la acción. No fueron los únicos afectados, ya que los pescadores de la cofradía de Arenys de Mar tampoco se mostraron satisfechos con la presencia de barcos dragas que iban a extraer arena del puerto y del contradique (Noticia de La Vanguardia, 8 de junio de 2015. *“La regeneración de la discordia”*).

No deja de ser curioso, que precisamente las extracciones descontroladas realizadas en la zona deltaica fueran destinadas en parte a la playa de Arenys de Mar y, de una forma artificial, volvieran al lugar de origen.

A continuación, cito la explicación de la actuación y el presupuesto de la misma:

“Como solución a la problemática existente se va a llevar a cabo una aportación de 112.000 m³ de arena, con el objeto de conseguir un ancho de playa que permita recuperar las funciones requeridas en esta zona, que son las de protección y recreativa. Además se implantarán una serie de espigones cortos tipo “headland control” contruidos con geotextil, cuya función será reducir la intensidad local de la dinámica litoral reduciendo las pérdidas de sedimento que se producen en la zona y, por tanto, aumentando la duración de la alimentación artificial.

Situación: Terminada (2015)

Plazo: 2 meses

Inversión: 1.150.000,00 €

Lo que llama la atención de la actuación, sin embargo, es su resultado. Lo cierto es que los tubos de geotextil solo aguantaron unos pocos días en la playa. En el primer temporal, se rompieron y la arena quedó desperdigada. En una noticia de La Vanguardia de un año después (28 de junio de 2016, "Oposición unánime a la extracción de arena de Arenys para regenerar playas de Blanes") queda reflejado este hecho: "El proceso tramitado con urgencia el año pasado para implantar espigones de geotextil y aportar arena en la zona sur del Delta del río <<fue un completo fracaso>>."

En la noticia de La Vanguardia del 5 de noviembre del 2015 se recoge el fracaso de la actuación de una forma más concreta: "Fracasa el plan de los sacos antitemporal del litoral. La prueba que el Ministerio de Medio Ambiente aplicó en Malgrat un coste de 1,1 millones de euros se pierde en el mar. "



Fotografía 2 Tubo de geotéxtil en la playa. Verano 2015. Autor: HL.



Fotografía 3 Estado de la playa después del fracaso del geotéxtil. Fuente: La Vanguardia.

A continuación, se cita parte del contenido de esta noticia:

“La prueba piloto a nivel europeo que consistía en enterrar espigones de material geotextil en las playas colindantes al delta del Tordera, en la zona de los campings de Malgrat de Mar, ha fracasado. Olas de hasta cinco metros de altura que durante dos días han azotado la costa, han succionado toda la arena y han engullido los enormes tubos rellenos de arena, por lo que se mantienen en riesgo las instalaciones turísticas que han sobrevivido gracias a sus propias medidas de contención, barreras rocosas que impiden que el mar descalce los cimientos de los edificios. Los espigones blandos, contrariamente a lo previsto, no han reducido el impacto del oleaje y suavizado la dinámica del litoral.”

La segunda actuación a la que quiero hacer referencia se da a principios de 2016. Se trata de una *“obra de estabilización de la línea de costa y defensa contra inundaciones en las playas del entorno próximo al delta del Tordera. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, (MAPAMA).”*. A continuación, cito el contenido de dicha actuación:

“El objeto de este proyecto es recuperar el ecosistema dunar, en dos sectores con importantes problemas de erosión, en la playa de la Punta de la Tordera . Con dicha recuperación dunar se conseguirá, por una parte, mantener, al menos parcialmente, el perfil de playa seguro, dado que las dunas actúan como reserva de arena en las playas y por otra parte, amortiguar los efectos erosivos del oleaje sobre la costa y el impacto previsto de fenómenos meteorológicos asociados al cambio climático y la subida del nivel del mar.

Asimismo, con la plantación de especies propias de ecosistemas litorales se consigue aumentar la diversidad florística e implícitamente faunística, en este hábitat de gran valor ecológico y paisajístico, considerado como hábitat de interés comunitario según el anexo I de la Directiva 92/42/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre.

Concretamente la actuación consistirá en la creación de un perfil dunar con un total de 112 m de longitud y 1,5 m de altura en el sector Norte y 520 m de longitud y 1,5 m de altura en el sector Sur. Estas dunas se protegerán de la erosión eólica mediante un sistema de empalizadas biodegradables y se plantarán en toda su superficie con especies vegetales propias de ecosistemas dunares. Finalmente las dunas regeneradas se protegerán mediante un vallado perimetral y se instalarán pasos de madera para permitir el acceso a la playa.

Situación: Próxima ejecución

Plazo: 3 meses

Presupuesto: 149.801,39 €

De nuevo, el plan no tuvo éxito y el primer temporal que hubo después de la actuación arrasó con los sacos exactamente igual que había pasado con el geotextil.

4.1.3 Recomendaciones europeas y sistemas de protección

El Delta está identificado como uno de los puntos calientes más importantes de Cataluña en cuanto a biodiversidad. (Sagristà, 2019). Por ello es recomendable implementar medidas de protección efectivas que frenen la tendencia de aislamiento y fragmentación de los espacios naturales, que recuperen el mayor número de espacios alterados posibles y que regulen y ordenen el gran crecimiento urbano y la creciente actividad agrícola intensiva, atendiendo a las necesidades ecológicas y de viabilidad de los valores naturales del delta con el fin de preservarlos.

Cualquier ecosistema presenta unos límites de tolerancia, relacionados con la intensidad y frecuencia de las modificaciones antrópicas y de la consiguiente capacidad de alterar su dinámica (Tricart, 1982). A la que se supera ese umbral, cualquier alteración del mismo implica riesgos directos para su conservación y para el propio entorno.

Los usos especulativos del medio como la agricultura intensiva y la función turístico-residencial aumentan las extracciones de agua de los acuíferos que pueden variar el funcionamiento hidrológico del sistema y conducir a la degradación de todos los subsistemas. (Garcia & Servera, 2003; Norloos, 2001).

El desconocimiento por parte de determinados sectores de la sociedad de este tipo de ríos nos ha llevado a una concepción equivocada por parte de entes gestores y administraciones competentes. (Sagristà, Sardà et al. 2019).

Si nos fijamos en las recomendaciones europeas para la gestión del agua y de los espacios fluviales, ya en el año 2000 Europa adoptaba la Directiva marco del agua (DMA), siendo un planteamiento pionero de la protección del agua, basado en las formaciones geográficas naturales: en concreto, las cuencas hidrográficas. (Comisión Europa, Medio Ambiente).

En este documento de la Comisión Europa, se determinan los siguientes hechos:

- En Europa, el agua está sometida a presiones. Las actividades económicas, el aumento de la población y la urbanización imponen una tensión creciente sobre los recursos del agua dulce de todo el continente. Si no se adoptan acciones más enérgicas, el 47% de las aguas superficiales de la UE no tendrán un buen estado ecológico en 2015.
- Alrededor del 25% de las aguas subterráneas tienen un estado químico deficiente debido a la actividad humana.
- Se desconoce cuál es el estado químico del 40% de las aguas superficiales, lo que revela que el seguimiento es inadecuado en muchos Estados miembros.

El Plan para salvaguardar los recursos hídricos en Europa identificaba los obstáculos existentes para una mejor gestión del agua, ofrecía soluciones específicas y establecía la agenda política para los siguientes años (Comisión Europa, Medio Ambiente).

La Comisión Europea se vio obligada en 2010 a abrir un procedimiento de infracción contra España tras comprobar que, en el plazo establecido (2012), España todavía no había aprobado ningún plan hidrológico.

Sin embargo, finalmente se archivó el expediente reconociendo el esfuerzo de España que se comprometía a acompasar el ritmo de planificación hidrológica al del resto de Europa y superando los retrasos existentes (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Gobierno de España).

Fruto de esta advertencia, en 2015 se realiza la memoria “Recomendaciones y buenas prácticas de gestión en espacios fluviales”, realizada por la World Wildlife Fund (WWF) en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España y de la Fundación Biodiversidad.

El objetivo de dicho documento es:

- *“- Impulsar un cambio en las administraciones competentes hacia una gestión más alineada con los objetos de la legislación nacional y europea en materia de aguas y biodiversidad.*
- *Tener más presentes los requerimientos de la biodiversidad de los ecosistemas acuáticos, especialmente cuando se trata de ríos que atraviesan espacios protegidos en la planificación hidrológica, además de los tradicionales objetivos de garantía de suministro.*
- *Recordar el importante papel que desempeñan los ríos como elementos claves para la conectividad ecológica.”*

Se recogen en este proyecto los 12 principios clave que se recogen en este documento para la planificación hidrológica:

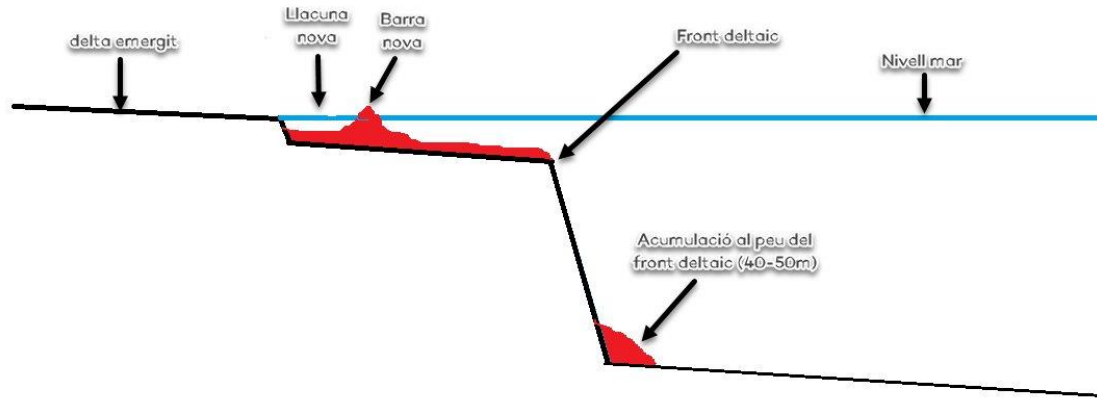
- 1. Realizar una correcta definición y valoración del estado real de las masas de agua y los objetivos ambientales que pretende alcanzar**
- 2. Justificar correctamente las excepciones para alcanzar el buen estado de las masas de agua**

3. **Seleccionar zonas estratégicas en las que centrar mayores esfuerzos y recursos, prestando especial atención a los espacios protegidos.**
4. **Realizar un mayor esfuerzo en el seguimiento de las actuaciones de recuperación y su impacto en la biodiversidad.**
5. **Integrar los objetivos de las zonas protegidas, especialmente en los lugares de la Red Natura 2000.**
6. **Mantener un adecuado régimen de caudales ecológicos para garantizar la conservación de la biodiversidad y las funciones del sistema fluvial.**
7. **Realizar un adecuado análisis económico.**
8. **Establecer programas de medidas realistas.**
9. **Realizar una gestión adecuada de inundaciones.** Este principio me parece especialmente interesante en el marco de este proyecto, cito a continuación la explicación que se le da: *“Se deben aprobar planes de gestión de inundaciones e integrarse en la Planificación Hidrológica, tal y como existe la Directiva Europea de inundaciones. Estos planes deben verse como una oportunidad para mejorar el estado hidro morfológico y la capacidad de autorregulación natural de nuestros ríos (a través de la recuperación del espacio fluvial y la utilización de las llanuras de inundación como medida natural de retención de agua), y para establecer nuevas herramientas y procesos para el control y mejor gestión de las avenidas. En los planes gestión de inundaciones se deben incluir medidas para mejorar la divulgación del fenómeno de la inundación, para que sea conocido y aceptado por la sociedad, y para que puedan condicionarse los usos del territorio en zonas inundables a aquellos que sean compatibles con el riesgo de inundación. Dentro del espacio fluvial, la estabilización de cauces solo será necesaria en caso de protección de bienes y personas en zonas urbanas, priorizando una intervención mínima y en fases y evitando afectar a tramos aguas arriba (erosión remontante) y aguas abajo (aumento de la velocidad de flujo de la corriente de agua).”*
10. **Prestar atención a los procesos de participación social.**
11. **Mantener una visión global y estratégica del territorio.**
12. **Integrar medidas de adaptación al cambio climático.**

4.2 Situación actual – Reserva Natural Parcial

Por lo que respecta a la situación actual del Delta de la Tordera y la Laguna, el 2021 ha sido un año, hasta la actualidad, bastante seco y sin apenas episodios de lluvias fuertes en la zona de la Tordera. (Instituto Meteorológico de Catalunya) Esta sequía, la continua explotación de los acuíferos y la reactivación de las actividades económicas después de la pandemia; ha provocado la reducción significativa del espacio lagunar de la Tordera. Desde Naturalistas del Montnegre y la Tordera, se exige a la Agencia Catalana del Agua, establecer unas pautas de recuperación y protección del caudal ecológico del río y limitar la explotación de los acuíferos (Twitter NatMonT). Sin embargo, a fecha de entrega de este proyecto, todavía no se han publicado medidas al respecto (Agencia Catalana del Agua).

Enric Sagristà publicaba en sus redes sociales un esquema del efecto del temporal Gloria sobre la desembocadura de la Tordera (Ilustración 3). Manifestaba: *“Este esquema es el verdadero efecto del temporal Gloria en la desembocadura del Delta. El frente deltaico no ha avanzado, pero sí que ha habido un relleno del delta sumergido que ha hecho aparecer la laguna, y hace que las olas rompan más hacia el interior al ser más somero (menos profundo). Esto protege más la línea de costa y reduce las tasas erosivas de la zona. De media, la profundidad en la zona del delta sumergido se ha reducido entre 2 y 3 metros por acumulación de tierra sobre el Delta sumergido previo al Gloria. (...) Esto también explica por qué la laguna está durando tanto tiempo a pesar que muchos decían que sería esporádico. (...) Desde un punto de vista natural todos los efectos del Gloria han sido positivos. Los efectos negativos son exclusivamente socioeconómicos, por ocupar espacios que por dinámica natural son y deben ser inundables. También preocupa el retroceso que ha experimentado la barrera, ya que llegó a proyectarse 300 metros. Esto es totalmente normal ya que era necesaria una estabilización del material, tanto para asentamiento de sedimentos como para reajustar la dinámica litoral. La morfología actual, con una barrera a unos 120-150 metros más hacia fuera de dónde estaba el Gloria, es la posición de estabilidad. Es necesario garantizar el nivel de agua subterráneo y cabales para que el aporte sedimentario permita que esta situación sea estable a largo plazo. La nueva laguna de la Tordera depende, a largo plazo, de la gestión en materia de agua que se haga en la Baja Tordera en corto plazo (1-3 años). Por eso, es necesario que la Agencia Catalana del Agua cumpla con los cabales ecológicos que permitirán que el sistema pueda experimentar crecidas todos los años.”*



Il·lustració 3 Esquema efecto temporal Gloria en el Delta, y la aparición de la laguna. Twitter de Enric Sagristà

Por otro lado, y por lo que respecta al control de acceso al espacio. En la Ilustración 4 vemos como el resultado de regular el acceso al espacio, después de la aparición de la laguna, ha favorecido la detección de especies.



Il·lustració 4 Especies avistadas en la desembocadura año a año. Fuente: Facebook Delta Tordera

En 2021 se presentaba un proceso participativo con el objetivo de proteger los valores naturales de la desembocadura de la Tordera. Para esto, se presentaban dos líneas de actuación: A corto

plazo, realizar una ordenanza municipal para la regulación de usos de la desembocadura de la Tordera y los espacios adyacentes para preservar sus valores naturales. A largo plazo, la creación de la reserva natural parcial de la desembocadura de la Tordera.

Dicho proceso participativo consta de varias fases. En la primera (febrero del 2021) se hizo público el inicio de este proceso participativo y se presentó la fecha de la primera sesión. Así mismo, se anunciaban 2 encuestas diferentes: Una para contestar preguntas relativas a la ordenanza municipal y una segunda acerca de la declaración de reserva natural parcial. Por último, se realizaron unas exposiciones informativas “Protegim la Tordera”. Una vez finalizado este proceso, Enric Sagristà y Jordi Torallas (los encargados de la presentación) juntamente con los alcaldes de los Ayuntamientos implicados deben recoger los datos y realizar nuevas sesiones para responder preguntas e iniciar un proceso de divulgación para dar voz al proceso. Así mismo, redactarán un documento de retorno que los Ayuntamientos deberán hacer público. A fecha de entrega de este proyecto, el proceso no ha finalizado y, por tanto, el documento todavía no se ha hecho público por parte de los Ayuntamientos.

En la presentación del proyecto, se explicaban varios aspectos relativos a la protección del espacio litoral y a la afectación de las actividades de la zona sobre el mismo. A continuación, se van a exponer los aspectos más relevantes para este proyecto. Toda la información es extraída de la sesión del 22 de febrero del 2021 “Ajuda’ns a proteger la Tordera”, disponible en el canal de Youtube del Ayuntamiento de Malgrat de Mar ([ajmalgrat](https://www.youtube.com/channel/UCajmalgrat)).

Se expone que la barrera de la desembocadura es fruto de la constante lucha entre mar y río para ganar territorio, lo que la convierte en una zona muy variable. En función de quién “gana” este terreno en este momento, la barra retrocede (en caso de que haya crecida fluvial). Los 6 aspectos que se consideran más importantes son: las crecidas fluviales (mayor responsable del transporte de sedimentos), temporales marítimos (que suelen provocar una erosión, pero en función del temporal puede dar casuísticas diversas), la deriva litoral (repartir sedimentos a lo largo de la costa), tipo de sedimento (el tipo de arena de la Tordera le da mayor consistencia a la barrera), el estado del acuífero (del que depende el cabal superficial de la Tordera y, por tanto, el potencial transporte sedimentario) y, finalmente, el cambio climático (se esperan subidas importantes en el nivel del mar que podrían comportar cambios importantes en la orografía deltaica).

Por otro lado, se indica que las regeneraciones artificiales de la playa con arena más fina alteran la granulometría típica, reduciendo la pendiente de las playas y aumentando su vulnerabilidad a la erosión (debido a la pérdida de línea de la costa). Un aspecto muy interesante de este

apartado, es que según los estudios realizados por Enric Sagristà y avalados por el CSIC, además de ser presentados en su tesis doctoral; y de igual forma que defienden los naturalistas del Delta es que en las playas del Delta de la Tordera no hay dunas. Hay arenales con una morfología similar a las dunas, pero cuyo proceso de formación es diferente; ya que para que existan las dunas debe existir arena fina. Este es otro indicador de la falta de planificación y rigor en algunas de las acciones adoptadas en el Delta, como el proyecto de regeneración dunar visto en el apartado **4.1.2 Otras acciones llevadas a cabo por la Administración Pública**.

Acerca de la biodiversidad en el espacio, las zonas húmedas son puntos calientes de biodiversidad y de productividad ecológica y, por tanto, son extremadamente importantes desde un punto de vista biológico. Además, el litoral en Catalunya está supuesto a una fuerte presión antrópica y, por tanto, quedan muy pocos espacios con el potencial de recuperación que tiene la desembocadura de la Tordera. La Directiva de Hábitats de la Unión Europea identifica un seguido de hábitats de interés comunitario: 148 en el Delta, de los cuales 32 tienen interés comunitario y están protegidos a nivel europeo. Por tanto, debemos proteger la desembocadura para proteger estos hábitats, pero también para recuperar hábitats desaparecidos en la zona. A la misma vez, se debe tener en cuenta que la conectividad es una función elemental para mantener el buen estado de los ecosistemas ya que permite los intercambios entre poblaciones de una misma especie y el desplazamiento de los individuos entre zonas de alimentación, reposo y de cría. Por ello, se debe considerar también la importancia del Delta como espacio conector con otros reservorios como el Montsent, el Montnegre i Cadiretes y la propia franja litoral.



Il·lustració 5 Función conectora Delta del Tordera. Fuente: Presentación proceso participativo "Ajuda'ns a salvar el Delta"

Como principales causas de pérdida de la biodiversidad se señalan la pérdida de hábitats, la presencia de especies invasoras, el crecimiento poblacional, la contaminación y el exceso de actividades de caza y pesca.

Sobre la declaración de la reserva natural parcial, el objetivo es que se permita proteger de manera absoluta las formaciones geológicas, las formaciones morfológicas, determinados biotopos, especies, hábitats y comunidades y conservar o constituir escalas en las vías migratorias. Para obtener la aprobación de la reserva, el plazo presumible es de 2 a 3 años y aunque los entes locales son los encargados de promocionarla, la obtención de la misma depende del departamento de territorio y sostenibilidad de la Generalitat de Catalunya.

Por otro lado, y por lo que respecta a la ordenanza municipal, esta se presenta como una disposición normativa aprobada en el Pleno que regulará los derechos y deberes de los ciudadanos en el ámbito del Delta con el objetivo de proteger los valores naturales de la desembocadura más allá del ámbito de reserva natural y hacer que las actividades del entorno sean respetuosas con este espacio.



Ilustración 6. Zonificación áreas de ordenanza municipal. Fuente: Presentación proceso participativo "Ajuda'ns a salvar el Delta"

En la Ilustración 6 se ve la zonificación prevista. En un primer nivel (zona verde) la zona de reserva, una segunda zona (naranja) de transición que garantice darle oxígeno al espacio de la reserva. La tercera zona y el tercer grado de protección (en lila y azul) sería una zona periférica en la que se motivaría una regulación específica para compatibilizar los usos existentes con los valores naturales y así compatibilizarlos. Esta zona es la que se refiere a los campings, así como a las zonas agrícolas, playas y ámbito marino. Sin embargo, se marcan algunas zonas de especial

Impacto de la actividad turística en espacios naturales: El papel de los campings
relevancia entre las que se encuentra la confluencia del Rec Viver y el Gorg del Rei, así como la
propia desembocadura del Rec Viver por su fuerte dinámica fluvial.

No podemos ignorar, entonces, que esta zonificación y, por tanto, esta ordenanza municipal
tiene una afectación directa sobre el espacio del camping, ya que sobre él pasa el Rec.



Il·lustració 7 Zonas de especial relevancia. Fuente: Presentación proceso participativo "Ajuda'ns a salvar el Delta"

4.3 Precedentes: Manual de buenas prácticas y acciones arquitectónicas en los campings

En diciembre del 2019, el grupo de investigación de arquitectura mediterránea (IAM) junto con el grupo de “Integrated Architectural Research” (IAR) y la Escuela de Arquitectura de la Salle (Universidad Ramon Llull) publicaron el manual de buenas prácticas (acciones arquitectónicas en los campings), del doctor Xavier Marín Tost y Anna Martínez Duran.

Con este manual se marcan los siguientes objetivos:

- **Integración e identidad:** Reconocer las cualidades intrínsecas al espacio para potenciarlas en el proyecto y dar identidad propia del paisaje que las envuelve. Así, el camping forma parte de su entorno.
- **Preservación y sostenibilidad:** La responsabilidad del sector es potenciar la integración paisajística, no solo para reducir el impacto visual sino también para dinamizar la economía, generar energía sin consumirla en exceso y conservar las características medioambientales propias de los ecosistemas.
- **Temporalidad y reversibilidad:** Una de las características principales de los campings es su capacidad para adaptarse a las dinámicas cambiantes del contexto. La vocación de no permanencia y su capacidad de regeneración como espacio natural activo deben estar presentes.
- **Individuo y comunidad:** El camping fomenta el uso natural del entorno como un espacio compartido. Tiene aspectos que refuerzan la identidad colectiva, pero el individuo, igual que el habitante, debe poder resolver sus necesidades elementales y tener un refugio donde mantener sus ritos cotidianos.

A continuación, se recogen algunas de las acciones que se consideran de mayor relevancia en el marco del presente proyecto.

En el apartado de permeabilidad (usos compartidos, equipamientos y servicios lúdicos) se propone:

- Reconocer la capacidad de estos asentamientos para actuar como generadores urbanos, fomentando la aparición de nuevos equipamientos turísticos alrededor.
- Identificar y definir los puntos singulares de relación entre el recinto y su contexto inmediato.

Impacto de la actividad turística en espacios naturales: El papel de los campings

- Enlazar las dinámicas propias del asentamiento con las de su entorno próximo: aparcamientos, itinerarios, espectáculos.
- Potenciar el descubrimiento del entorno, promoviendo experiencias lúdicas y el turismo activo.
- Albergar otros usos en época de baja actividad turística: agrícolas, ganaderos, educativos...

Por lo que respecta a los límites y espacios del camping, se recogen en el manual diversas acciones relacionadas a la plantación de vegetación autóctona y potenciar la integración visual de los elementos arquitectónicos. Se recomienda también la aplicación de elementos simbólicos y ligeros como medida de separación, que sean fácilmente desmontables. En el caso particular de entornos definidos por parcelas agrícolas existentes (como es el caso del camping analizado), se recomienda integrar sus trazados en la estructura interna y en los límites perimetrales del asentamiento.

En el apartado de ordenación y en relación con los ámbitos indefinidos del espacio (los espacios libres que varían en carácter y forma según la ocupación de los usuarios, como son las parcelas ubicadas en primera línea de mar en el camping), se recomienda aligerar los márgenes de los entornos naturales singulares para preservar sus cualidades visuales (laguna, dunas, ríos, bosques...)

El manual recoge también acciones concretas para equipamientos particulares de los campings como la recepción, el restaurante, los servicios públicos, áreas de lavaderos, etc. En todas ellas se apuesta por el uso de materiales con alta capacidad de integración paisajística y por el uso de vegetación autóctona. Así mismo, se recomienda el uso de sistemas de iluminación y ventilación naturales. Se recomienda que los equipamientos deportivos se unan en un área específica y que se utilice la zona de la piscina para las actividades recreativas del camping.

Sobre los alojamientos, hace distinción entre situaciones dinámicas y situaciones estables. Para las primeras, recomienda priorizar los alojamientos de carácter temporal y fomentar las ocupaciones itinerantes, de corta duración y de carácter rotativo. Conviene situar estas áreas en zonas próximas a los equipamientos principales y sanitarios. Por último, recomienda fomentar las parcelas con ordenación libre, sin delimitaciones formales y reconociendo los elementos naturales preexistentes.

Por lo que respecta a las situaciones estables, se propone seguir criterios de diseño propios del lugar, evitar las agrupaciones permanentes con alta densidad, evitar frentes continuos,

Impacto de la actividad turística en espacios naturales: El papel de los campings
repetición sistemática de alojamientos permanentes y considerar las vistas del conjunto, pero también de cada unidad de alojamiento.

En el ámbito de la distribución del espacio, entre otras acciones se encuentra la de utilización de la vegetación para la generación de sombra y privacidad, y al mismo tiempo establecer unas condiciones mínimas de las parcelas para fomentar esta adaptación a la intimidad.

Para los equipamientos del camping se recomienda fomentar los alojamientos de carácter temporal, y en tiempos de baja actividad liberar los ámbitos exteriores compartidos. En todo momento se fomentan las distribuciones respetuosas con el medio ambiente, y potenciar la regeneración de las parcelas cuando el camping cierra.

4.4 Redes y gobernanza: Entidades implicadas en la protección y gestión del espacio.

En este apartado se analizan los diferentes organismos que tienen competencias directas sobre la gestión del espacio natural del Delta de la Tordera:

- **Ayuntamientos de Blanes y Malgrat:** Gestionan conjuntamente el espacio del Delta de la Tordera. Pertenecen a las comarcas de la Selva y el Maresme respectivamente, y son los encargados de impulsar la propuesta de declaración de Reserva Natural Parcial. También dependen de ellos las ordenanzas a nivel municipal para limitar los usos del espacio.
- **Generalitat de Catalunya**
 - o **Agencia Catalana del Agua:** La Agencia Catalana de Agua (ACA) es le empresa pública de la Generalitat de Catalunya que se encarga de la planificación y la gestión del agua de acuerdo con los principios básicos de la Directiva marco del agua. Creada en el año 2000, la ACA impulsa su plan de acción para garantizar, ahora y en el futuro, el abastecimiento, la disponibilidad de agua y su calidad en origen (aguas subterráneas y superficiales). Este plan de acción también impulsa el saneamiento de las aguas residuales y la protección y conservación de las masas de agua y de los ecosistemas asociados. La Agencia Catalana del Agua (ACA), adscrita al Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural de la Generalitat de Catalunya, surgió de la fusión de la Junta de Saneamiento, la Junta de Aguas y la Dirección General de Obras Hidráulicas. (Generalitat de Catalunya)

De ellos depende la gestión, mantenimiento y conservación del Rec Viver, siendo 08109ª00809013 la referencia catastral de la finca.

- **Gobierno de España**
 - o **Dirección General de la Costa y el Mar (DGCM):** La Dirección General de la Costa y el Mar tiene como principal objetivo proteger el medio ambiente costero y marino, así como garantizar su uso libre, público y gratuito. (Gobierno de España). Depende del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (el antiguo **Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente: MOPTMA**), y de ellos depende el desarrollo de las políticas de conservación de costa y mar (Ley de Costas)
- **Comisión Europea**

Impacto de la actividad turística en espacios naturales: El papel de los campings

- **Red Natura 2000:** La UE dispone de una sólida legislación de protección de la naturaleza que gira en torno a la red Natura 2000, formada por 26.000 espacios protegidos equivalentes a la quinta parte de la superficie de la UE. Es la mayor red de este tipo del mundo y protege a las especies y hábitats más amenazados de Europa. En 1979 la UE aprobó su primer acto legislativo importante de protección de la naturaleza, la Directiva de las aves, gracias a la cual todas las aves silvestres de la UE, unas 500 especies, están protegidas. Los países de la UE determinan y protegen los lugares que son especialmente importantes para las aves silvestres. Hasta la fecha se han creado alrededor de 5.300 «zonas de especial protección».

Por otro lado, la Directiva de hábitats de 1992, obliga a los países de la UE a proteger hábitats y especies de plantas y animales en peligro de extinción. Los lugares protegidos se conocen como «zonas especiales de conservación». La Directiva de hábitats abarca unas 1.500 plantas y animales raros y amenazados y alrededor de 230 tipos de hábitats, incluidos prados de siega, brezales y marismas. Las zonas protegidas por estas dos Directivas forman la red Natura 2000. Su objetivo es salvaguardar la totalidad de los principales tipos de hábitats y especies en peligro de extinción de Europa.

Según su página web: Natura 2000 no es solo una red de espacios naturales protegidos. Reconoce que lo ideal es la colaboración entre los seres humanos y la naturaleza y por eso su objetivo no es excluir las actividades económicas, sino cerciorarse de que sean compatibles con la salvaguardia de los hábitats y especies valiosos. Los principales objetivos de los lugares Natura 2000 son:

- Evitar actividades que puedan perturbar gravemente las especies o dañar los hábitats que justificaron la designación del lugar
- Tomar medidas positivas, en caso necesario, para mantener y restaurar los hábitats y las especies con el fin de mejorar la conservación.
- Este planteamiento ofrece muchas ventajas: al fomentar la sostenibilidad en la silvicultura, la pesca, la agricultura y el turismo, se garantiza un futuro a largo plazo para las personas que viven en esas zonas y dependen de esas actividades.

4.4.1 Representación gráfica de la red

En este apartado se presenta la representación gráfica de los agentes del sector público que tienen relación directa con el Delta de la Tordera; bien por razones administrativas o bien por legislación en materia de protección.

Para la elaboración de esta red se ha realizado una codificación previa para puntuar el índice de relación entre los agentes, y de cada uno de ellos con el Delta. Por este motivo, la representación se realiza en forma de “Egored”.

Los nodos (círculos) representan los agentes, y las líneas la relación entre ellos. La distancia entre los nodos y el nodo central (Delta de la Tordera) muestra la influencia entre ellos.

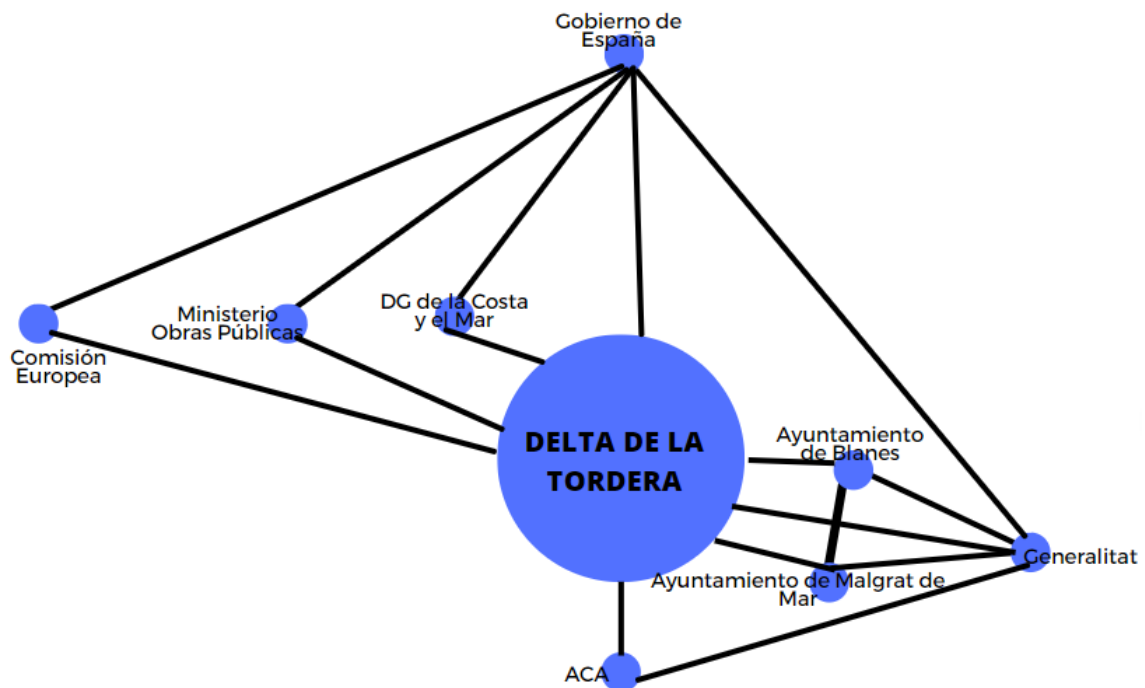


Figura 1 Representación gráfica Red Delta de la Tordera. Fuente: Elaboración propia.

4.5 Regulación e informes de la Agencia Catalana del Agua

Finalmente, el plan director de Campings de Catalunya, ha sido oficialmente aprobado el 10 de junio del 2021 (PDU). El objetivo principal es el de establecer criterios claros que sirvan para definir las zonas más adecuadas para acoger este tipo de instalaciones, dotar de más seguridad jurídica al sector turístico y seguir generando oportunidades económicas en el territorio (Govern de Catalunya, 2021).

En esta legislación se hace especial énfasis al desacople existente entre las diferentes normativas europeas y las propias tendencias del mercado, que empujaban a incorporar infraestructuras y servicios más propios de ciudades de vacaciones, que buscan un tipo de clientela más atraída por el servicio que ofrece el propio alojamiento que por el entorno en sí.

Se menciona, de igual forma, la preocupación por el impacto paisajístico de estas infraestructuras. Más aun, teniendo en cuenta que existe una tendencia creciente a la ampliación de dichos espacios. Por todo ello, concluyen como necesario establecer unos criterios de ordenación en el sector, atendiendo a la demanda de los campistas, pero también garantizando una ocupación en el medio que sea respetuosa y racional.

Este Plan incluye directrices generales que afectaran a los establecimientos de camping de toda Catalunya, recomendaciones para los Ayuntamientos a la hora de autorizar nuevos establecimientos en sus municipios, y también aspectos específicos de diseño y ordenación para los nuevos campings (aspectos basados en las actuaciones recomendadas por Xavier Martín en su manual de Buenas Prácticas). Sobre los campings existentes que no cumplan con los criterios ordenados, se permitirá que sigan ejerciendo su actividad turística siempre que el planteamiento municipal así lo permita. Por último, se incluyen en el plan diversas intervenciones posibles en los campings existentes con objetivo de mejorar el riesgo de inundación.

Se entiende “dentro del planteamiento municipal”, el POUM. Por ello, se procede al análisis del mismo para determinar la viabilidad del camping.

En el marco del Plan de Ordenación Ubanística Municipal (POUM) de Malgrat de Mar, aprobado definitivamente por la Comisión Territorial de Urbanismo de Barcelona el 13/07/2005 se cualificaba como zona de camping la mayor parte de las instalaciones ya existentes, exceptuando una reserva de viabilidad para la continuación del paseo de la Pomareda y el resto como suelo de Sistema de protección de ribera y delta. En el artículo 199.1 encontramos las siguientes especificaciones:

“Las construcciones autorizadas según el orden mencionado se limitarán a una altura máxima de 3,50m, correspondiente a la planta baja y quedarán separadas de los límites del cámping al menos 5 metros, independientemente de las superficies libres sujetas al sistema de protección de viales.

- *El uso específico de estas construcciones se limita a la recepción, salas de estar, restaurantes, cafeterías, otros servicios, pequeñas tiendas y similares, además de servicios higiénicos y medicofarmacéuticos.*
- *La ocupación de planta de estas construcciones no podrá exceder del 6% de la superficie destinada a unidades de acampada.*
- *Las vallas de obra tendrán una altura máxima de 2 metros. “*

Por otro lado, y siendo otro aspecto interesante en el caso analizado en este proyecto, vale la pena fijarse en el Decreto 159/2012, de 20 de noviembre, de establecimientos de alojamientos turístico y de viviendas de uso turístico. Especialmente, en los artículos 39 y 40 que especifican las limitaciones en cuanto a unidades de acampada y albergues fijos y semimóviles.

Artículo 39: Unidades de acampada

1. Toda la superficie destinada a acampar debe estar dividida en unidades de acampada, que es espacio de terreno destinado a la ubicación de un vehículo y de un albergue móvil, semimóvil o fijo. Cada unidad debe tener convenientemente señalizados sus límites y el número que le corresponde.
2. Los establecimientos pueden disponer de unidades de acampada que tengan previsto el aparcamiento de vehículos en un lugar diferente al de la ubicación del albergue. En este caso, a la superficie que corresponda a la unidad de acampada, según la categoría del camping, se le pueden descontar 15 m², y el lugar destinado a aparcamiento debe llevar el número de la unidad a la que corresponda.
3. Se puede aceptar la existencia de zonas de acampada, dentro de los campings, en sustitución de algunas unidades en aquellos establecimientos en los que la topografía o la vegetación dificulten la división homogénea de las unidades de acampada. Estas zonas deben estar señalizadas con letras, deben estar marcados sus límites, y debe hacerse constar el número de albergues móviles que se pueden instalar en ellas de acuerdo con los metros cuadrados exigidos por unidad, según la categoría del camping.

Artículo 40: Albergues fijos y semimóviles:

1. Los campings pueden instalar albergues fijos, siempre explotados por la persona titular del camping, y semimóviles, con un máximo de seis plazas cada uno. Cada uno de estos albergues deben situarse dentro de una unidad de acampada.
2. El número de unidades de acampada destinadas a albergues fijos o semimóviles no puede superar el 50% del total. En ningún caso los albergues fijos pueden superar el 40% del total de unidades de acampada.
3. Los albergues fijos y semimóviles no pueden ocupar más del 50% de la unidad de acampada.
4. El planeamiento urbanístico puede determinar la cantidad y distribución del número de unidades de acampada para albergues fijos o semimóviles, para que se respete la naturaleza rústica de los terrenos y se minimice el impacto que provoca su implantación, tanto en relación con el espacio que ocupan como con el volumen, materiales y cromatismo que puedan presentar.

También es interesante con objeto de analizar la situación legislativa del camping, prestar atención a la Modificación del Plan Director Urbanístico del Sistema Costero (PDUSC) del 1 de agosto de 2014 aprobada por el Consejero de Territorio y Sostenibilidad, que daba una nueva posibilidad de regularización a los campings:

“En los suelos no urbanizables y urbanizables no delimitados sin un programa de actuación urbanística o plan parcial de delimitación vigente, que debe pasar a ser necesariamente suelo costanero no urbanizable, identificado por las unidades territoriales de regulación de suelo costanero, las instalaciones y construcciones, incluidas las de camping existentes antes de la entrada en vigor de los planes directores del sistema costanero 1 y 2 que se ajustan al régimen de uso establecido (...) podrán continuar realizando su actividad con las siguientes condiciones y limitaciones:

- *En los suelos con clave UN-CPEIN y código gráfico CPEIN no podrán afectarse directa o indirectamente los valores de los LICs y/o ZEPA incluidos en la Red Natura 2000 y deberán atender a las determinaciones establecidas en los correspondientes planos especiales de protección del medio natural y paisajístico.*
- *Se respetarán las construcciones e instalaciones, incluidas las del camping, con la superficie existente antes de la entrada en vigor de los planes directores urbanísticos del sistema costanero y se autorizarán las obras de consolidación, conservación, reparación,*

Impacto de la actividad turística en espacios naturales: El papel de los campings *sustitución, modernización, mejora y las de adaptación a las condiciones ambientales exigidas por la ley, así como las destinadas a reducir los efectos negativos del impacto ambiental y paisajístico.*

- *En el supuesto de establecimientos no autorizados en el marco del planteamiento vigente se deberá tramitar un plan especial urbanístico, de acuerdo con la legislación vigente. “*

En resumen, se establece que los Ayuntamientos tienen potestad para regularizar la actividad de los campings existentes, siempre y cuando ellos presenten un Plan Especial Urbanístico (PEU) que esté incluido dentro de la normativa propia del propio Ayuntamiento (POUM).

El camping presentó, por este motivo, un Plan Especial Urbanístico (PEU) en mayo del 2019 al que se ha tenido acceso durante este trabajo de investigación, por el que se pretendía la regularización urbanística del camping Les Nations. Sin embargo, debido a los estragos provocados por el temporal Gloria poco después de la propuesta presentada por Capfun; el proyecto no se llegó a ejecutar. Se hace más referencia a este proyecto en el apartado 4.5.1 Historia y evolución

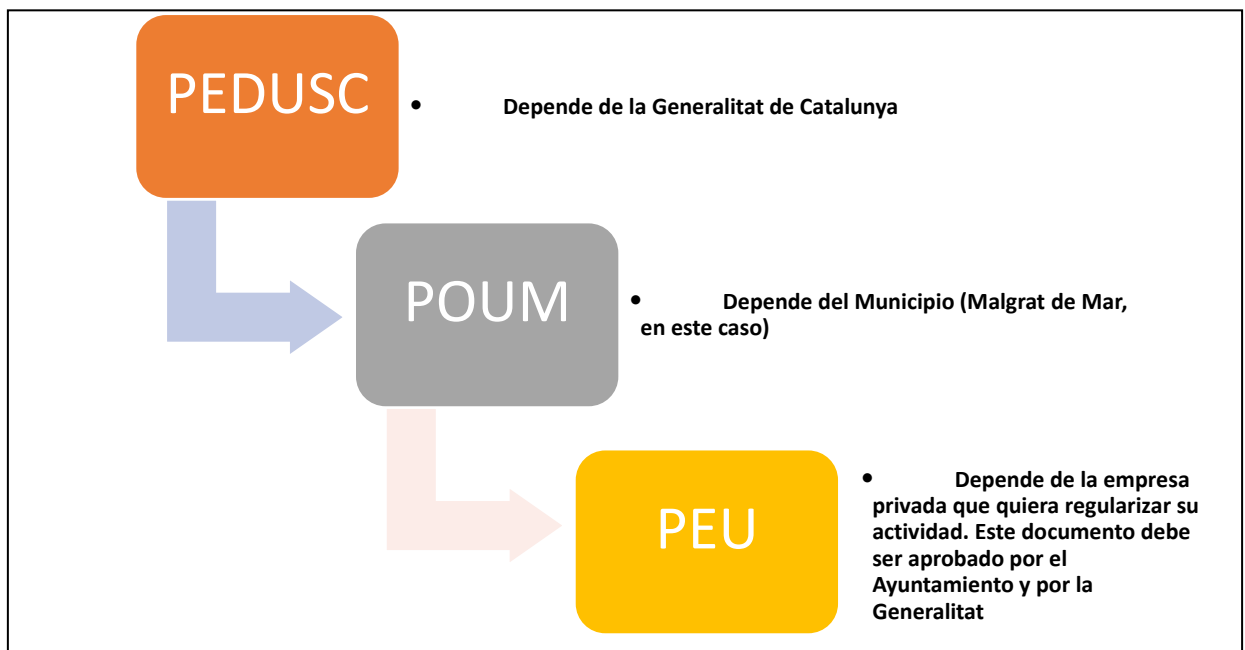
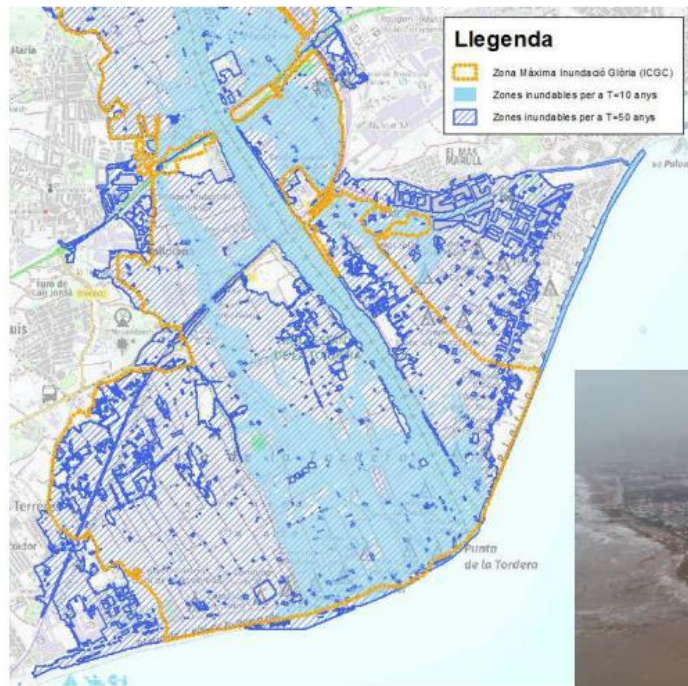


Figura 2 Gráfica explicativa del marco legislativo principal. Elaboración propia.

Por lo que respecta a los informes de la Agencia Catalana del Agua, nos debemos fijar sobre todo en el informe del 19 de febrero del 2020, “*Gestión del riesgo de inundación en el Delta y la Baixa Tordera*”, que tuvo lugar poco menos que un mes después del temporal Gloria.

Episodi de pluges 20 al 23 gener – Temporal Gloria

Anàlisi de l'episodi – Delta de la Tordera



600 m³/s
Registrats a Fogars
de la Selva

437 m³/s
T = 10 anys

1225 m³/s
T = 50 anys

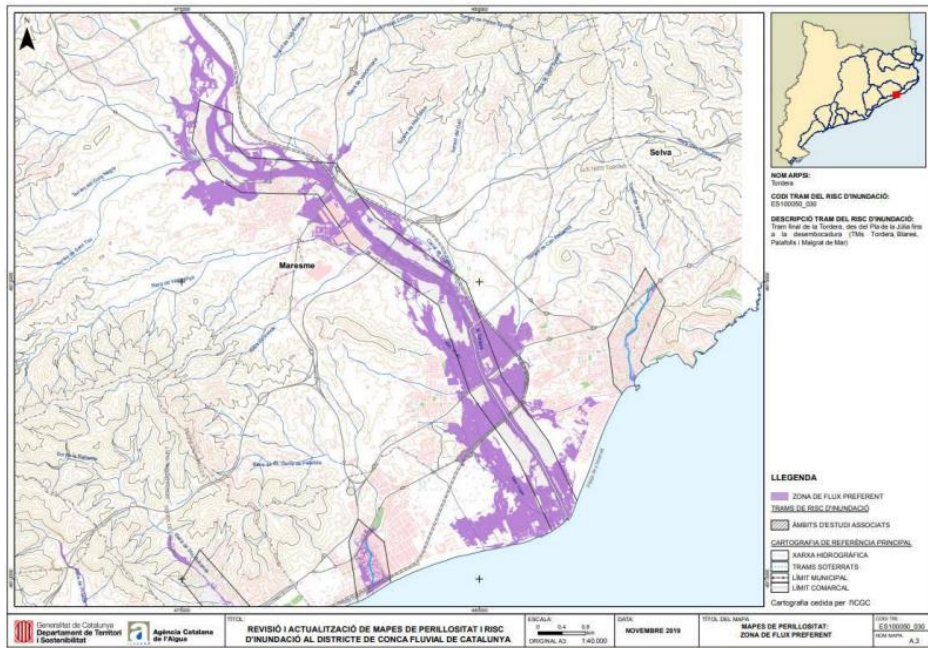


Il·lustración 8 5 Informe de la Agencia Catalana del Agua. Fuente: Twitter NatMonT

En la Il·lustración 8, la ACA indica que la media de retorno para un temporal el doble de potente del Gloria se fijaría actualmente en 50 años, mientras que el retorno para un temporal de intensidad ligeramente menor sería de 10 años. La zona del camping se ubicaría en el mapa como en zona de alto riesgo para un temporal mayor.

En la ilustración 9 se ve la zona de flujo preferente, en la que se incluiría el camping Capfun La Tordera-Nacions.

MAPRI 2019 - Zona de flux preferent (Criteri ZIG)



Il·lustració 9 Informe de la Agència Catalana del Aigua. Fuente: Twitter NatuMonT

4.6 EL CAMPING: Capfun La Tordera – Naciones

4.5.1 Historia y evolución

El camping Les Naciones obtuvo su primera licencia de actividad en 1976, otorgada por el Ministerio de Información y Turismo, con un área de 96.972m² de los cuales 72.729 estaban en zona de acampada, con una capacidad para 1200 unidades. En 1991, la Dirección General de Turismo limitó la capacidad del camping a 698 unidades de acampada. En el año 2017, las unidades autorizadas eran 476. El camping funcionaba con clientes de temporada, en parcelas fijas; y algunas unidades de alojamiento que se llenaban en temporada alta con clientes de proximidad (turismo nacional y turismo francés, en su mayoría). El camping quebró en 2015, y el 22 de junio del mismo 2017 se vendió la totalidad de las instalaciones a la sociedad Gestora de Servicios Integrales de Camping, representada por **Camping3**.

Por la información que se ha obtenido en conversaciones informales con antiguos campistas, antiguos trabajadores y residentes del municipio de Malgrat de Mar; el camping basaba su sistema de negocio básicamente en su clientela fija. En las parcelas, los clientes tenían libertad para instalar parque, pérgolas, u otros materiales de estructura fija; y se veía como una zona de “segunda residencia” para habitantes de Barcelona y cercanías.

Por otro lado, el camping la Tordera empezó su actividad en el año 1962, una licencia otorgada por el Ministerio de Información y Turismo. La empresa Monfor Inversions SL tenía los derechos de explotación del camping, cuya gestión recaía en los dos hijos de la propietaria, Magdalena Fornés. Sus dos hijos: M. y A. Monguilod, se encargaban de gestionar el camping, que tuvo una ampliación constante de sus infraestructuras hasta el momento de la venta.



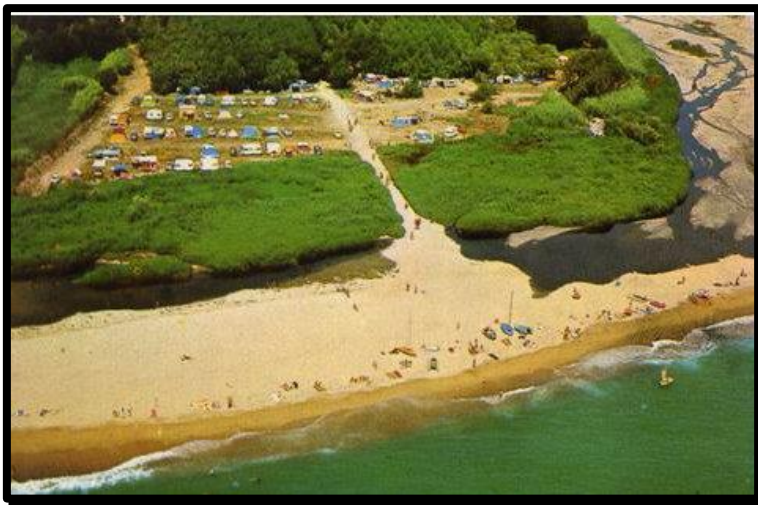
Fotografía 4 Ampliación del camping de 2015. Instalación Zona Safari. Fuente: HL

En diversas páginas webs, el camping se definía como: “un camping familiar y tranquilo, ubicado en el entorno natural que ofrece el delta del río la Tordera con acceso directo a la playa. Queda alejado de la carretera y las vías del tren y, aproximadamente, a 3 km de la estación. El camping dispone de supermercado, panadería, cafetería, restaurante, zona de barbacoa, zona de

Impacto de la actividad turística en espacios naturales: El papel de los campings
*aparcamiento, piscina, pistas de petanca, de futbol, de basquet, áreas infantiles, sala de juegos
y servicio de animación.*” (Guia Oficial de Càmpings de Catalunya, La Tordera).

Los alojamientos llevaban el nombre de algunas de las aves de nidificación del espacio del Delta
de la Tordera, como Puput o El Corriol.

Durante los primeros años, el camping ocupaba un espacio limítrofe al Delta y contaba de un
acceso directo a la playa, que en aquellos años presentaba una anchura mucho mayor a la actual
(Fotografía 5)



Fotografía 5 Camping La Tordera años 70. Fuente: Xavier Romera.



Fotografía 6 Piscina Camping La Tordera 2015. Fuente: HL

En un primer momento, el camping contaba con una pequeña piscina con licencia de balsa de riego (Fotografía 6)

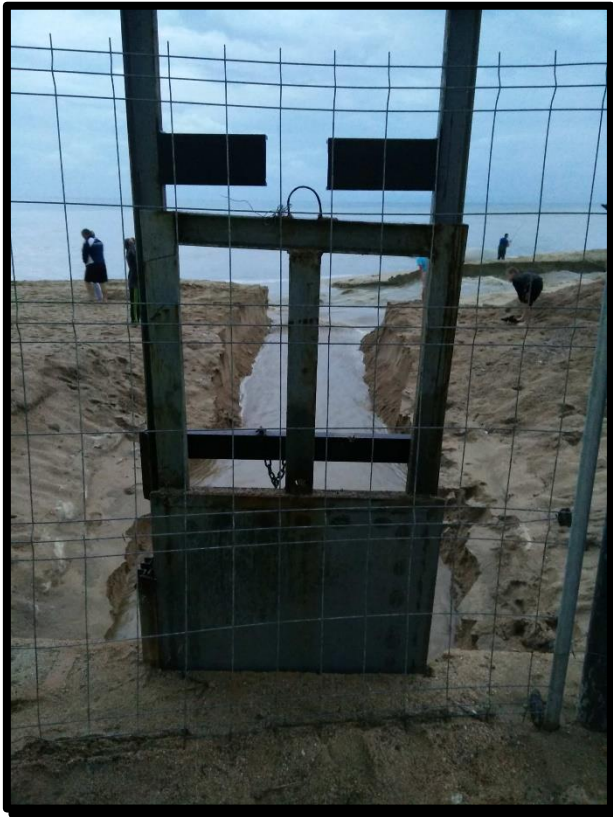
Ambos campings (tanto el camping de la Tordera como de Naciones) por su ubicación, tenían problemas de temporales y riesgo de inundación en toda su extensión.



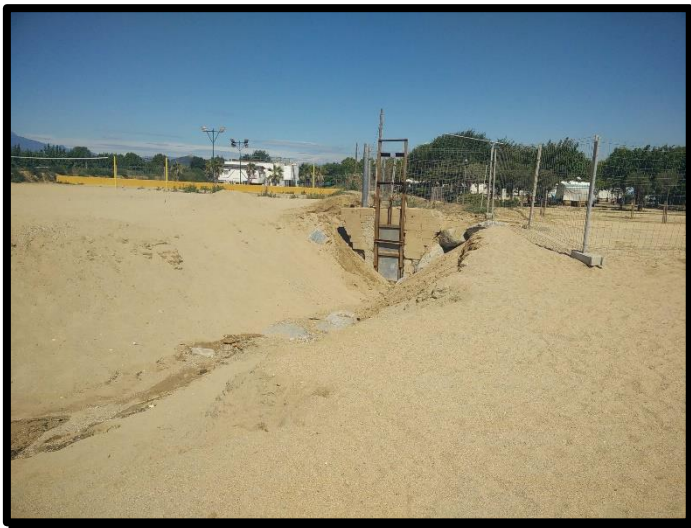
Fotografía 7 Inundación Cámping 2016. Fuente: HL

Para paliar esta situación, el camping realizaba acciones de forma unilateral intentando controlar el cauce del río y su salida a la playa. A lo largo de esta investigación se ha tenido

acceso a algunas fotografías que son prueba de estas acciones:



Fotografía 8 Puerta de control en la desembocadura del Rec Viver. Fuente: 2016



Fotografía 9 Obra de control de la entrada de arena en el Rec Viver, año 2016. Fuente: HL.



Fotografía 10 Obras de canalización del agua en el Rec Viver. Año 2018. Fuente: HL.

Concretamente, las obras de control en el Rec Viver consistían en un control artificial del cauce del mismo; para evitar inundaciones en el camping. De esta manera, con la instalación de unos tubos y unas puertas de control en el límite con la playa, se pretendía hacer circular el agua hacia el río desviándola de su canal natural.

Por lo que respecta al riesgo de inundación, es importante mencionar también que el camping participó en el proyecto piloto SAPI (Sistema de Alerta Primaria de Inundación), junto con el conjunto de campings del Delta de la Tordera en los municipios de Malgrat de Mar y Blanes. Sin embargo, este proyecto piloto que consistía en la instalación de un pequeño sensor que debía avisar del riesgo de inundación; no tuvo éxito en caso del temporal Gloria. El hecho de que el camping esté dentro del espacio fluvial, provocaba que el sensor pitara prácticamente a diario, sin tener ningún sistema para determinar si realmente suponía riesgo o era un aviso de aumento de oleaje. Por último, en el momento de mayor riesgo que tuvo el camping (temporal Gloria), el sensor no pudo prever el temporal.

Sin embargo, el proyecto mantiene su continuidad hoy día y se siguen implantando mejoras al respecto. Sin embargo, el sistema está pendiente de su aprobación final como sistema de riesgo de inundación por parte de la Agencia Catalana del Agua.

En 2017 se realizaron las obras de ampliación de la piscina. No solamente se amplió en tamaño, sino que se incorporaron 3 toboganes (Fotografía 11).



Fotografía 11 Piscina Camping La Tordera 2017. Fuente: Camping & Co

A nivel comercial, y hasta ese momento, el camping trabajaba con una clientela de temporada que, sin embargo, presentaba unas características diferentes a las del camping Les Nacions. Las parcelas tenían un marcado carácter de temporalidad y no se permitía a los clientes fijos instalar estructuras fijas, debían desmontar parque de la caravana (avancé, sobre avancé y cocina) de forma obligatoria al finalizar temporada, quedaban prohibidos los gnomos de jardín o la instalación de césped.

La animación se centraba, sobre todo, en este tipo de clientes. Se daba mucha importancia al mini club, y se realizaban frecuentemente actividades que tenían relación con el espacio natural o con otras atracciones del municipio. Los clientes pasantes preferían, mayoritariamente, la estancia en las parcelas próximas a la playa y al Delta siendo éste un público holandés y francés que se traslada en caravana. Los móvil-home y las tiendas Safari se ocupaban, sobre todo, en temporada alta; por familias de turismo nacional o de proximidad.

Tanto antiguos clientes del camping como ex trabajadores con los que se ha hablado para dar la información más fidedigna posible coinciden con que la familia Monguilod tenía un interés estratégico en desarrollar el turismo natural en la zona. Así, se ha podido comprobar que en aquellas páginas en las que aún se encuentran referencias al antiguo camping (catalunya.com o campingscat.com son algunos ejemplos) se hace referencia al entorno natural. En la guía oficial de campings de Catalunya se dice: *“Junto a la playa de Malgrat de Mar en dirección a Blanes está el camping La Tordera, que recibe el nombre del delta de este río. Este hecho es toda una declaración de intenciones para un establecimiento que, junto a la Associació Ecologista Orchis, impulsa un programa de recuperación e información sobre este espacio de alto valor ecológico.”*

De igual forma, se ha podido comprobar que M.M.F, propietario del camping hasta 2018, perteneció a la Asociación Catalana de Campings y publicaba contenido de difusión sobre el espacio en el blog Natura Tordera.

A continuación, se cita una de sus declaraciones del 26 de octubre del 2007:

“Considero que esta draga es la causante de todos los problemas que ha tenido la Tordera y la zona del Delta. La draga ocasionó que en los años siguientes cediese la mota del margen derecho, y eso obligó al ministerio y al Ayuntamiento de Malgrat a actuar haciendo una pequeña escollera para proteger a los cámpings. La mala inclinación dada a la mota, así como el recrecimiento de la misma – que no debería haberse hecho – provocó que más allá de poder volver a llenar el agujero de arena ocasionado delante del Delta, empezase el retroceso de la línea de mar. Es necesario recordar que la draga se realizó por las construcciones que se estaban haciendo en Blanes y que desde la propiedad que gestiona el camping ya se intentó impedir la extracción, pero los permisos venían de arriba y había demasiados intereses. M. Monguilod.” (Natura Tordera Blogspot, publicación del 25 de octubre de 2007).

Por otro lado, se ha podido acceder también a un acuerdo entre la propiedad Camping La Tordera y la sociedad Orchis, Naturalistas de La Selva y Alt Maresme para la protección, mejora y gestión de la ribera sur de la desembocadura del río. El acuerdo se oficializó en 2010, y organizaba actividades durante el mes de marzo con objetivo de dar a conocer el espacio del Delta y promover su protección por parte de las Administraciones. En la publicación de la noticia, el propio M. Monguilod respondía lo siguiente:

“La faena ha sido de todos, sin lugar a dudas. Aun así, no puedo evitar felicitar especialmente a la gente de Orchís, especialmente al Xavi, por un proyecto que empieza a ver la luz y que hace mucho que queríamos tirar adelante. En mi nombre y en el de la familia Monguilod y Fornés,

muchas gracias por vuestra colaboración.” (SS RABAT Blogspot, publicación del 2 de marzo de 2010.)

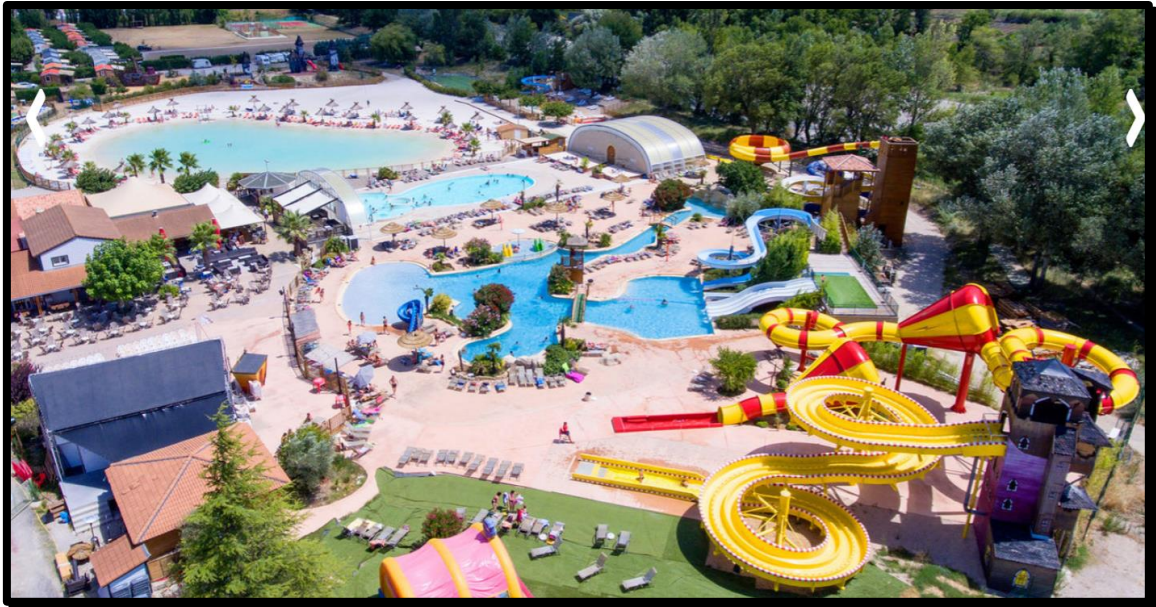
Otros de los aspectos a destacar en la gestión de la familia Monguilod, es la creación de un mirador en la zona de acceso al Delta, desde el cual se podían realizar tareas de avistamiento de aves, o simplemente admirar las vistas de la laguna deltaica.

Teniendo en cuenta todo lo mencionado, existe un cierto acuerdo entre las diferentes fuentes consultadas en que en la gestión del camping La Tordera por la familia Monguilod existía proactividad en la gestión del espacio natural.

Siguiendo con la narración cronológica de los hechos, la obra de la piscina que tuvo lugar en 2017 no estaba autorizada, y este hecho provocó el cierre administrativo de la misma al principio de la temporada de verano de 2018. Se considera este hecho (la ilegalización de la ampliación de la piscina y no el propio cierre de la misma) el principal motivo que impulsó a la familia Monguilod a vender el camping a la sociedad Gestora de Servicios Integrales de Camping, representada por **Camping3**.

La compra-venta del camping fue, entonces, lo que impulsó la unión de ambos espacios dando lugar al camping conocido comercialmente como “Capfun La Tordera Nacions”. Sin embargo, a lo largo de este proyecto, se ha podido comprobar que, en fecha de redacción de este trabajo, los campings siguen operando como dos unidades jurídicas separadas (Camping La Tordera por un lado y Camping Les Nacions por otro lado).

Para comprender mejor lo que supuso este cambio de titularidad, se exponen a continuación algunos hechos distintivos de la empresa Capfun. En la visita a su página web (www.capfun.es), lo primero que destaca es un vídeo en el que presentan grandes parques acuáticos y fiestas de animación con sus clientes. El camping que presentan en portada es el camping Capfun Le Sagittaire, el primero de la marca (Fotografía 12)



Fotografía 12 Camping Capfun Le Sagittaire. Fuente: capfun.es

En su página web se puede leer: *“Capfun es una empresa familiar creada en 1992. Cada día nos esforzamos por cumplir nuestra misión: hacer que disfrutes en familia de las vacaciones que soñabas cuando eras niño. Tenemos los parques acuáticos más increíbles, toboganes de locura y juegos únicos. El compromiso de nuestros campings es establecer momentos para la convivencia familiar. Cada año, más de un millón de clientes confían en nosotros, ¡gracias por acompañarnos en esta maravillosa aventura!”* (CAPFUN)

Anuncian que tienen en total 145 campings, de los cuales 6 se ubican en España y 139 en Francia. Llama la atención que en su página web, ubican el camping La Tordera-Nacions en la Costa Brava, aun cuando en realidad el municipio de Malgrat de Mar pertenece a la Costa del Maresme (Ilustración 10).



Ilustración 10 Anuncio camping La Tordera Nacions. Fuente: Capfun

Una vez en la página web del alojamiento, se observa que permiten reservas desde el 26 de junio hasta el 11 de septiembre, entendiéndose este rango de fechas como el período de temporada de alta actividad turística del camping.

En la definición encontramos el siguiente texto: *“La Costa Barcelona-Maresme les da una calurosa bienvenida y les invita al camping “La Tordera-Nacions” para disfrutar de un ambiente relajado y agradable. El camping está ubicado en Malgrat de Mar y tiene un maravilloso entorno natural, junto al mar, en un antiguo pueblo de pescadores. El camping les ofrece alojamiento en mobil-homes y parcelas de acampada donde pasar unas tranquilas vacaciones en familia.*

El camping cuenta con una piscina exterior y una piscina infantil. En sus instalaciones acuáticas podrán relajarse o asistir a las clases de aquagym impartidas durante el verano. También se ofrecen diversos juegos para que los niños disfruten en el agua. Además, y para mayor entretenimiento y diversión de los niños, numerosas actividades lúdicas les esperan en el mini-club del camping “La Tordera-Nacions”.

Situado en Cataluña, el camping es el punto de partida de visitas a lugares fabulosos. Descubran los paisajes de la región por rutas de senderismo que parten desde el camping. En Barcelona, ciudad cosmopolita y romana que se encuentra a 50 minutos, podrán visitar los vestigios romanos, barrios medievales y los monumentos más bellos del Modernismo, así como elementos vanguardistas del siglo XX. Si les gustan las actividades náuticas, podrán practicar submarinismo, surf o windsurf. Además, en el parque Montnegre-Corredor podrán disfrutar de actividades en la naturaleza como rutas en bicicleta o paseos a caballo. “

La referencia al Delta de la Tordera la encontramos solo en la frase *“tiene un maravilloso entorno natural junto al mar”*, sin embargo, sí hacen referencia al Parque Natural del Montnegre y el Corredor y a Barcelona como el mayor reclamo turístico.

Por lo que respecta a la animación, encontramos lo siguiente: *“Desde el Domingo 27 de Junio hasta el sábado 28 de Agosto 2021, les proponemos una **fun dose** máxima!*

El club Clapou para niños de 4 a 6 años y el club Politicator para niños de 7 a 10 años recibirán a sus hijos de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:30.

Los Dragonicums 11/14 año y los Nobodys 15/18 años se dan cita 4 veces por semana.

Les proponemos 5 espectáculos por semana, un grupo artístico musical, 4 animadores y un programa de animación diurno y nocturno.”

Utilizan referencias a sus propias mascotas (Clapou, por ejemplo) y a su propio código de colores (la “fun dose”) para determinar el grado de animación turística. En el apartado “Para visitar” destacan:

“Girona 46km - Blanes 6km - Aeropuerto de Girona-Costa Brava 35km - Lloret de Mar 12km - Barcelona 70km”

De nuevo, no se encuentran referencias directas al Delta.

Por último y por lo que respecta a las fotografías destacadas, encontramos: Los inflables, una vista aérea de la zona de la playa (anterior al temporal Gloria), imágenes de las actividades de animación más destacadas, el castillo de Tossa de Mar, el castillo de Lloret de Mar, una vista de Girona, y algunas imágenes aéreas del camping (también anteriores al temporal).



Ilustración 11 Inflables Capfun La Tordera Nations. Fuente: Capfun.

El camping promovió la instalación de nuevos alojamientos, duplicando así la capacidad anterior del espacio. Lamentablemente, en el año 2019 el camping no consiguió cumplir con su objetivo de ampliación; dejando el día de la inauguración a más de 150 familias de clientes sin alojamiento y sin posibilidad de reubicación en otro establecimiento (ya que la instalación de los nuevos bungalós, tiendas y parcelas no llegó a tiempo para la apertura sin que esto fuera

En mayo de 2021, la empresa presentaba al Ayuntamiento de Malgrat de Mar su Plan Especial Urbanístico (PEU), realizado por la empresa de arquitectura Arquitectes SLP (AAUP). Durante este proyecto se ha tenido acceso a este plan en el que se recogen las memorias de información y diagnóstico de abasto general, la memoria de ordenación y un estudio de impacto e integración paisajística. El plan presenta una propuesta de zonificación y ordenación para el camping Les Nations y no así para el camping La Tordera.

Dicho plan obtuvo una reacción contraria por parte de los naturalistas del MontNegre y la Tordera, que el 11 de enero del 2021 presentaban al Ayuntamiento unas “Directrices NatuMont para la renaturalización de la desembocadura de la Tordera”.

Para ello realizaban unas propuestas a corto término con objetivo de identificar, consensuar y unificar las necesidades y propuestas de gestión para los accesos y usos y para los hábitats. También incluyen una serie de propuestas a medio plazo en gestión geomorfológica, de accesos y usos y de hábitats.

Recomiendan, así mismo, encargar a una consultoría la *“redacción de unas líneas genéricas las cuales deberán ser seguidas por todas las Administraciones sobre el diseño y redacción de posibles propuestas o proyectos que afecten a la gestión de este espacio natural evitándose, así, contradicciones y errores varios como los mencionados en esta memoria.”*

Estos errores hacen referencia, en su mayoría, a varias de las acciones propuestas por el camping en materia de restauración o protección de fauna y flora; ya que consideran que muchas de ellas no tienen en cuenta el carácter único del Delta del Tordera y toman como ejemplos otras zonas húmedas del Mediterráneo, que pese a que puedan presentar características parecidas; tienen diferencias importantes en cuanto a geomorfología y biodiversidad.

En enero del 2021 el temporal Gloria arrasó prácticamente con la totalidad de la superficie del camping (obligando al personal que se encontraba en ese momento en el establecimiento a ser evacuados en helicóptero) y cambiando la orografía del espacio natural del Delta del Tordera como ya hemos visto en este proyecto.

A continuación, se presenta una recogida de fotografías del estado del camping después del paso del temporal Gloria. Todas las fotografías fueron tomadas entre el 22 y el 30 de enero del 2020.



Fotografía 13 Vista aérea del cámping tras el paso del Gloria. Fuente: Archivo personal Patricia Pérez



Fotografía 14 Estado de los Mobil Homes de Naciones tras el paso del temporal Gloria. Fuente: Archivo personal Patricia Pérez



Fotografía 15 3 Estado del interior de una caravana tras el temporal. Fuente: Archivo personal Patricia Pérez



Fotografía 16 Estado del exterior de una caravana tras el paso del temporal. Fuente: Archivo personal Patricia Pérez



Fotografía 17 Inundación en el área de la Tordera. Fuente: Archivo personal Patricia Pérez



Fotografía 18 Estado de mobil homes de Naciones después del temporal. Fuente: Archivo personal Patricia Pérez



Fotografía 19 Evacuación de los trabajadores en helicóptero. Fuente: Archivo personal Patricia Pérez



*Fotografía 20 Socavón en el interior del camping provocado por el temporal. Zona de parcelas Camping La Tordera.
Fuente: Archivo personal Patricia Pérez*



*Fotografía 21 Inundación en el interior del camping provocado por el temporal. Zona de parcelas Camping La Tordera.
Fuente: Archivo personal Patricia Pérez*



Fotografía 22 Vista general de los mobil homes de Naciones después del temporal. Fuente: Archivo personal Patricia Pérez

Teniendo en cuenta que los trabajadores del camping sentían, de forma general, un apego y un sentimiento afectivo hacia el propio espacio debido; la reacción de la totalidad de los trabajadores fue la de acceder al recinto en cuanto las autoridades policiales lo permitieron para ponerse a trabajar de forma totalmente voluntaria en las tareas de recuperación.

Si bien la dirección de la empresa quedó sorprendida por esta reacción, era claro debido a los daños sufridos por el temporal que el personal fijo del camping iba a ser totalmente insuficiente. De esta forma, se solicitó por parte de la familia propietaria de la empresa, que todos los trabajadores activos en los campings de Francia se desplazaran con urgencia al Camping Capfun La Tordera-Nacions y se pusieran a las órdenes de la familia Houe (representada por **Camping3**) para empezar a trabajar.

En marzo del 2020, aún en plena recuperación del espacio, se declaró el Estado de Alarma en el Estado Español a causa de la pandemia COVID 19. La apertura del camping se retrasó, por tanto, hasta julio de ese mismo año. Siendo el año 2020 un año especialmente crítico para el sector turístico, el camping tuvo además que realizar una inversión inesperada para recuperar parte del espacio.

A raíz del Gloria y de los cambios que supuso en el espacio, así como el interés que despertó por parte de Administraciones y Organizaciones generales provocaron que el Plan Especial Urbanístico presentado por Capfun en mayo del 2019 quedara archivado hasta día de hoy en el Ayuntamiento de Malgrat de Mar.

4.3.2 Situación actual

Después de una mala temporada para todo el sector turístico, el camping La Tordera Naciones ha reabierto este año con los alojamientos afectados por el temporal Gloria totalmente recuperados e incluso ha efectuado la apertura de una nueva zona de alojamientos con una capacidad de hasta 12 personas (Tribu Top Presta).

Tal y como hemos visto en el apartado **4.2 Situación actual – Reserva Natural Parcial**; el temporal Gloria ha solucionado el problema de retroceso de la playa existente a causa de las extracciones incontroladas de arena en esta zona para generar playas artificiales en la zona sur del Maresme o en las playas de Barcelona. Por tanto, el camping respira tranquilo en la zona más cercana en la playa, gracias a la recuperación de metros de arena. También se benefician a nivel paisajístico de la aparición de la nueva laguna; además de la riqueza de biodiversidad y fauna y flora existente en esta zona.

Esta zona se ha protegido desde el acceso al Delta con una infraestructura de madera que permite la observación de las aves en la formación lagunar.



Fotografía 23 Mirador de las aves en el Delta de la Tordera. Fuente: Realización propia.

Por otro lado, el cierre de la zona de la playa les ha dejado sin acceso directo a la misma, aunque desde la salida del camping por la puerta de Naciones hay que caminar apenas 300 metros para llegar a la playa accesible.

Por lo que respecta al mirador, su acceso está totalmente vallado ya que la falta de mantenimiento no permite garantizar la seguridad.



Fotografía 24 Acceso bloqueado al mirador del Delta de la Tordera. Fuente: Realización propia.

A nivel comercial, el camping sigue enfocándose principalmente al turista francés; con personal de recepción francófono en prácticas; solo 8 familias de temporada que permanecen en el camping en 2021, y una clara desigualdad entre parcelas y alojamientos tal y como se puede observar en el mapa del camping. A fecha de entrega de este proyecto (julio del 2021), y pocos días después de las recomendaciones de las autoridades francesas y belgas de evitar desplazamientos a España y, más concretamente, a Catalunya; el camping apenas llega a un 40% de ocupación.



Il·lustración 12 Mapa de la Tordera Nacions, Julio 2021.

En el mapa se ha señalado con una línea roja el límite entre el camping La Tordera y las Naciones, y con una línea azul la zona correspondiente al Rec Viver; cuyo mantenimiento y gestión dependen únicamente de la Agencia Catalana del Agua, quien tiene la propiedad de este espacio (ver apartado 4.5 Regulación e informes de la Agencia Catalana del Agua).



Fotografía 25 Rec Viver en el interior del camping. Fuente: Realización propia.

Por otro lado, y en relación con la futura viabilidad del camping y la convivencia del mismo con el espacio natural del Delta de la Tordera, el camping Capfun La Tordera Nacions, en asociación con otros campings afectados por el temporal Gloria, han contratado los servicios de la consultoría liderada por Josep Sargatal con el objetivo de desarrollar un plan de desarrollo turístico que demuestre la posibilidad de la permanencia y la viabilidad de seguir ejerciendo su actividad económica en la zona.

Este hecho se relata con más detalle en el apartado **4.6.2.6 Futuras tendencias, conciencia medioambiental**

4.7 Entrevistas

4.6.1 Codificación

Para la codificación de este trabajo se utilizó la transcripción de las entrevistas; a partir de la cual se realizaba una codificación por frase, párrafo o pregunta asignando un primer código o frase a cada acción. En una segunda revisión, se reorganizaron los primeros códigos en etiquetas. A partir de este proceso, se obtiene el siguiente listado:

- Relación del camping con el espacio natural y valoración del recurso.
- Gobernanza y ámbito legislativo: Ley de Costas, terreno agrícola y Agencia Catalana del Agua: Actuaciones administrativas.
- Actuaciones empresariales
- Influencia del modelo del cambio turístico.
- Riesgo de inundación.
- Futuras tendencias y conciencia medioambiental.

En base a estas etiquetas se realiza una reflexión analítica.

4.6.2 Reflexión analítica

4.6.2.1 Relación del camping con el espacio natural y valoración del recurso.

En este apartado se analizan las percepciones de los entrevistados en cuanto a la relación del camping con el espacio natural. En las entrevistas se aprecia una clara diferencia entre las dos etapas del camping. La primera etapa, la dirigida por la familia Monguilod y, la segunda, por la empresa Capfun.

Sobre la primera, el director **Camping1** aseguraba tener una relación lúdica con el espacio previa a su relación laboral con el camping: *“tenía relación a nivel de usuario. Me gustaba mucho ir en kayak o surf por esa zona, a dar algún paseo, ir a la ribera, a la playa... Hay una zona para ir con perros y había sido usuario frecuente. Una vez empecé a trabajar en el camping, dejé de utilizar este espacio para uso recreativo.”* pero sobre el uso que los clientes le daban al espacio refería en la entrevista que no le hacían mucho caso, no detectaba ese interés. Aun así, manifestó que desde la dirección del camping y a través del departamento de animación se fomentaba la relación con el espacio: *“se hacían una o dos salidas con los clientes fijos y se aprovechaba la torreta de vigilancia para avistar los pájaros, salidas a la naturaleza, a ver a las ranas...”*. De igual forma, asegura que *“la torre de vigilancia la puso ahí la familia Monguilod para fomentar la relación con la naturaleza.”*. También indica en sus declaraciones que *“M. Monguilod estaba muy concienciado y participaba en asociaciones pro Delta. Había alojamientos con los nombres de los pájaros autóctonos de la zona.”*. (Estas declaraciones han sido apoyadas por otros participantes, como el director **Camping2** *“M. era parte de la Asociación Catalana de Campings”*).

Acerca de la percepción externa que se tiene de esta gestión, desde el Ayuntamiento de Malgrat de Mar afirmaban que *“él tenía una visión estratégica, iba en esa dirección (turismo de naturaleza), se centró en el público holandés, buscaban más calidad en el alojamiento, se esforzaron... (...) intentaban trabajar otros mercados, cambiar el concepto de parcelas fijas, luchaba contra el barranquismo en el camping”*.

Por otro lado, y por lo que se refiere a la segunda etapa, en esta la relación del camping con el espacio es prácticamente nula tal y como hemos podido ver en el apartado **4.6 EL CAMPING: Capfun La Tordera – Nacions**. El análisis realizado se vio reforzado en la entrevista con **Camping2**, ya que acerca del conocimiento previo que tenía Capfun sobre el espacio, él mismo confesaba que no tenía referencias previas, y cuestionaba que la familia Houe lo supiera: *“el señor Houe compra los campings desde Google Maps. Primero busca un destino que interese a su público objetivo y después descubrimos. En cada camping funciona así, en cada compra el entorno y los problemas los descubre el director cuando llega.”*

Camping3, representante de la familia Houe en España y director actual del camping, afirmaba conocer el potencial del recurso turístico existente e incluso declaraba que *“Es mejor que haya un parque natural dentro del camping. Estamos de acuerdo en poner vegetación y dunas, y si hace falta invertir algo se invierte.”*. Sin embargo, mantenía que su público objetivo sigue siendo el turismo familiar francés, que muestran mucho más interés por tener acceso directo a la playa que por visitar el espacio natural.

Desde el sector público, sin embargo, sí han notado un creciente interés por el espacio del Delta: *“Sobre todo turismo de proximidad. Hemos hecho jornadas ornitológicas y en 20 minutos se habían apuntado más de 100 personas, las hemos tenido que repartir en más salidas.”* Sin embargo, lamentan que desde Capfun no se le de valor. **Ayuntamiento2** mostraba una visión algo pesimista al respecto: *“Nosotros como Ayuntamiento hemos dejado de esperar que el sector privado ponga en valor ciertos recursos, eso es faena nuestra. Cuando viene un cliente yo le informo, actualizo la página web... Si el privado no es capaz de ver lo que tiene a su alrededor para nutrirse mira... Hay gente que va de vacaciones a un resort, buffet, show brasileño o flamenco y a dormir y hay gente que quiere disfrutar del entorno. Mucha gente nos escoge como destino por nuestra ubicación estratégica, a medio camino de Barcelona y Girona.”*

Ayuntamiento1 ampliaba estas declaraciones: *“yo creo que cuando no te aprovechas, hay un perjuicio. Si haces un espacio red natura, hay una protección lumínica, no puedes poner focos directamente al río. El tema del ruido tampoco puedes estar escuchando el espectáculo de aqua gym mientras observas a los pájaros. Quiero decir... O estás en un lado, o estás en el otro.”*

También se mostraba crítica con el cambio de modelo implantado: *“Yo creo que, si de verdad que quiere optar por un cambio de modelo en estos espacios más sensibles, se tiene que hacer un manual de buenas prácticas que sea genérico y sirva para todos. Hay casos como los humedales del Empordà que tienen campings al lado. Si tú eres un camping y estás a x metros de una zona protegida, ¿qué zonas debes tener en cuenta? Pero eso debe venir de arriba porque si no siempre dirás: ¿Por qué yo y no los otros?”*

Acerca del mirador impulsado por la familia Monguilod, se han obtenido dos versiones diferentes de la situación actual en el mismo. A pesar que todas las partes implicadas acuerdan que su estado actual es de deterioro y que supone un peligro, desde el Ayuntamiento afirmaban que *“les hemos hecho un par de requerimientos porque está en muy mal estado e incluso hay gente que se ha lesionado, pero no tenemos respuesta.”*. Por otro lado, **Camping3**, afirmaba que *“cree que ya se lo han dado al Ayuntamiento”* y me indica que él desconoce que haya llegado dicho requerimiento.

4.6.2.2 Gobernanza y ámbito legislativo: Ley de Costas, terreno agrícola y Agencia Catalana del Agua. Actuaciones administrativas.

En este apartado se detallan las percepciones y opiniones de los entrevistados acerca de la gestión pública del espacio natural del Delta de la Tordera en los últimos años. En el análisis previo (ver apartado **4.1 Gestión desintegrada del Delta del Tordera**) se detallan y se aportan referencias a muchas de las actuaciones que se comentan a continuación. En general, se ha obtenido una visión general muy crítica por parte de los entrevistados.

En primer lugar, y para situarnos cronológicamente, las 2 actuaciones referidas en el apartado **4.1.2 Otras acciones llevadas a cabo por la Administración Pública** aparecen en las entrevistas con **Camping1** y con **XR**. El segundo, explica, según su parecer, el motivo de las mismas: *“En las Administraciones no se utilizan criterios técnicos, se utilizan criterios políticos. Si utilizas los criterios técnicos enfadan a la gente y no te vota. Aunque los técnicos te digan que una decisión es inviable, si te va a dar votos lo hace. La ACA es ahora mismo una organización de tecnócratas políticos. (...) Hay gente muy cualificada y que saben que no se están haciendo las cosas bien, pero la decisión última siempre la tiene un político. El político está para ganar elecciones, no para hacer bien las cosas.”*. Sus declaraciones son contundentes, y deja clara una visión muy crítica con la gestión, que cree que está siempre supeditada a fines económicos o políticos y que, por tanto, termina siendo perjudicial para el entorno. Además, critica especialmente el sinsentido de la obra de regeneración de las dunas: *“En la Tordera no ha habido dunas. La gente piensa en dunas como las del Sahara, pero es que aquí no ha habido nunca. En la Tordera no hay arena fina, y sin arena fina y viento que la empuje no hay dunas. Lógico, ¿verdad? Aquí no hay tramontana ni arena fina. Ya puede venir un huracán que no tendrás dunas. Segundo: La vegetación era un ajardinamiento con especies no autóctonas. Pusieron incluso unas pantallas que se suponía que era para amontonar la arena. Desde Madrid mandaron a un técnico que no tenía ni idea de la Tordera, cogió un manual de restauración de dunas de España, le gustó y contrató a una empresa para hacerlo. ¿Se tenía que hacer? No. ¿Valía para algo? No. ¿Solucionaba algún problema? No. Pero lo ponía en el Manual. Querían restaurar unas dunas que no habían existido nunca simplemente porque no tenían que existir. Las dunas en el Delta de l’ Ebre tienen la función de amortiguar el oleaje porque el terreno está por debajo del nivel del mar. Pero en la Tordera no, la playa está por encima. Todo el mundo sabe que aquí cuando te metes en el agua, hay un gran escalón. La playa funciona como una gran duna, no tienes que poner dunas encima. Insisto: Todas estas burradas que se han hecho son por no ir a la raíz del problema.”*

Realizamos en nuestra conversación un repaso a las actuaciones administrativas expuestas en el apartado **4.1 Gestión desintegrada del Delta del Tordera**, en la que le solicité que me indicara cuáles habían sido las que han tenido un impacto mayor en la gestión del espacio. De este análisis resultaron varios aspectos interesantes.

En primer lugar, la primera construcción del puerto de Blanes se realizó en un área que no afectaba en absoluto al flujo litoral. XR expone su convencimiento que este éxito se debió a una casualidad y no a una planificación. Sin embargo, todas las ampliaciones posteriores sí afectaron gravemente a esta dinámica litoral.

La primera actuación que considera relevante es la construcción de motas que redujo la amplitud del río. Explica que *“La mota no se hizo sobre terreno agrícola existente si no que se hizo reduciendo el espacio, eliminó las válvulas de escape en casos de crecida. El río se podía diversificar y llegaba a la Tordera dividido. En el momento en el que hacen las motas, toda la rabia y fuerza de la crecida va a parar a la desembocadura. Es la primera afectación grave y una de las más importantes.”*

En segundo lugar, destaca las extracciones de áridos. Aun así, explica que no es la afectación más grave: *“Se habla mucho de la extracción de áridos, pero hay otras más preocupantes. Si tú sacas los áridos de los márgenes del río, cuando hay una crecida estos áridos no llegan a la playa y la playa no crece. Pero una cosa es que no crezca y otra que se mantenga. Ya llegaremos a eso.”*. Sí cree que fue más problemático la construcción de pozos. Lo explica así: *“Primero porque mucha gente piensa (por la memoria de pez) que el río es un río temporal, una riera que solo baja cuando llueve. Porque toda la vida hemos visto el río seco. Pero si hablas con gente mayor, que ha vivido la Tordera de los 60 o 70, te dirán que tenía agua todo el año. Como un Ter, un Llobregat... Baja agua todo el año, más o menos, pero no estará nunca completamente seco durante meses. Eso se debe al exceso de extracción de agua de pozo. ¿Eso en qué repercute? En todo. Como baja menos agua, puedes ir estrechando el río, pero cuando llega la crecida ves que lo has hecho mal. Como no baja agua, no bajan sedimentos, eso tiene otra afectación. El sistema del Delta depende exclusivamente del freático. Aunque el río baje sin agua o con poca agua, lo importante es el nivel del freático y de eso depende todo el sistema de zonas húmedas e inundables de la Tordera. Si los campings no bombeasen constantemente agua de los pozos serían piscinas, porque el agua subiría...”*

Siguiendo con nuestro repaso cronológico, llegamos a las motas en la Riera de la Vall del Bug; acción que él considera de las más importantes ya que cortaron otro de los brazos del río y, por tanto, también eliminaron otro de los aportes sedimentarios.

Sin embargo, el problema que se identifica como el más grave de todos los mencionados es, sin duda, la extracción descontrolada de arena para llenar a otras playas. Lo explica así: *“El retroceso del frente deltaico, los 300 metros que se han perdido no son ni por las motas, ni por los áridos, ni por falta de sedimentación... Nada. Todo esto lo que provoca es que no se recupere. Pero lo que realmente ha hecho que retroceda ha sido la extracción de áridos de la playa para hacer las playas artificiales de Barcelona, de Montcada, de Arenys... Badalona tenía una playa que no era ninguna maravilla. Toda la parte del Fórum era terreno ganado al mar. Todas esas playas, la zona de Montgat... Son artificiales. Vinieron aquí con barcos, cogieron la arena del Delta e hicieron playas artificiales. Esto provocó un agujero enorme en el fondo del mar, ya puedes hacer lo que quieras que el oleaje lo que hace es llenar de nuevo este agujero. ¿De dónde sacas la arena? De la playa de delante. Esto es lo que “ha arreglado” (entre comillas) este Gloria. (...). Lo que realmente ha sido beneficioso es que ese agujero se ha vuelto a llenar y, por tanto, ya no habrá ese retroceso. Estas extracciones de árido, que luego además han ido meneando arena de un lado a otro, han tenido una afectación brutal. Si no hay arena suficiente para mantenerlo ya puedes hacer lo que quieras que durará cuatro días. Has desestabilizado un sistema que durante milenios ha funcionado solo. Has tocado el mecanismo que lo hacía funcionar y te lo has cargado. El Delta no ha retrocedido, solo la parte del Delta que coincide con los campings. La playa del Astillero, Malgrat centre y Santa Susanna han crecido. ¿Por qué? Porque cuando desestabilizas un sistema hay una reestructuración de arena. Retrocede, por un lado, pero sale por otro. “Los temporales se llevan la arena” Muy bien, pero ¿dónde se la llevan? No hay un agujero negro. La arena cambia de sitio, no desaparece. “*

Por último, se muestra crítico también con todas las obras de estructura dura realizadas en el Delta: *“Ya estaba estrechando el río, se estrechó aún más para estrechar la tubería. Hay un problema de deterioro de la dinámica. ¿Cómo lo explico? Tienes una playa, viene una ola de 6 metros, llegan a la playa, la arrastran y la amontonan. No pasa nada, vendrá otra ola y la volverá a llevar. ¿Qué pasa si pones una estructura dura donde rompe la ola? Pues que cuando rompe, lo único que hace es arrastrar esa arena y socavarla en el fondo. Esto no pasaría sin una estructura dura, igual que las escolleras que se ponen para proteger las infraestructuras y no la playa. Todo esto lo que hace es expulsar la arena, te quedarás sin playa.”*

A la opinión de XR se suma la de Rafael Sardá, quien se muestra escéptico con la gestión actual del Delta: *“La primera vez que se ha intentado hacer una cosa que vaya más en función de la protección de la naturaleza ha sido este año con la laguna. Todo lo otro han sido actuaciones que se hacían, o bien al principio, porque se pensaba que había que hacerlas (como por ejemplo sacar arena de la playa), o bien porque han sido decisiones que se han tomado reaccionando a un problema, elevando las motas, o poniendo piedras.... Una gestión extraordinariamente reactiva. Nunca hemos hecho una acción realmente preventiva hasta la última parte de la década pasada, donde empezábamos hablando de La Taula y cuando pasó lo de El Gloria. El Gloria es un toque de atención que te cambia el paisaje, todo el mundo se alarma... Y cuando la alarma ha desaparecido porque la gente ya ha recuperado las pérdidas y ha solucionado sus problemas todo es fantástico porque tenemos una laguna costera maravillosa y hay muchos pájaros, un águila pescadora que viene de Inglaterra, crían los chorlitejos... Y es fantástico y la gente se motiva. Pero la realidad es que la gestión del agua no ha cambiado nada en absoluto. No ha habido ningún cambio. Lo único es que el río está más protegido desde un punto de vista de la vulnerabilidad. Desde un punto de vista natural dentro de un año más ya no quedará laguna. Si el año que viene es otro año seco volverá a perderse lo que hay ahora porque no ha habido prácticamente aportes sedimentarios. El río está seco, la ACA se ha encargado durante años de decir que siempre bajaría agua por la Tordera, pero solo pasó en el momento del Gloria y porque bajó muchísimo la actividad turística. Ahora hace más de un mes que está seco el último tramo y así permanecerá. Sí que es cierto que con el Gloria bajaron muchos litros cúbicos, eso se ha sedimentado en la zona y ha hecho que la playa mejorase mucho en la parte final del Delta y se han visto mejoras muy grandes. Pero si no se mejora la gestión del agua y del caudal ecológico del río pasará lo mismo. Este año bien, el año que viene menos bien y el siguiente ya estaremos como estaremos.”*

Además, critica el desacople temporal existente entre las políticas ambientales europeas (ver apartado **4.1.3 Recomendaciones europeas y sistemas de protección**) y la gestión de la Agencia Catalana del Agua (*“No puedes tener un sistema aprisionado en concesiones desde hace 20 años y no lo cambiamos. Hay un desacople muy grande. Hacemos un mínimo común para cumplir lo que hay que cumplir con Europa y ya está, pero no reviertes nada.”*)

En nuestra conversación, surge en varias ocasiones el término “reactividad” cuando nos referimos a la forma de operar de la Administración Pública al encontrarse con problemas reales sobre el territorio: *“El río se estrechó porque pusieron unas barreras, intentar ajustarlas a lo que ellos pensaban que era la funcionalidad del río. Retranquear es tirar estas barreras un poco para atrás. Pero esto es lo de siempre: Si tú tienes en la cabeza que te va a llegar una tormenta como*

el Gloria en 50 años; no esperan que vuelva a pasar mientras ellos vivan. Por eso no existe mucha prioridad en hacer motas nuevas. Esto no es lo que hay que hacer, vuelve a ser gestión reactiva, pero es lo que se hace. La gente piensa que todo lo que llegue, se acabará, pasaremos. Pero no sabes cómo saldrás o cuándo vuelve poder a pasar.” Además, en su opinión, uno de los graves problemas es que la Administración ni siquiera es consciente de esta mala planificación. Lo explica así: *“Ellos incluso creen que lo hacen bien. Según el caudal ecológico de la Tordera debería salir agua, pero los números son muy bajos. Luego hablas del acuífero de la Tordera y dicen que según sus números están en buen estado. Llegas tú con tu tesis doctoral y tus mediciones sísmicas y les demuestras que no son dos acuíferos separados si no que es solo uno y, por tanto, que su gestión es mala. Ellos o no se lo creen o no les importa. Lo del Gloria me parece increíble porque no ha existido un cambio en la gestión del agua. Dan por asumido que la situación obvia del final de la Tordera es la que teníamos antes. Y que el río baja sin agua y eso es lo normal, aunque ellos digan que hay agua.”*

Desde el punto de vista del sector privado, también se critica la gestión pública. En primer lugar, **Camping1**, muestra su descontento con las limitaciones impuestas al tamaño de los toboganes en la etapa Capfun y, en general, con la delimitación de espacio agrícola: *“es un terreno de propiedad que ellos consideran agrícola”; “no son espacios naturalizados”*. Es tajante cuando considera que *“el Ayuntamiento debería respetar la propiedad del camping y su explotación. Así el camping no estaría obligado a explotar el terreno en primera línea de mar e ir perdiendo parcelas.”*

Por otro lado, **Camping2** quien también quiso dejar claro su descontento, centra su crítica en la falta de respuestas obtenidas. Para ilustrar esta insatisfacción, se recogen a continuación algunas de las declaraciones expuestas por **Camping2**, haciendo referencia a la Ley de Costas y a su aplicación: *“el mar se iba comiendo terreno y nadie quería intervenir”; “Me parece genial que existan organismos que controlen y gestionen los espacios naturales. Yo soy francés y en Francia se hace desde hace mucho. Catalunya me parece un espacio maravilloso en el que se ha abusado de las construcciones de hormigón. Pero yo pensaba que este proceso iba a avanzar en algún momento. Está bien que se pongan límites, pero no había ningún tipo de plazos. En Francia, cuando pides algo a la Administración sabes que por Ley tienen 3, 6 o 12 meses para responderte. Aquí no había respuestas. Nos decían que teníamos que mover nuestra barrera de camping, pero no nos decían cuándo, ni cómo, ni dónde exactamente situaban ellos el linde. Lo que yo quiero como director es dar lo mejor a mis clientes y para eso es necesario estar dentro de la legalidad y respetar el espacio, pero era una situación muy difícil.”* Cuando se le preguntó por cómo afectaba esta realidad a los clientes del camping, fue rotundo: *“Fue un impacto enorme. En la*

Costa no podíamos tocar la playa y todos los jueves venían unos técnicos de Costas a controlar si habíamos movido o tocado algo. Pero, como te he dicho, el mar entraba y aparecían infraestructuras destruidas, con clavos saliendo, por ejemplo. Intentábamos actuar para minimizar riesgos, pero esto suponía un conflicto con Costas.”.

Como se puede observar, **Camping2** nos habla de la situación de indefensión en las que se encuentran los empresarios ante las limitaciones inespecíficas de la Administración. Estas declaraciones son apoyadas por Ward Wingjaert quien mostraba su preocupación al respecto: *“No es que los campings no quieran mirar los peligros, es que no tienen recursos para hacerlo bien. La Administración toma el rol de “esto no” y ahora, espabílate. ¿Quieres que eso se espacio público? Vale, cómpralo. Pero ellos no hacen eso. Esto es tuyo, te apañas.”.* La misma incomodidad muestra **Camping3** al respecto: *“Vamos a hablar, igual podemos llegar a una solución ¿no? De verdad que también queremos proteger el espacio, pero que nos digan cómo. Nosotros no queremos una playa privada ni nada de esto, queremos hacer una valla de madera del mismo tipo que la que han puesto ellos, pero hacer un centro de observación por el otro lado, para que los clientes puedan ir.”*

Ante estas declaraciones, resultaba indispensable conocer la opinión de los técnicos del Ayuntamiento de Malgrat de Mar al respecto. Ambos coincidían en que los campings tienen motivos para quejarse de cierta indefensión. Lo explicaban así: *“el problema es que la Generalitat pone la mancha roja, dice que es una zona inundable pero no decide cual es el siguiente paso. El Ayuntamiento no tiene potestad, aquí está la Agencia Catalana del Agua y la Generalitat, que nos decían que si desde la iniciativa privada hubiese alguna propuesta para aligerar la mancha roja se lo mirarían, pero nosotros sabemos que el sector privado no hará nada. Pedirán que los recolocuen... Pero tiene que ser la Generalitat quien les diga cuántos años tienen para irse, si todo el mundo se marcha, si todo el mundo se queda... El sector privado está en indefensión, estamos de acuerdo, pero es que desde el Ayuntamiento no tenemos margen de maniobra, no podemos decidir.”; “El problema de fondo es que durante muchos años nadie ha dicho ni ha hecho absolutamente nada. Ahora hay una mancha roja pero tampoco nadie dice nada y seguimos ampliando, y cada año más hacia el mar... El histórico de la gente de aquí, y todo el mundo lo dice, es que en esa zona había humedales. Eso no es un campo reconvertido. No hay terreno sólido y la naturaleza solo quiere recuperar lo que es suyo. En este caso concreto entiendo que Capfun hace una compra y quiere aprovechar el espacio, y como he dicho, entiendo que están en un estado de indefensión. Es la Generalitat la que tiene que decidir cuáles son las consecuencias, si es que las hay.”.* Profundizan algo más en el tema cuando hablamos del temporal Gloria: *“El río depende de ACA, la playa de Costas... Era todo esperar y esperar. Todavía*

Impacto de la actividad turística en espacios naturales: El papel de los campings
seguimos buscando una alternativa para la vía de delante, donde el acceso sigue limitado. Es el espacio hasta el Rec Viver.”

Sobre las actuaciones futuras previstas, como hemos visto en el apartado 4.2 Situación actual – Reserva Natural Parcial, el Ayuntamiento de Malgrat confirmaba en la entrevista realizada a los técnicos de Medio Ambiente y Turismo el proyecto de declaración de Reserva Natural Parcial, así como nos aseguraban *“estar en camino de elaborar una ordenanza específica para esta área para la conservación del medio natural (...) de manera paralela con el Ayuntamiento de Blanes”*.

XR explica cuál es, en su opinión, la solución al problema: *“La prioritaria ahora es desmontar todo lo que han hecho y ha hecho daño. Si tú has hecho una actuación y ha sido perjudicial y además ha agravado el problema... Desmóntalo. Quita escolleras. Deja que la playa se regenere naturalmente. Quita motas y el río desembocará donde tiene que desembocar. Devuelve el agua que le estás quitando. Deshaz lo que has hecho. “*

Por último, en las entrevistas con Rafael Sardà y con Ward Wingjaert, les pregunté acerca de su percepción sobre los informes que emite la Agencia Catalana del Agua. Me preocupaba la dificultad de los propietarios de los campings para acceder a los mismos e interpretarlos, así que quise conocer su opinión al respecto. Ambos coincidían en sus respuestas en que son realmente complejos y excesivamente técnicos. Rafael añadía: *“Para eso se inventaron los “executive summaries”. Cuando haces un informe lleno de tecnicismos, tienes que escribir un resumen con lenguaje no técnico para que la gente lo entienda. ACA no hace esto, hacen informes que sólo pueden leer ellos.”*

4.6.2.3 Actuaciones empresariales.

En este apartado se recoge el impacto que las actuaciones adaptadas desde el sector privado turístico han tenido en el área natural del Delta de la Tordera, los motivos que las impulsaron y las consecuencias que han tenido.

Las primeras actuaciones que se han podido conocer en este trabajo, realizadas por los propietarios del camping en sus diferentes etapas y que afectan de manera directa a la conservación del Delta, fueron las construcciones de escolleras. Se preguntó al respecto al experto **XR**, quien lo explicaba de la siguiente manera: *“Lo primero que debes saber si tienes un problema de retroceso de costa es saber cuál es el problema. No es un temporal, ni un fenómeno ciclónico... No. Esos son cosas de siempre. ¿Qué pasa para que ahora la playa esté desapareciendo? No pensaron en eso. Fue una de: solúcnalo como puedas.*

La forma rápida: metemos piedras en la playa para que el oleaje no se lleve mis infraestructuras. Esto es peor, el efecto rebote de la ola lo que hace es llevar aún más arena hacia el Astillero. Por otro lado, este efecto hace que tu vecino que no tenía problemas de retroceso los tenga. Porque el mar necesita fluir. Las Naciones puso su escollera. Solo había esa. Al año siguiente, el efecto erosivo agravó la situación del camping La Tordera. Perfecto, pues se alarga la escollera. ¿Ahora el problema está en Los Pinos, que hasta ahora no tenía? Solución: Más piedras. Y así sucesivamente. En lugar de ir a la raíz del problema y solucionarlo o adaptarse se iban haciendo actuaciones que lo agravaban. Y luego se quejan de que les ha costado mucho dinero y que nadie les ayuda. Encima.

La Pineda donde tenían la petanca desapareció por la escollera. Además de que obviamente eran ilegales y descontroladas.”

Existieron, sin embargo, otras actuaciones realizadas alrededor de los años 80. **XR** nos las explicaba así: *“En el momento en el que el camping quiere tener acceso directo a la playa, hacen una pasarela de madera; pero el camping se va desarrollando y acaban haciendo un camino de tierra que impide que el río pueda pasar. Estas actuaciones se hicieron en los años 80. Cuando el río crecía, volvías a quedarte sin camino. ¿La solución de la familia Monguilod? Coger caminos de runa y de motas, y ponerlas ahí de manera que, si el río desembocaba en dirección al Pinar, lo obligaban a desembocar recto en dirección al mar. Y todo el terreno por el que antes pasaba el río y se formaban humedales... Se lo quedó el camping. Esta es la historia.”*

Por otro lado, y desde la opinión del sector privado; **Camping1** sí consideraba acertadas las intervenciones de la familia Monguilod *“abrir el río cuando había lluvia, canalizar la salida del agua y llevar toda la arena de forma natural. Dejaron de hacerlo bajo las amenazas del*

Ayuntamiento.”. Sin embargo, **XR** se mostraba contrario a estas actuaciones: *“Los sedimentos van donde tengan que ir, si tú lo cambias y de rebote te perjudica luego encima no te quejes. No haber tocado. ¡Que ha funcionado durante milenios! Con abrir el río imagino que es ir con la retro para hacer un agujero. Pero eso era un miedo que tenían por saber que era zona inundable, por si no podía correr agua y subía mucho el nivel, pero eso no tiene nada que ver con los sedimentos.”*

Acerca de la expansión del camping en la zona de terreno agrícola, **Camping1** la justificaba en sus declaraciones con la inactividad mostrada por parte de la Administración Pública (más profundamente detallada en el apartado anterior). Más concretamente, cuando fue preguntado por la ampliación ilegal de la piscina, **Camping1** respondía que *“frente a la falta de respuesta del Ayuntamiento decidió hacer las obras, el Ayuntamiento no actuó en ese momento, pero una vez finalizadas empezó el expediente.”* Y afirmaba ser conocedor de *“un tema de incompatibilidades políticas entre la familia Monguilod y el Ayuntamiento”*. Estas declaraciones fueron contrastadas por la visión que tenía desde este conflicto el mismo Ayuntamiento que inició el expediente. Ellos afirman que *“Se legalizó la actividad turística, pero quedó muy marcado que la licencia era para una pastilla del camping, lo otro era zona agrícola. Sin embargo, el camping siguió creciendo por detrás... Ya lo había hecho antes con unas instalaciones, no era la primera vez. Igualmente, la piscina que tenían estaba legalizada como balsa familiar y no como piscina abierta. La ampliaron en la zona agrícola y entraron en situación irregular, claro.”* También afirmaban que existía una reincidencia, ya que habían sido sancionados previamente por una granja con caballos no autorizada y unos bungalows en la misma situación. Además, **Ayuntamiento1** nos aclara que *“Cuando es un suelo no urbanizable los delitos ecológicos no prescriben. Da igual el tiempo que haya pasado desde la infracción, esto es importante.”*

Dejando atrás la etapa de la familia Monguilod, quería profundizar en las acciones adoptadas en la segunda etapa del camping. Para ello, **Camping2** nos hablaba de la realidad con la que se encontró Capfun al adquirir el camping y del choque de realidad al llegar al espacio: *“sobre el plano teníamos 300 más de camping, del espacio que compramos la realidad era otra”*. Asegura, sin embargo, que la empresa era consciente de todas estas limitaciones en el momento de la compra: *“ya teníamos un requerimiento en el que el nuevo límite del linde ya estaba en el interior del camping”*, los propietarios *“estaban preparados para colaborar con las Administraciones”*, *“también sabían del espacio agrícola y que la piscina era ilegal”*, *“no queríamos dinero o subvenciones, simplemente tener una buena relación con ellos”*. Acerca de las medidas que adoptaron ante esta situación, responde que *“intentamos llenar las zonas donde se podía, aprovechamos que las Naciones tenía todos los permisos porque en la Tordera prácticamente no*

podíamos hacer nada” y nos confirma que ese es el motivo por el cual “los dos campings se gestionan como espacios separados, aunque a nivel comercial se presentan como uno”. Sobre este hecho, Ayuntamiento1 afirmaba que tendrán que acabar regularizando esta situación: “Es absurda. No puedes tener la entrada en un camping y la salida de emergencia en otro. Sabemos que es una jugada estratégica, no les debe convenir unirse. De todas formas, si hay alguna inspección por la licencia de actividades...”

Por otro lado, **Camping2** también hace hincapié en las actuaciones que adoptó de forma proactiva la empresa y por las que no han obtenido compensación: *“Teníamos 2 edificios frente al mar, presentamos un elaborado proyecto al Ayuntamiento. (...). Aceptaron, todo se hizo con el dinero de Capfun aunque era una obra para ayudar a la naturaleza.”* Por su parte, los técnicos de Malgrat de Mar reconocen que las relaciones empezaron con mal pie: *“Hicieron la venta cuando estábamos procesando el expediente de la piscina... Todo está relacionado. Por tanto, la relación con la familia Houe empezaba con un expediente sancionador. Ellos nos decían que venían para arreglarlo, que lo querían hacer todo bien y participar en espacios de gobernanza como en la Mesa de la Tordera, nos pedían hasta asesoramiento de qué plantas plantar en el camping...”*

Sin embargo, también critican las acciones tomadas unilateralmente por la empresa francesa, especialmente después del temporal Gloria: *“Cuando hicimos el cierre de la playa después del temporal Gloria porque había especies protegidas nidificando, ellos se empeñaron en abrir el acceso solo para sus usuarios (y no para el resto del mundo). Como se les dijo que no (igual que al resto del mundo), nos han denunciado por proceso contencioso y estamos en vías judiciales. Este año han vuelto a pedir acceso, lo hemos vuelto a denegar y nos denunciarán otra vez.”* Se muestran satisfechos con las intervenciones realizadas ya que consideran que, si no hubiesen actuado, posiblemente quizá ahora no tendrían la laguna existente. Por último, ratifican que *“Desde la parte empresarial muchas veces se nos ve al Ayuntamiento como el enemigo, pero la realidad es que nuestro trabajo es velar por ciertas cosas. Hay un motivo para cerrar una piscina, aunque sea muy chula, un motivo para cerrar una zona... Hay que entender que la playa es una cosa viva, que es cambiante. Si durante 30 años has podido disfrutar de más metros de arena, no quiere decir que sea tuya.”* Además, explican que aparecieron retro excavadoras enormes en la zona de la playa de Malgrat más cercana a Naciones. *“Les tuvimos que parar las obras porque aparecieron máquinas enormes actuando en la zona de la playa. Se piensan que todo es suyo, que tienen permiso para todo. La playa no es suya.”*

La posición de **Camping3**, como actual responsable del camping, es declaradamente contraria a estas medidas adoptadas por la Administración, y reconoce el proceso contencioso abierto por la playa. Lo explicaba de la siguiente manera: *“No nos dejan, cuando es el mismo Ayuntamiento el que hace acciones en la zona de la playa. Nosotros no pedimos el acceso en la zona donde están las aves nidificando, entendemos que eso no puede ser. Pero bueno, nos pueden dejar otro acceso. Y lo vamos a seguir intentando. Tenemos ahora una playa preciosa delante del camping y nuestros clientes no pueden ir.”*

Además, aprovecho para preguntarle acerca del PEU que presentaron al Ayuntamiento, y me confirma que actualmente no se encuentra en vigor: *“El PEU es muy importante porque es la manera de prever el camping acabado y que las Administraciones te hagan caso. El Ayuntamiento hace un primer informe y deciden si hay cosas que cambiar. Una vez están de acuerdo lo tiras adelante, y ese informe va a la ACA, a la Generalitat y a todos lados. Ellos emiten informes. Puedes estar hasta 3 años hasta que lo aprueben.”*

Por otro lado, critica la inoperancia de la Agencia Catalana del Agua en el Rec Viver: *“No nos dan opciones. Nosotros derribamos los edificios de Naciones que causaban mayor impacto paisajístico, con nuestro dinero. Nos queremos llevar bien con ellos. Queremos colaborar, hacer cosas juntos. Pero no ayudan en nada. El Rec pertenece a la Agencia Catalana del Agua, nosotros no podemos hacer nada. Ellos tienen el mantenimiento, pero no vienen, no vienen nunca así que tenemos que hacerlo nosotros ¿o qué hacemos? Hemos hecho un retranqueo de motas, con piedra, así si baja agua del río no vuelve a romper el Rec. Es lo mismo que han hecho en la Tordera pero seguro que como lo hemos hecho nosotros, está mal.”*

4.6.2.4. Influencia del modelo del cambio turístico.

Si bien ya hemos visto que existe una clara diferencia en la relación con el espacio natural en ambas etapas, para profundizar en este hecho es importante conocer a qué tipo de público se dirigen y detectar la raíz de las diferencias en el nivel de uso y relación por parte de los usuarios del camping con el espacio natural.

Tal y como hemos visto en el primer apartado, **Camping1** notaba claras diferencias entre el aprovechamiento de los clientes de temporada a raíz de las salidas y actividades que se realizaban en el entorno; y la actitud pasiva en la era Capfun, ya que declaraba en su entrevista que en esta etapa *había “nula referencia al Delta” y “tampoco vi ningún interés espontáneo por parte de los clientes”*. Sobre este mismo cambio de clientela, incidía especialmente en la pérdida de turismo nacional (*“pasamos de un 30% de franceses en temporada alta a un 90%”*) y en la desaparición de la clientela fija *“cerrarían la zona de fijos y tendrían que buscar otro camping”*.

Por otro lado, estas declaraciones quedan complementadas con las de su codirector que profundiza un poco más en este cambio de clientela y en la falta de interés por el entorno: *“La empresa responde a una demanda, y la nuestra no era el perfil que se interesaba por el Delta. Sí que la naturaleza es muy importante en el mundo del camping, pero ahí la playa era el máximo reclamo. (...) Más teniendo en cuenta que el río está bastante seco en temporada alta y también porque la parte de la playa del Delta era nudista y eso no lo podíamos vender así porque no les gustaba nada, era muy difícil promocionarlo. (...) En Francia hay playas nudistas, pero están muy protegidas, señalizadas y solo vas si la buscas expresamente. Es casi impensable verla tan cerca, por sorpresa, y al lado de un camping.”* Preguntado por su público objetivo, con la intención de comprender más este cambio en la clientela del camping después de su transición, nos explica que se destinan sobre todo a familias y a un gran público francés. Explica que quieren crear *una “experiencia en plan Disney para niños y adultos” y “fidelizar a los clientes con una animación única, actividades que se encuentran en cada camping, parques acuáticos como el gran punto de la marca, buena calidad de los alojamientos...”*. En este momento de la entrevista, me parecía muy importante profundizar en los motivos por los que Capfun prefiere a las familias “de alojamiento”, que a las familias que eran clientes de temporada del camping y, por tanto, ya estaban fidelizados. A ello me responde que *“para los clientes fijos el camping es como una segunda residencia. No es igual que un cliente pasante que viene a vivir una experiencia, es una rutina. (...). Nosotros sabíamos que los clientes fijos no eran queridos por la marca. Capfun vende una matriz, una serie de actividades que se repiten de manera cíclica durante 3 semanas y eso no combina bien con unos clientes que se quedan todo el verano. (...) Nosotros trabajamos para satisfacer a los clientes y satisfacer a los fijos es muy complicado.”* También muestra la

preferencia de la marca en general por el cliente de alojamiento que el de parcela. En primer lugar, porque la legislación francesa permite eliminar las parcelas y destinarse únicamente a alojamientos; pero también por el perfil de “*estudiante joven que hace fiestas*”, que intentan evitar para garantizar la convivencia con las familias que forman su público objetivo.

Para seguir indagando en esta percepción de los clientes fijos, se le pregunta a Xavier Martín cómo plantea él este tema desde un punto de vista arquitectónico: *“Yo creo que el usuario tiene la capacidad de adaptarse. Tienes que protegerte si tu vecino hace ruido, o tienes que poder taparte si llueve ¿no? Un cierto margen de maniobra. Y, por otro lado, el camping, debe poder regenerarse también. No totalmente, pero sí volver a su forma natural. Por tanto, si consigues unos espacios abiertos a la naturaleza, con intimidad suficiente y una división del espacio natural; es fácil que el comportamiento del usuario se amolde. Sobre todo, si volvemos a pensar en el cliente original del camping, ¿no? Al final el camping viene de caminar, del senderismo, de un deporte.*

Hay que intentar tener parcelas grandes, con suficiente separación; incrementar la calidad de forma que te permita incrementar los precios. Luchar contra la permanencia, por ejemplo, no dejando a los clientes quedarse en una parcela durante x meses.

Estoy seguro que ofreciendo más calidad y menos densidad el camping gana valor.

He visto unos tráileres entrando en camping, que eran enormes. Ocupaban mínimo dos parcelas. Entonces es evidente que necesitan más espacio. Se nota mucho en campings también con piscinas pequeñas, pero espacios alrededor muy grandes. No da esa sensación de densidad.

Los bungalow es otro ejemplo, no puedes tenerlos pegados. Es evidente que no está bien que tu terraza dé a la ventana del lavabo del vecino. Puede darte igual, pero está claro que bien, no está. En cambio, separando las estructuras puedes aumentar la calidad.

Si tú vas en camping a un bungalow es porque buscas cierta comodidad, no porque estés buscando la opción de alojamiento más barata.”

Además, se muestra escéptico cuando le pregunto si cree que hay una tendencia real de preferencia sobre alojamiento ante parcela: *“Yo creo que el campista de parcela lo sigue siendo. El que va en caravana, tienda, seguirá yendo. Lo que ha pasado es que mucha gente que en la vida se hubiera planteado hacer camping ahora ven que hay bungalows que están súper bien, son como apartamentos, que tienen animación, que tienen a los niños controlados... Eso es lo que creo que pasa. Que la gente de parcela sigue siendo de parcela, pero hay mucho cliente de hotel o apartamento que se va acercando al modelo camping. Son estas nuevas dinámicas.*

No sé si conoces Yvette Barbaza. Es francesa, ha hecho una tesis doctoral sobre el turismo en la Costa Brava. En una de sus publicaciones, dice: “el campista si quiere ir de camping y no encuentra plaza en parcela en ese municipio, sigue moviéndose hasta que encuentra otro camping.” Esa es la idea. Al cliente de parcela no le vas a meter en un bungalow, no es lo que busca. Estoy generalizando, ¿eh? Pero esa es la idea.”

Una vez comprendido el porqué de la elección del público objetivo de la empresa y la incompatibilidad de ambos tipos de clientes, es el momento de indagar acerca de la implantación de este nuevo modelo en el camping y la afectación que tuvo para todos los implicados.

Acerca de la misión de Capfun, **Camping1** declara que esta es *“hacer que disfrutes de adulto las vacaciones que soñabas cuando eras niño”* y considera que intentaban mantener el espíritu de camping familiar pese al tamaño de la empresa. Sobre el uso y la gestión del espacio manifestaba que en la primera etapa *“se buscaba una integración en el espacio a nivel natural, de plantas, etc.”*, mientras que Capfun *“ocupaba con el máximo número de alojamientos y explotando al máximo el metro cuadrado, sacar la máxima rentabilidad”*.

Acerca del cambio de modelo turístico, **Camping1** hablaba de un modelo de plantilla menos profesionalizado (*“modelo de becarios y gente no cualificada”*). Sobre la implantación del mismo con éxito, pensaba que sin haberlo conseguido aún estaban en proceso de realizarlo. Era muy interesante en este sentido contrastar sus opiniones con las de **Camping2**, quien era precisamente el encargado de implantar este cambio. Él mismo reconoce en su entrevista el gran reto al que se enfrentaba: *“Estaba totalmente destruido (Las Naciones), y llegué para empezar de cero, pero la marca decidió comprar el camping vecino (La Tordera) y los fusionamos. (...) Entré en un camping abandonado y en otro en pleno uso.”*

Por otro lado, ambos directores coinciden en que no se consiguió abrir con éxito ninguna de las 2 temporadas (2018 y 2019). Algunas declaraciones que ilustran este hecho son: *“El camping ya estaba en obras, por tanto, para la integración de la Tordera la afectación fue mínima pero la de las Naciones estaban sobredimensionadas en tamaño, pero sobre todo en tiempo, veíamos que no se iba a llegar”*; *“fue una explotación y un volumen de horas y requerimiento para toda la plantilla y un montón de clientes descontentos al llegar”*, *“No se consiguió abrir el camping en condiciones en ninguno de los dos años. Lo peor es que desde dirección sabíamos que no se conseguiría llegar a tiempo; pero los responsables reales no eran conscientes que no iban a llegar a la fecha. Estaban trabajando muchísimo, pero por estrés y por los plazos de las obras no podían verlo con perspectiva y tomar decisiones al respecto, así que seguían adelante por inercia... (...)”*

Obviamente las obras ocasionan problemas. Molestias de ruido para los clientes, peligro de herramientas que podían ser muy peligrosas, imagen de marca... Nosotros intentábamos imponer a los técnicos aún más estrés del que ya tenían, añadiendo las normas de seguridad y de protección de la clientela, pero era muy complicado en esos momentos.”

Me interesaba mucho conocer cómo habían manejado esta situación a nivel personal. **Camping2** me habló así de su experiencia: *“Fue muy complicado. Demasiadas guerras abiertas. En primer lugar, los clientes. En segundo lugar, las obras, intentando fusionar dos campings justo antes de la temporada alta. Para mí era imposible dar un paso atrás y ver cómo estaba sintiéndose mi equipo. No podía saber cómo estaban valorando mi gestión, porque tenía niveles de estrés y volumen de carga muy alta. También tenía que formar a todo el mundo en los nuevos sistemas informáticos de gestión Capfun, hacer los volcados de clientes, gestionar una plantilla que ya era existente... No había margen de adaptabilidad. Había una línea muy fina en lo que podíamos imponer porque éramos Capfun y los límites que eran intocables; además de la presión de rentabilidad que yo tenía a raíz de la gran inversión que se realizó en la compra. También era complicado establecer una relación de confianza con la plantilla y con la dirección del camping La Tordera en un primer momento, porque no nos conocíamos y por todos los factores estresantes que teníamos encima. Necesitábamos 2-3 años para construir un equipo unido, con unos objetivos comunes. En dos años que estuve no puedo decir que se implantara el modelo con éxito. Fue duro.”* Considera que el error que se cometió fue el de fusionar ambos campings el primer año, él cree que *“hubieran necesitado más tiempo”* y, sobre todo, afirma que él *“no hubiera cargado al personal con tanto estrés”*.

Una vez conocida la opinión de los dos directores que vivieron esta implantación, resultaba interesante conocer cuál había sido la percepción externa de esta compra y la llegada del grupo inversor francés. Para ello, se contó con la opinión del técnico de turismo y la técnica de medio ambiente de Malgrat de Mar. Sobre la intención de la marca de crear un resort cuyo punto fuerte fuera un parque acuático, **Ayuntamiento1** considera que *“No toca en esta zona. Visualmente es un impacto enorme.”*

XR también se muestra crítico en este sentido: *“Mira, vamos a hablar de la inversión del camping. Reconoce que te han tomado el pelo, que ha sido una mala inversión. O muchas malas inversiones: En el momento que decides comprar las Naciones, cuando decides comprar la Tordera y cuando decides ampliarlo. Y claro, la inversión post-Gloria. Ahora mismo están urbanizando de nuevo la zona de parcelas, siguen invirtiendo dinero. ¿No ven que no? No entiendo ni la primera, ni la segunda, ni la tercera ni ninguna de sus inversiones. Reconoce que*

has perdido y márchate. Y mira, lo que pasó antes del Gloria vale. Pero es que llegó el Gloria y siguen empeñados en seguir ahí. Eso no es de ser inteligente. Pero volvemos a lo mismo: La memoria de pez y el período de retorno. Nunca amortizarán la inversión hecha. Cuando piensen que lo superan, les vendrá otro palo. Y eso lo sabe cualquier persona con conciencia del espacio. Y ahora otro tema, ¿qué servicio te dan? Entrás en su web y te dicen que tienes acceso directo a la playa, carril bici, zona de pesca... Publicidad engañosa. ¿Qué servicio puedes ofrecer? El camping es una cárcel. La gente tarde o temprano se dará cuenta. No pueden ir a la playa, no pueden salir con el perro... Y ahora con la ordenanza que ya habrá decibelios limitados, iluminación... Estarán en un sitio donde solo se podrá disfrutar del espacio interior del camping y sin poder hacer ruido, sin poder hacer animación. Y están en juicios con el Ayuntamiento por el acceso a la playa, y lo volverán a perder. Incluso está "Medi Natural" dando apoyo. Sara Pons, que es quien lo lleva, es la que está ayudando a Laia de Malgrat en este proceso. Yo sé que tarde o temprano se irán, contra más tarden peor para ellos."

Ward Wingjaert considera que *"En zonas vulnerables debemos apostar por un modelo mucho más sostenible. La plastificación de las piscinas y las macro construcciones no benefician los espacios vulnerables. El modelo del camping no es el adecuado. (...) Ha habido una mala praxis, una saturación de modelo turístico en zonas vulnerables. Tienes un buen ejemplo con el Capfun. Se ha hecho mal, pero ¿quiere decir eso que no puede haber actividad turística? En los espacios naturales y las playas es donde la gente quiere pasar sus vacaciones. Se debe hacer un replanteamiento del modelo"*

Xavier Martín explicaba en su entrevista cómo él ha visto en su desarrollo profesional la edificación creciente en los campings. Él considera que se debe "volver atrás", recuperar el concepto de ciudad temporal. Cuando hablamos de su tesis doctoral, profundiza en este concepto y lo compara con los campos de refugiados: *"Es gente normal, que tiene su vida ahí, pero un día se van; recogen sus cosas y se marchan. Tienen su propia vida, sus propias rutinas, sus propias maneras de hacer. Y el hecho de estar desplazado no significaba renunciar a esa vida propia. ¿Cómo vives tú tus vacaciones en el camping? Eso le da un punto de vista lúdico, agradecido. Individualidad y comunidad. Tienes que compartir, pero también debes poder tener un lugar íntimo, aunque sea un rincón en el camping y no un alojamiento. A esto nos referíamos, encontrar tu lugar íntimo en la naturaleza. Si un señor arreglaba zapatos en su lugar de origen, se debía poder aplicar eso en el campo de refugiados. Pues queríamos trasladar esta idea."*

4.6.2.5 Riesgo de inundación.

Uno de los temas más conflictivos en la gestión de este espacio, es la declaración de la zona donde se encuentra el camping como Zona de Flujo Preferente, lo que pone en duda la viabilidad de la actividad económica en esa zona si no se toman medidas al respecto. En este apartado se recogen las diferentes opiniones de los entrevistados.

En la entrevista con **Camping2**, éste hacía mención a la gran preocupación que les suponía la entrada del mar en el camping *“se hablaba sobre todo de la gestión de la playa, el mar entraba directamente en el espacio del camping donde había material de obra y espacios arquitectónicos”*. Le preguntamos directamente sobre la gestión que se realizaba sobre este riesgo, y nos contestaba que *“no tenían nada formal”*; *“sabíamos que era una zona peligrosa y participamos en un gran proyecto con Blanes y Malgrat con una nueva tecnología¹ que era como un pequeño sensor que avisaba cuando el nivel del agua estaba subiendo. Pero creo que era solo para obtener datos, no teníamos el protocolo de actuación si el sensor sonaba. Este proyecto estaba montado desde la familia Monguilod y nosotros lo continuamos:”*

Acerca de este proyecto SAPI, en el Ayuntamiento ampliaban la información: *“Entramos en un proyecto piloto de detección precoz por altura de ola. El problema es que la zona es demasiado sensible... Cuando pitó por el Gloria, el aparato ya estaba en el mar.”*

Camping3, nos confirma en su entrevista que este sistema sigue actualmente en funcionamiento. Lo explicaba así: *“Sí, tiene detectores arriba en los ríos y cuando va bajando te avisa que va a llegar mucha agua en un margen de 1-3 horas.”*

Ayuntamiento1 nos decía en su participación que *“Existe un problema de seguridad para las personas. Mira, si hablamos de glampings, teóricamente deberían ser estructuras menos fijas, todo mucho más permeable... Y claro, ¿la realidad es esta? En absoluto. Yo creo que, si tú tienes una mancha de inundación, pero tú proactivamente intentas hacer un cambio, infraestructuras permeables... Consigues que el riesgo disminuya. Ahora estoy hablando solo de riesgo, porque con el Gloria hubo que desalojar en helicóptero a los trabajadores. Solo por este riesgo... Estructuras permeables y menos estructuras fijas es la solución.”*

Sobre las medidas de protección del Delta de la Tordera y la viabilidad de los campings por seguir en el territorio, **Ayuntamiento1** decía: *“La ACA ha sido uno de los partners del último LIFE. Estudiaban diferentes zonas y como tratar las infraestructuras con soluciones basadas en la naturaleza. El caso de la Tordera, como es tan laminado, se recomendaba el retranqueo de*

¹ Sistema SAPI.

Impacto de la actividad turística en espacios naturales: El papel de los campings motas, ampliar el río. Por tanto, ese camping queda en el peor sitio y la única solución sería retirarlo.”. Además, **Ayuntamiento1** muestra su preocupación por la seguridad de los clientes: “Es que el Gloria no pasa en enero, llega a pasar en agosto y la de muertes que hubiésemos tenido. (...). El Ayuntamiento no tiene recursos ni potestad para tratar el tema.”. Consideran que la potestad para tomar este tipo de actuaciones las tiene la Generalitat, y que es difícil valorar la opción de expropiar el terreno: “Es mucho dinero, unos trámites larguísimos y difícilísimos, hay un tema de derechos adquiridos también...”. Consideran que quizá cuando valoren la declaración de Reserva Natural Parcial, la Generalitat adoptará una posición más activa en la gestión del espacio.

Crean que existe cierta incredulidad o ingenuidad en la percepción social de riesgo que existe en la zona, que se “considera el Tordera como un río menor” y que “viven a la sombra del Delta del Ebre”.

Estas declaraciones son apoyadas sin fisuras por **XR**, que empezaba su entrevista con estas declaraciones: “Los campings no tienen manera de salvarlos en caso de una crecida del río. No hay soluciones técnicas ni milagros que puedan evitar que vuelva a pasar lo del Gloria. No solo eso, sino que además se está avisando que, si antes el período de retorno era de 10 años, este período se irá “acortando”.”

El período de retorno es la media que calcula cada cuántos años puede haber una crecida de x metros cúbicos por segundo. **XR** explicaba que “Tenemos un periodo de retorno de 10 años que no se ha dado durante 60. Por tanto, es muy probable que el próximo no tarde otros 10. Históricamente, y está registrado, hay años que ha pasado dos veces o dos años consecutivos y después ha estado 30 años sin pasar nada. Por tanto, durante 60 años han ocupado un espacio que todo el mundo sabe que es inundable desde la familia Monguilod hasta el Ayuntamiento, los campesinos... Todo el mundo sabe que por ahí pasa la Tordera. El Rec Viver, por mucho que se llame así, no es un canal del río, es un brazo de la Tordera. Los ríos, cuando llegan a la desembocadura, por ejemplo, si piensas en el Nilo se divide en varios brazos y desemboca por varios lados diferentes. La Tordera desemboca por donde ahora, pero también por el Rec. Tú sabes cómo han dejado el Rec, que por ahí no pasan ni 100 metros cúbicos de agua... Pues haz pasar 800, como pasó con el Gloria. No lo aguanta. ¿Y qué pasa? Tenemos los campings Nacions y Tordera en primera línea de desembocadura. “

En la entrevista con **XR**, gracias a sus conocimientos sobre el entorno natural del Delta y a los estudios que ha realizado en el territorio, profundizamos mucho más acerca de las diferencias entre zona inundable y zona de flujo preferente. “Zona inundable es en caso de que cuando hay

mucha lluvia o hay crecida de río se inunda, sube el nivel de agua. Pero no pasa nada, sube y baja. En zona de flujo preferente el agua no sube, el agua rompe por ahí. Por tanto, los desperfectos son mucho mayores porque la velocidad del agua hace mucho más daño que la velocidad del agua. Si en lugar de ser zona de flujo preferente es zona inundable, como pasa en otros campings Cel Mar por ejemplo), ahí sube el nivel del agua y baja. No hay problema, limpias y fuera. Pero flujo preferente quiere decir que el río pasa por ahí y arrasa con todo: caravanas, infraestructuras, gente...”

En su opinión, la Generalitat o la Agencia Catalana del Agua darán respuesta al conflicto ecológico y de seguridad existente en el Delta, únicamente si la situación termina de la peor manera posible: Con un temporal similar al Gloria que termine en muerte. Además, según él, *“Pasará, es cuestión de tiempo. Lo siento mucho, pero la reacción última solo pasará cuando pase algo importante. Y eso no son 4 flamencos en la playa ni 4 ecologistas locos avisando de lo que va a pasar. La gente tiene que verlo por sus ojos”*. Cree que no existió sensibilización real con el temporal Gloria porque no se difundieron las imágenes de los trabajadores siendo evacuados en helicóptero (Fotografía 19) y que, la pérdida de bienes materiales, no afecta tanto a causa de su carácter sustituible. Se muestra muy escéptico cuando le pregunto si considera que la Administración tiene recursos para actuar sobre el riesgo: *“La Administración puede hacer acciones, claro que sí. Pero la decisión final se tomará cuando haya un riesgo real.”*

Considera que otro de los grandes problemas es el corporativismo en los campings: *“Si nos tocan a uno nos tocan a todos”*. Y cuando históricamente (porque el problema no es de este año ni de hace cinco, hace 25 años que se avisa), se hablaba parecía que estuvieras atacando a todos los campings. Y esto tiene que quedar claro. Una cosa son dos campings: Naciones, Tordera (Y El Pinar en la zona de Blanes) y otra cosa son el resto de campings, que tienen asociados otros problemas. Pero los que originan el problema son esos 3. De hecho, sin el problema que originan estos campings, los otros mejoran.”

Además, insiste en que *“El principal problema del camping no es ecológico, es de seguridad. El camping afecta negativamente al Delta, pero también existe un tema de seguridad. El camping hace mucho daño y hasta que el camping no desaparezca, la desembocadura siempre tendrá presión y no podrá ser funcional del todo. Pero el principal problema, insisto, es de la seguridad. Es zona de flujo preferente. Esto es la base. El problema de geomorfología es que en el río no importa solo la cantidad de agua y sedimentos que bajan por el río y llegan al mar, si no de qué manera lo hace. Si el río lo tienes canalizado en el tramo final funciona como una manguera a presión. Cuando hay una crecida proyectas los sedimentos mar adentro. No llegas dónde debes*

llegar. El río de manera natural tiende, por la dinámica litoral, a desembocar dirección Malgrat y no en perpendicular a la playa.”

Es, así mismo, contundente con la solución: *“El camping debe desaparecer. Pagando, dándoles otro lugar para ubicarse... Me da igual. La solución es esa. El río debe recuperar su anchura. Debe tener la desembocadura del Rec Viver como una salida natural y tiene que recuperar la dinámica fluvial según la deriva litoral. Hasta que esto no se solucione... El problema de los sedimentos, ecología, animales... No se solucionará. Igualmente, vuelvo a decir que lo importante es la seguridad. Ahora mismo hay 11 campings en riesgo por culpa de 2. Si tú quitas estos dos campings, tendrás 9 campings sin riesgo. Tú tienes un problemón: La salida natural de la Tordera en caso de crecida importante está tapado. Si hay una crecida se volverá a inundar la Renfe, los campos de cultivo, los otros campings... El agua no tiene salida de forma natural. Esto convierte en vulnerables todas las otras propiedades. En el momento en el que tú sacas el camping puede haber una crecida, sí, pero ya no inundará los otros campings. A ver, el riesgo cero no existe. Si pensamos en una riada de cada mil años... Lógicamente. Pero si no existiesen los campings Capfun y El Pinar en Blanes, si hubiera una anchada suficiente que desemboque en el Rec Viver... Los otros campings ni siquiera se enterarían y además tendrían playa. Mientras estén ahí, cualquier Torderada pone en peligro todas las actividades económicas del Delta.”*

Estas declaraciones son conocidas por parte de **Camping3**, que lamenta que la postura de **XR** sea tan contundente. Él está convencido que la convivencia sí es posible, siempre y cuando el camping cuente con el asesoramiento y el apoyo pertinentes: *“Los naturalistas no quieren hablar con nosotros, es imposible. Nosotros queremos que nos escuchen, llegar a un acuerdo. No hay manera, quieren que desaparezcamos y ya está. A cualquier cosa la respuesta es “no, tenéis que iros”. Bueno, ¿y a dónde vamos.”* Por otro lado, considera que el riesgo es mínimo si se tiene en cuenta la temporada de apertura del camping: *“El camping está abierto cuando hay menos agua en la tierra. Además, tenemos el SAPI.”*

Rafa Sardà, quien también se muestra preocupado por el riesgo de inundación, comentaba lo siguiente: *“Es un riesgo que se asume y que se pagará y que la Administración no se litigará. Podrían paliar esta situación de estas concesiones, pero esto ni se plantea. Donde está el camping es la salida del río, es zona de flujo preferente. cuando llega otoño y primavera que es cuando hay temporales, hay muy pocas personas habitando el camping, no hay actividad. Hay bienes materiales, pero yo estoy convencido que están asegurados.”*

4.6.2.6 Futuras tendencias, conciencia medioambiental y propuestas de gestión.

En este apartado se recogen las diferentes opiniones o percepciones de los entrevistados acerca de la futura gestión del espacio y del camping.

Acerca del futuro del camping Capfun, **Camping1** considera que la mejor solución sería dejar al camping expandirse por el terreno agrícola, y ceder el terreno más cercano al espacio natural. Esta es, realmente, la intención de la empresa. **Camping3** nos confirmaba lo siguiente: *“Entendemos que tenemos que dejar respirar el espacio hacia adelante pero entonces que nos dejen crecer hacia atrás. Compramos los terrenos, pero el Ayuntamiento ya nos ha dicho que vamos a perder dinero, que ahí tampoco nos van a dejar hacer nada.”*

Ayuntamiento1 nos hablaba de esto: *“Bueno, lo que ellos dicen es que van a crear una transición paisajística, para no pasar de golpe de un terreno agrícola con una frontera muy marcada. Quieren una zona verde de transición. Pero, en fin, yo creo que la realidad es que están viendo que el mar entra y que en un futuro pueden crecer por atrás. Es una situación en principio inviable, lógicamente.”* En su opinión, estas actuaciones perjudican a la propia empresa, ya que comprando campos para dejarlos yermos en los espacios colindantes al camping les supone una importante pérdida de *“valor y competitividad”*.

En su opinión, los campings *“Deberían ser suficientemente maduros para renunciar a un espacio y aprovechar otro. Con esta visión pueden ir hacia un turismo más de natura, más ornitológico, con espacio de avistamiento de aves... Y mi parte glamping la coloco detrás, en la zona de Naciones.”*; *“Que ofrezcan relax, zona libre de wifi... No sé, ¿todos los campings tienen que ser iguales?”*; *“En Francia tú vas a un camping en red natura y tienes carteles enormes que te informan cuando entras en zonas inundables, chalecos salvavidas, cero estructuras fijas... Incluso en los campings municipales. Están preparados, hay unos protocolos. Pero aquí parece que no nos creemos este peligro. Ya sin hablar de todo el tema natural, claro.”*; *“Que ya hay campings que son así! Una maravilla de adaptación al paisaje... Hay gente que tú ves que se lo cree, que hay camping. En Capfun dicen que son súper sostenibles porque saben que vende a nivel comercial, pero no lo creen.”*;

Acerca de la conciencia medioambiental, **Ayuntamiento1** y **Ayuntamiento2** lamentaban que no exista esta responsabilidad por parte del sector privado. Lo ejemplifican con la gestión de residuos: *“En un momento dado muchos campings decidieron salir de la red de residuos y gestionarlos de forma privada. Pero pasa esta catástrofe (temporal Gloria) y el Ayuntamiento responde.”*; *“Pusimos un montón de contenedores, fue una inversión brutal. Después nos da la sensación que no se valora... Vimos campings quemando residuos, quemando neveras...”*. Hacen

Impacto de la actividad turística en espacios naturales: El papel de los campings extensible esta falta de sensibilidad al sector de agricultores: *“Que los malos no son solo los campings, ¿eh? Los campesinos tienen lo suyo. Hacemos una reserva natural de nidificación y a ellos les da por tirar petardos para asustar a las aves”* Para ellos, sin embargo, se ha creado el espacio de gestión de la Taula Agrícola de la Baixa Tordera, en coordinación con los Ayuntamientos de Santa Susanna, Blanes, Palafolls y Tordera con la intención de impulsar el producto local: *“Es producto de temporada. Tenemos soberanía alimentaria, producto todo el año.”*. Tratamos también la mala relación de los agricultores con los campings: *“La relación de ellos con los campings es muy tensa. El tipo de cliente anterior, el cliente fijo... Les robaban por la noche. Producto local, pero gratis.”* Sobre este hecho, **XR** lamenta que se centren más en *“proteger al agricultor que al espacio”* y critica duramente la presencia de invernaderos en esta área.

Por otro lado, conscientes de la necesidad de transformar el modelo turístico del camping, **Camping3** nos confirmaba la contratación de unos servicios externos con el objetivo de demostrar la convivencia entre las partes. Reconoce que la iniciativa proviene del camping Pla de Mar y que ellos se unieron posteriormente: *“Estamos ahora con una asociación de campings de aquí que hemos contratado a Sargatal... Él sabe mucho, tiene mucha experiencia. Va a hacer un estudio que demostrará la convivencia entre el camping y el espacio natural. Y además trabajará en tema de certificaciones y todo...”*

Acerca de la contratación de los campings de la consultoría del señor Sargatal (ver apartado **4.3.2 Situación actual**), **XR** se muestra escéptico: *“Pero vamos a ver: Si aquí en el territorio tienes personas que desde hace 30 o 40 años que te están diciendo lo que tienes que hacer, ¿para qué vas a buscar al de los humedales del Empordà? La solución milagrosa sin sacrificio no existe. Les servirá durante uno o dos años, pero vendrá un temporal y ¿qué harás?”*

Me interesa conocer cuáles son sus propuestas de gestión y valorización del espacio, y qué opinión tiene él acerca del creciente interés turístico que está despertando la laguna: *“El problema existe si tú generas un problema de masificación. Yo conozco lugares preciosos que no les digo a nadie que existen. No quiero masificación. En el caso de la Desembocadura el problema de masificación ya existía. Iba todo el mundo, se llenaba. Lo único que se ha hecho es cambiar el tipo de gente que había, pero la gente ya estaba. Ese tipo de gente, que se bañaba, paseaba el perro... Provocaba una alteración. Si lo cambias por un tipo de público que hace actividades conscientes, tú lo que haces es regular los usos. Cambias el uso del espacio. “*

Tal y como hemos visto en el apartado anterior, su posición acerca de la viabilidad futura del camping es clara: *“Por mucho que arreglen el observatorio, por mucho que cedan cuatro metros,*

por mucho que retrocedan todo el camping... No tienen espacio. Y el problema de seguridad seguirá existiendo. No es un problema de 10 metros. Desde els Pins hasta la Avinguda de Madrid de Blanes, todo ese tramo se tiene que liberar. No vale liberar un trocito, no. No es un riachuelo. Es uno de los ríos más caudalosos de la Península Ibérica cuando se le inflan las narices. Esto en lateral, pero es que delante y detrás tienes el mismo problema. Estás haciendo de tapón y mantienes los problemas ecológicos. Tu cliente quiere acceder a la desembocadura, llevar a los perros, tirar petardos en San Juan... No solucionas ningún problema. O te vas o no. Yo sé que el camping desaparecerá, el problema es cómo y cuándo. A mí me gustaría que en 7 años no estuvieran, es lo que he calculado. “

Por otro lado, resultaba muy relevante la opinión de Xavier Martín quien considera que los campings pueden tener un papel muy interesante en la transformación del modelo turístico. Cree que, para aprovecharlo, se debe recuperar el modelo original: *“Duermes en un sitio y sigues haciendo camino. Poco a poco se han ido estableciendo campamentos hasta convertirse en zonas densificadas. Pero han pasado 50 o 60 años, ya es momento de revisar y ver cuándo hemos empezado a hacer las cosas mal, para poder arreglarlo y hacerlo mejor. Se ha construido parte del litoral, imagínate que no existiera eso. Tenemos un montón de kilómetros de costa, ¿qué hacemos? Sería muy bestia que decidieran volver a edificar, ¿verdad? Pues esto es lo mismo. Vamos a empezar desde el origen. Y busqué campings diseñados por arquitectos reconocidos. Me parecía muy interesante que si un arquitecto había decidido hacer el Camp Nou (como Francesc Mitjà), cómo iba a hacer un camping. Y sus campings son de los mejores planteados arquitectónicamente.*

Si yo desde la tesis podía ver qué soluciones habían implantado y solucionaban, podía ver si se seguían haciendo. Y si no, pues reactivarlas. Y no importar paisajes de otros lados, aprovechar el Mediterráneo. Aquí no tiene sentido que haya plantas que no sean autóctonas. Independientemente de que sea una demanda de los usuarios. Yo creo que está bien que cada cosa esté en su sitio, y que cada profesional defienda lo suyo. Estamos en el Mediterráneo, vamos a defenderlo. Pongo en duda que venga un inversor francés a imponer su modelo o lo que ellos creen que es típico de aquí. En el camping de Montblanc hay fotos de sevillanas en la piscina. Bueno, a un francés le hará gracia, pero ¿será un reclamo para alguien de aquí?

Lógicamente debe ir de la mano un poco el cliente que reclamas y tu público objetivo y lo que tú vas a ofrecer. Hay que cambiar la mentalidad de todos. Sostenibilidad: La capacidad de mantenerse en el tiempo. El hecho de situarse en un sitio y transformarlo sin tener en cuenta las características del sitio, su cultura... Eso provoca una transformación irreversible, y eso es lo que

Impacto de la actividad turística en espacios naturales: El papel de los campings *no se puede permitir. A nivel de sostenibilidad nosotros defendimos la reversibilidad. Hay que tener en cuenta de dónde sacas la energía, dónde pones los residuos, cómo utilizas el agua... Hoy en día tenemos tecnologías que pueden ayudar a todo esto. A mí me parece genial que alguien quiera tematizar la zona, pero no malmetas. Energías renovables, sistemas de gestión de residuos, intercambio cultural... No puedes llegar a un sitio y cogerlo todo. Tienes que coger y también dejar. Se necesita diálogo. Entre sector público y privado, pero también entre turistas y ciudadanía. La actividad turística llega al usuario, llega al residente. Hay que tener en cuenta a la ciudadanía, el espacio. En qué pretendemos convertirlo. El camping, por territorio que ocupa y por sus dinámicas flexibles permite trabajar de esta forma. Desde el diálogo, la proximidad, cambiarlo.”*

Recojo estas declaraciones y su apuesta por el diálogo, para tratar la falta de mesa de diálogo para la gestión de la Baixa Tordera, tema que se ha tratado con los entrevistados. De igual forma que hemos visto que **XR** lamentaba que no se les tenga en cuenta a la hora de idear nuevos proyectos o impulsar planes en pro de la conservación del Delta, Rafael Sardà también lamentaba que el proyecto de la Taula de la Baixa Tordera (ver apartado 3.5 El Delta de la Tordera) no siguiera adelante. Considera que una subvención económica en su momento hubiera sido interesante, aunque ve complicada su nueva impulsión. Al igual que **XR**, duda de la practicidad de tener una Mesa para el espacio agrícola de la Baja Tordera, cuyo objetivo es vender y, por tanto, *“nadie puede estar en contra”*. A esta propuesta se suma **Camping3**, que lamenta que no se les tenga en cuenta y se *“criminalice a los campings sin hablar con nosotros”*, afirma que quieren entrar en el proyecto de Reserva Natural Parcial y contribuir de forma activa en la conservación y preservación del espacio.

Por último, cabe decir que **Camping3** se mostraba dispuesto a un replanteamiento del modelo empresarial, a una cesión del espacio o a cualquier otra solución propuesta por la Administración siempre que esta sea dialogada: *“No pasa nada. ¿No podemos tener un súper parque acuático Capfun? Vale, pero dejadnos entrar en la playa ¿no? No se puede tener todo, pero tampoco nada. No nos dejan hacer nada, pero tampoco nos dicen lo que tenemos que hacer. No tenemos respuesta, no nos explican nada y no cuentan con nosotros. El camping no es mío, yo no soy el propietario, pero me siento mal con esta situación porque hay muchas cosas que no están bien. Hay gente entrando con perros, para pescar y haciendo de todo cada día; el propio Ayuntamiento quema cosas al lado del espacio, donde nosotros pedimos el acceso a la playa y no... Lo del Rec, no podemos tocarlo, pero ellos tampoco lo tocan. ¿Qué podemos hacer? Esto se tiene que arreglar. Confiamos en Sargatal pero va a llevar tiempo y al final se complica todo mucho.*

Impacto de la actividad turística en espacios naturales: El papel de los campings
Queremos soluciones. Hablar.". Defiende que no son el enemigo y que *"Podemos ayudar a dar valor a los espacios naturales, a estar en contacto con la naturaleza. La convivencia es posible"*.

CAPÍTULO 5 – DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1 Discusión de resultados

Las nuevas tendencias del sector y el cambio que estamos viviendo, apuntan hacia un cambio en el que cada vez más se tomará conciencia del entorno y de la responsabilidad individual para la creación de un mundo más sostenible, más equitativo y socialmente justo. En un momento de grandes polaridades, incertidumbres, cambios y en el que un sector de la sociedad parece mostrarse reticente a la evolución y al progreso, es de vital importancia que los profesionales del sector asumamos nuestra responsabilidad y la deuda que tenemos con el entorno y con el territorio; así como enfrentarnos a la realidad de un sector que este año ha mostrado que tiene grandes debilidades.

La primera pregunta que me marcaba en el inicio de esta investigación **¿Cómo se ha tenido en cuenta al sector turístico en la gestión del espacio?** Teniendo en cuenta el bagaje teórico que habla de la evolución de los campings y su relación intrínseca con el entorno natural (Barbazá, 1968; Sala, Torres et al., 2012; Rodrigo Malaver, 2014; Donat, 2013; Martí y Puertas, 2017) queda claro que por sus condiciones de ubicación y de tradición social, son el modelo turístico más enfocado por definición al disfrute y conocimiento de la naturaleza por parte del usuario. Si bien el turismo es considerado una actividad con alto potencial dinamizador sobre el territorio, también se deben tener en cuenta las externalidades que provoca y cómo es capaz de acelerar el proceso de degradación por la presión turística (Aniés, 2011).

Esta dualidad justifica la necesidad de tener sistemas legislativos y mecanismos administrativos para poder gestionar adecuadamente aquellos espacios de marcada vulnerabilidad. Sin embargo, en España, tal y como se ha podido observar en el análisis del marco legislativo; esta regularización ha llegado prácticamente 20 años después de que en Europa se empezara a tratar esta necesidad. No es un desacople temporal que exista únicamente en la gestión de espacios naturales o en las recomendaciones para la gestión de un turismo sostenible; si no que también influye en marcos reguladores más amplios que abarcan la gestión de espacios naturales y, por tanto, conocimientos específicos de las características de estos espacios que permitan su correcta gestión.

A lo largo de este proyecto se ha visto como en, muchas ocasiones, esta gestión se realiza basada en indicadores generales, que responden a normas de conservación o a protocolos amplios en gestión de espacios naturales, sin realizar un estudio previo del territorio que demuestre su viabilidad. Tenemos ejemplos claros de estas actuaciones en el apartado 4.1 Gestión desintegrada del Delta del Tordera. No es un detalle menor que se impulsara un proyecto de regeneración de dunas en una zona en la que existe un acuerdo general en los científicos que

trabajan en la zona (Rafael Sardà, XR o Enric Sagristà, por mencionar aquellos que han contribuido directamente con este proyecto) en la que no deben existir dunas. Sin embargo, no solo son relevantes aquellas acciones realizadas en virtud de conservar o recuperar el espacio que no han sido exitosas ya sea por falta de recursos o de conocimiento, sino que son todavía más importantes aquellas acciones que se han hecho de manera activa y que han provocado directamente la degradación del entorno (Figura 1)

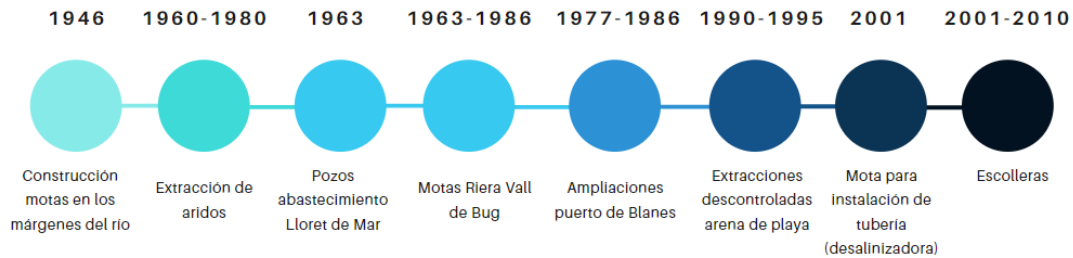


Figura 3 Cronograma actuaciones realizadas por la Administración Pública. Elaboración propia.

Estas acciones no han demostrado si no una falta de planificación por parte de las entidades con potestad para gestionar el espacio natural, y se han basado en la reactividad y la respuesta a necesidades surgidas en función del desarrollo del territorio. Y en este aspecto es dónde quiero detenerme: La evolución de las infraestructuras turísticas y la necesidad de ofrecer ciertos servicios fueron el detonante de impulsar estas acciones, y el origen de esta necesidad no viene si no del desarrollo turístico del litoral catalán tal y como se recoge en la literatura académica consultada a fin de este proyecto. Por tanto, podemos determinar que existe una relación intrínseca entre desarrollo turístico y desarrollo urbanístico, y también afirmar que ambas influyen directamente en la protección y gestión de espacios naturales.

Partiendo de esta base, resulta lógico determinar que la transversalidad y la cooperación entre ambas áreas en cualquier régimen administrativo es necesaria en virtud de una buena planificación turística. Dicho de otra forma: Si la gran mayoría de acciones realizadas en el Delta de la Tordera que han contribuido a su degradación se han realizado en virtud del desarrollo turístico de esa u otras áreas del territorio, lo lógico hubiera sido tener en cuenta el propio desarrollo turístico del espacio y, por tanto, elaborar una gestión planificada que contemplara los usos turísticos del entorno a la par que garantizando su sostenibilidad ecológica y ambiental. El hecho de desintegrar estos dos aspectos, ha provocado que los empresarios que escogieron establecerse en ese territorio por su valor ambiental (y podemos determinar que esta era la motivación principal de escoger este emplazamiento por parte de la familia Monguilod), hayan visto como el territorio se degradaba y podía incluso suponer un riesgo para la realización de su

actividad turística y, a su vez y sin contar con otros mecanismos de defensa, decidieran iniciar una serie de acciones con la intención de proteger la viabilidad del negocio que, finalmente, seguían deteriorando el espacio.

La segunda pregunta que me planteaba en esta investigación era: ***¿cómo la actividad del camping afecta a la protección del espacio?*** Para contestar esta pregunta, ha sido imprescindible desgranar cada una de las acciones con afectación a la dinámica litoral que se han producido y realizar un repaso cronológico entre las dos etapas del camping.

En primer lugar, el camping La Tordera inició su actividad turística en 1962. Casi 20 años antes (1946) se habían producido las extracciones de motas en el río de la Tordera, la primera afectación grave en la dinámica fluvial del mismo. Estrechando el espacio, eliminaron válvulas de escape en casos de crecida; afectando lógicamente a todo el espacio colindante. En ese momento era imposible saber que un camping se establecería ahí; pero sí se sabía que el área que quedaba al este de la desembocadura estaba capacitada como terreno urbano. Coincidiendo con el inicio de la actividad turística en esta área, se realizaron las extracciones de áridos para la construcción. Esto provocaba la dificultad de los mismos para llegar a la playa y, por tanto, hacía imposible que se ampliara de manera natural. La construcción de pozos, realizada simultáneamente, provoca la sobreexplotación del acuífero de la Tordera, lo que dificulta que el río baje con agua y, por tanto, que realice el aporte sedimentario. Aquí encontramos la primera acción en la que interviene el camping directamente, ya que se beneficia directamente de esta extracción de agua. Un aspecto importante a considerar es que la capacidad de los campings en aquel momento era mínima y tenían una actividad muy reducida, muy basada como ya hemos visto en el cliente de temporada.

Vale la pena detenerse también en las motas realizadas en los dos brazos del río Tordera: La Vall de Bug y el Rec Viver (que se encuentra en el interior del camping). Las acciones realizadas para cortar ambos pasos, que se realizaban presumiblemente con la intención de proteger a los campings y a la actividad agrícola de las inundaciones, muestran de nuevo la dificultad de tomar acciones desde la distancia con el terreno y sin planificación previa; ya que precisamente “eliminar” dos brazos del río no podía tener otra consecuencia que no fuera el aumento de presión en la desembocadura de la Tordera.

En 1988 entró en vigor en España la Ley de Costas, sin embargo, en aquel momento existía todavía una distancia de más de 100 metros entre el límite del camping y la playa. En la década siguiente, comenzaron las extracciones descontroladas de la arena de playa en esta zona y llegamos al origen del problema. A lo largo de esta investigación hemos sabido que todas las

acciones comentadas hasta ahora lo que han provocado es que la naturaleza ha perdido su capacidad para regenerarse y recuperarse, a causa de la actividad humana. Sin embargo, el retroceso deltaico tiene su principal causa en la extracción de áridos de la playa, lo que provocó un gran agujero en el fondo del mar. Para poder recuperar esa arena, el mar la cogía de la playa de en frente, lo que provocó el pánico de los propietarios de los campings; que pasaron a estar afectados por la Ley de Costas y, además, a tener un alto riesgo de entrada de agua por la playa.

Es importante matizar que esto no significa que el riesgo de inundación no existiera previamente. Lógicamente, el camping está situado en el linde de un Delta, por lo que en caso de crecida del río es probable que existieran afectaciones desde prácticamente sus inicios. Sin embargo, como hemos visto, la fuerza de salida y de ruptura de este río en su desembocadura sí fueron determinadas por las actuaciones relacionadas.

Una vez llegados a este momento, es cuando la familia Monguilod empieza a realizar actuaciones directamente sobre el Delta, con objetivo de proteger el camping. La primera, la implantación de escolleras en la playa (empezada, sin embargo, por los propietarios del camping Las Naciones). Ha quedado ampliamente demostrado lo inadecuado de estas acciones, y el efecto negativo que las estructuras duras provocan. En lugar de solucionar el problema, se siguió agravando ampliando dichas escolleras y trasladando el problema a campings colindantes. Sin embargo, era imposible que los campings obtuvieran asesoramiento, dado que la propia administración y, concretamente, el Ayuntamiento de Malgrat de Mar impulsó más escolleras.

Por tanto, en este momento el camping se encontraba con tres problemas: Un riesgo de inundación más elevado y agravado con la construcción de escolleras, una playa en retroceso y la amenaza de la Ley de Costas que provocaba la pérdida de terreno del camping.

En este momento el camping decide crecer por donde no existe barrera natural, ampliando su actividad en suelo agrícola. Además de las consecuencias legales de este hecho, es importante también considerar que, si antes hablábamos de una actividad baja o moderada, pasamos a mayor densidad y ocupación en el camping, y, por tanto, una mayor extracción de agua de los pozos y, por tanto, del acuífero.

Ya en 2010, la Agencia Catalana del Agua consideraba los campings de la Tordera y Nacions como Zonas de Flujo Preferente, y en la modificación del PEDUSC indicaba la prohibición de establecer infraestructuras fijas. Además, Costas, coloca la linde en el interior del terreno del camping (a causa del retroceso de la playa), lo cual limita todavía más la capacidad de la empresa para gestionar su actividad.

Paralelamente, el camping intentaba adaptarse al entorno, creando un camino de acceso al Delta que anteriormente había sido una explanada. Se realizó un acuerdo de custodia con el Ayuntamiento para arreglar esa zona y crear una valla, unas señales, la plantación de árboles y la torre de observación. En este caso, vemos como existe una cooperación público-privada en la gestión y conservación del espacio que responde a la voluntad del camping de ofrecer un mejor servicio a sus clientes y una salida directa al Delta, y la voluntad del Ayuntamiento por darle valor al recurso turístico.

Sin embargo, la falta de acciones reparadoras en el espacio, el crecimiento imparable de la actividad en la zona y el auge del camping como alternativa para una segunda residencia, no hicieron si no agravar la situación; provocando acciones cada vez más conflictivas por parte del camping (intentando forzar la desembocadura del río hacia el oeste en lugar de hacia el este, por ejemplo) y agravando las tensiones entre el Ayuntamiento y la propiedad.

Se llega entonces a la intervención pública en el camping, cerrando la piscina y el área polideportiva y cambiando el mismo de propietarios, pasando ahora a la etapa Capfun. A raíz de lo que se ha podido descubrir en este trabajo, probablemente la familia propietaria no tuviera ningún conocimiento previo del entorno. Capfun es una empresa de una marca conocida, y llegaba con la clara intención de replicar su modelo de parques acuáticos en el entorno. Sin embargo, desde un primer momento vieron que la adaptación iba a ser compleja.

Se debe tener en cuenta que esta venta se produce 8 años después de la declaración del camping como zona de flujo preferente, 18 años después de que la Comisión Europea publique su plan para salvaguardar los recursos hídricos de Europa y prácticamente 40 años después de la aplicación de la Ley de Costas en España. Sin embargo, ninguna de estas realidades influyó en el proceso de establecimiento del nuevo camping, que se encontraban en una situación similar a los antiguos propietarios. Eran conscientes de las restricciones por el espacio agrícola, de la restricción en cuanto a Ley de Costas (que como hemos visto les impedía operar en ocasiones en pro de la propia seguridad de los clientes), la restricción en cuanto a infraestructuras móviles y la importancia de respetar el caudal ecológico del Delta. Sin embargo, tienen permiso para seguir ejerciendo su actividad, nadie les limita el desarrollo de infraestructuras en el espacio y no existen controles del uso de agua ni certificaciones energéticas o ecológicas impuestas para el alojamiento.

En 2020 estalla el temporal Gloria que supone la constatación irrefutable que el camping se encuentra en una situación de absoluto riesgo. Sin embargo, el silencio por parte de las Administraciones se mantiene, y solo el Ayuntamiento de Malgrat de Mar planea hacer una

ordenanza para regular los usos en el espacio natural, y ha arrancado la propuesta de declarar el espacio como Reserva Natural Parcial. También fue este Ayuntamiento quien se encargó de detener las obras con retro excavadoras que el camping realizaba en la playa después del temporal. Sin embargo, después de la aparición de la laguna y el creciente interés que ha despertado, las acciones parecen destinadas en su totalidad a la protección de la misma; cuando probablemente y tal y como hemos podido comprobar en este proyecto, lo más importante sea garantizar el buen funcionamiento del río y velar por el mantenimiento de su caudal ecológico, dejando que la naturaleza se regenere y se recupere normalmente.

Los propietarios del camping, por su parte, se muestran satisfechos con la aparición de este nuevo espacio e ilusionados con la posibilidad de que se declare Reserva Natural Parcial. Han mostrado su voluntad y su interés para encontrar formas de desarrollar su actividad turística pero no quieren renunciar al acceso a la playa.

Queda demostrado que tener un camping en un espacio natural como es el Delta afecta indiscutiblemente a la gestión del espacio, pero, sin embargo, lo que también queda demostrado es que esta afectación y esta relación no se prevé desde la Administración Pública, lo que demuestra una falta de planificación grave. Se debe hacer hincapié en que el desarrollo de actividad turística hubiera podido ser, sin duda, compatible con el uso del espacio natural si se hubiera hecho una adecuada planificación y gestión del espacio teniendo en cuenta los baremos europeos, pero, sobre todo, las opiniones técnicas de los encargados del territorio que tienen conocimiento acerca del comportamiento fluvial del río.

La actividad y el desarrollo turístico han tenido como consecuencia la degradación del medio y han imposibilitado su regeneración natural. Teniendo en cuenta el daño producido, la Administración cuenta con instrumentos para corregir: la regulación, la prohibición o restricción de la producción o consumo del bien (normalmente a través de limitaciones cuantitativas) o la fijación de impuestos (Martínez Argudo, 2017). Actualmente, a través de ordenanzas municipales y con el proceso de declaración de Reserva Natural Parcial, la administración está utilizando las herramientas de las que dispone. Sin embargo, no podemos obviar que las actuaciones que han influido de mayor manera en la gestión de este espacio natural han sido aquellas promovidas por organismos públicos, en su mayoría desde la reactividad y el desconocimiento del espacio. Los propietarios, intentando proteger su modelo económico por encima de todo, han mantenido esta reactividad y han terminado por considerar el espacio como un enemigo más que como un aliado en el desarrollo de su actividad.

Teniendo en cuenta la temporalidad de las acciones, las recomendaciones europeas, el marco legislativo, la proliferación del turismo y los recursos tecnológicos y académicos de los que se disponen, debería ser imprescindible que los propietarios (en ambas etapas) hubieran dispuesto de un asesoramiento técnico y profesional que los acompañara en su desarrollo, así como de un sistema de gestión sostenible de agua que se corresponda con los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda europea.

De la misma manera, vista la multitud de factores que intervienen en la conservación y gestión de este espacio, es indiscutible que se necesita un modelo de cooperación que garantice la colaboración entre los propietarios del camping y la Administración Pública, para evitar que acciones tomadas independientemente por unos y por otros afecten irremediablemente a las condiciones del espacio.

Dicho de otra manera, considero que la Administración Pública debería asumir sus responsabilidades en cuanto a gestión de los espacios naturales, reconocer los posibles errores que por desinformación o desconocimiento se han tomado, y comprometerse a ayudar y a guiar al sector privado, para garantizar que las restricciones que se les imponen son realmente viables y asequibles para los mismos. De otro modo, llegamos al abandono que se ha visto en este caso y que provoca la indefensión del sector turístico. Queda claro que existe una falta de preocupación y de seguimiento por parte de la Administración, pero también una falta de recursos y conocimiento por parte de los empresarios.

La tercera pregunta planteada en esta investigación era: **¿Es viable este cambio de modelo turístico en el espacio natural?**

Hablábamos de cambio de modelo turístico para hablar de la proliferación del camping de lujo y la evolución del campamento clásico al alojamiento turístico actual. En este caso concreto, además, se trataba de un modelo concreto “Resort”, cuyo objetivo era convertir el espacio en un centro acuático tematizado.

Con todo lo anteriormente expuesto queda claro, en primer lugar, que este tipo de modelo no es viable en una zona como la del Delta del Tordera; donde hay que trabajar para aligerar la presión del espacio y no incrementarla. Se deben tener en cuenta, sin embargo, muchos más aspectos además de los que se refieren únicamente a presión demográfica y sobreexplotación del acuífero.

En primer lugar, las recomendaciones de Xavier Martín Tost y el manual de buenas prácticas para campings que se ha tenido en cuenta en la elaboración del único PEDUSC, ya ofrece una

clara guía de cómo deben ser estos espacios a nivel arquitectónico, pero también conceptual. Las soluciones arquitectónicas que propone (ciudad temporal, edificios abiertos y hábitat itinerante) tienen una correspondencia clara con los objetivos de desarrollo sostenible. Si nos fijamos en los objetivos para el planeta, una de las pautas marcadas por la comisión europea es: *“apoyar la biodiversidad y la conservación, promover el turismo nacional y regional, así como el turismo rural, gastronómico, de montaña, de naturaleza, de aventura, marítimo/costero y cultural como experiencias que crean valor para las comunidades locales, protegen el medio ambiente y generan beneficios locales”* así como *“invertir en soluciones basadas en la naturaleza para un turismo y unas infraestructuras sostenibles, que incluyan la eficiencia energética, el transporte y la gestión de residuos, de modo que las prácticas turísticas sean más sostenibles”*. Todo ello demuestra una marcada incompatibilidad con el impulso de un modelo turístico que se basa en un resort francés, destinado únicamente a esta clientela; que incluso ha invitado a abandonar el camping a una clientela nacional y fija que sí tenía una mayor relación con el entorno. Este modelo no solo no pone en valor al entorno (como hemos visto en el análisis del camping), si no que pretende aislar a sus propios clientes del mismo, creando el espejismo de estar en un espacio francés con atributos que ellos consideran típicos de España (paella en el restaurante y espectáculos de flamenco por la noche con personal francófono).

Las nuevas tendencias están claras, y considero que la pandemia ha dejado en evidencia que un modelo turístico que se centre únicamente en la demanda y no en la oferta no será sostenible ni mucho menos competitivo en los próximos años.

Considero que el camping tiene una oportunidad para replantear este modelo, más aún cuando su situación no es regular y a nivel oficial son dos campings separados. Para empezar, la sobreexplotación en el área de las Naciones les deja fuera de la legalidad ya que como hemos podido observar en el mapa del camping, la ratio entre parcelas y alojamientos no se cumple en absoluto; aunque sí lo hace en el camping de la Tordera. Podrían aprovechar este hecho para, o bien, unir los dos campings y naturalizar toda la zona de la Tordera, o bien para operar comercialmente como dos campings separados y aliviar presión de la zona de Naciones siguiendo las pautas del manual de Xavier Martín. Se debe tener en cuenta que muy probablemente todas estas opciones estén siendo evaluadas en la actualidad por la consultoría de Josep Sargatal. Sin embargo, y teniendo en cuenta el aprendizaje obtenido a lo largo de esta investigación; sería muy interesante que la consultoría tuviera en cuenta las publicaciones y el trabajo realizado previamente por el CSIC, por Enric Sagristà o por los naturalistas del Montnegre y la Tordera; teniendo en cuenta las características intrínsecas de la Tordera que no se replican en otros lugares del territorio catalán, para poder adoptar las medidas más adecuadas en este

Impacto de la actividad turística en espacios naturales: El papel de los campings espacio y no cometer los mismos errores del pasado. Por ejemplo, en el “PEU” presentado por las Naciones en 2019, se hablaba también de un proyecto de regeneración de dunas en el camping.

Recuperar el concepto de ciudad temporal del camping y desgranarlo como un lugar de encuentro entre personas con intereses similares en el que generar un ambiente comunitario y lúdico en la Tordera podría, indiscutiblemente, contribuir a dar valor al observatorio y al espacio natural del Delta, que ya ha despertado por sí mismo un interés creciente por ornitólogos, naturalistas, pero también por turistas de proximidad. Para buscar una correcta integración paisajística, deberían apostar por un modelo de edificación abierta y, sobre todo, intentar plantear el ámbito de las parcelas de la Tordera como un hábitat itinerante, facilitando unas condiciones mínimas a los usuarios, pero también garantizando una recuperación elevada del espacio cuando el camping esté cerrado.

Se debe tener en cuenta que el riesgo de un nuevo temporal Gloria debe ser considerado en su totalidad. Además de contar con el sistema SAPI y los propios planes de evacuación del camping, es imprescindible que se cumpla con la legalidad en cuanto a ratio de parcelas, que se regularice la situación administrativa del camping para poder cumplir coherentemente con los planes de evacuación y que se garantice la máxima permeabilidad de los usuarios. Así mismo, éstos deben estar informados de la ubicación del camping, y tener a su disposición información básica para saber cómo actuar en caso de que el camping deba dar la alarma. La viabilidad de la actividad económica en esta zona debe analizarse por los profesionales de la Agencia Catalana del Agua y, en caso que se permita la continuidad de la actividad, los campings deben tener los recursos necesarios para hacer frente a aquellas actuaciones que sirvan para garantizar la seguridad de los usuarios.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, el modelo de actividad turística que presenta actualmente Capfun es totalmente incompatible con la gestión y protección del espacio natural del Delta de la Tordera. El turismo debe ser gestionado poniendo en el centro el cuidado y el respeto por el entorno y por la población local, para evitar volver a replicar modelos de monocultivo, de desigualdad social, de precariedad laboral y de explotación sobre nuestros recursos naturales

La última pregunta planteada era **¿cómo se encuentra ahora la colaboración entre el sector público y el camping?** Esta pregunta queda parcialmente respondida con las tres anteriores, ya que queda claro que la relación entre la Administración y el camping es tensa. Con el ejemplo del mirador (con versiones contra puestas sobre el mismo hecho), el proceso contencioso activo a fecha de entrega de este proyecto acerca del acceso a la playa y el proceso pendiente de

Impacto de la actividad turística en espacios naturales: El papel de los campings
declaración de Reserva Natural Parcial, tenemos una ilustración clara de la falta de procesos de
gobernanza que favorezcan la cooperación pública y privada que sabemos que es imprescindible
en la gestión de espacios naturales.

Si bien parece que ambos agentes están dispuestos a colaborar en pro de la conservación del
Delta y de lograr un desarrollo sostenible de la Tordera, ha quedado claro que no cuentan con
los recursos necesarios para que esta comunicación sea beneficiosa a efectos prácticos.

La única manera de garantizar una gestión integral de este espacio, es volver a impulsar una
mesa de debate de gestión sobre el espacio de la Baja Tordera, en la que se incluya al sector
turístico; tanto a los técnicos como a los empresarios afectados. En esta mesa deben estar los
profesionales de todas las áreas implicadas (oceanografía, geología y biología) que trabajan
sobre el terreno, y llegar a consensos y pautas de actuación que respondan a criterios técnicos
probados.

5.2 Cuadro resumen

Con el objetivo de facilitar el seguimiento de la investigación y obtener una relación directa entre el objeto de estudio y los resultados observados, se presenta la siguiente tabla:

OBJETO DE ESTUDIO	BASE TEÓRICA	RESULTADOS OBTENIDOS
Relación entre el sector público y el camping en la gestión del espacio	Inter-disciplinariedad y cooperación público-privada en el turismo	Relación tensa, falta de comunicación fluida y de asesoramiento. Existe una clara discordancia entre las necesidades reales del espacio y las medidas adoptadas. La situación del camping es irregular, con conocimiento de la Administración.
Adecuación legislativa a las necesidades de desarrollo sostenible	Marco regulador actual y directrices europeas	Existe una situación de indefensión para el camping. El desacople temporal de casi 20 años en cuanto a las medidas de protección y conservación de los espacios fluviales ha tenido consecuencias muy graves para el espacio.
Viabilidad del cambio de modelo turístico	Objetivos de desarrollo sostenible, situación actual del espacio	No es viable un modelo de camping tipo resort en una zona de tan marcada vulnerabilidad. El camping debe recuperar el concepto de temporalidad para permitir la regeneración del espacio. La desconexión entre el camping y el espacio natural no podrá ser competitiva a medio plazo.
Afectación de la actividad turística en el espacio natural	Externalidades negativas del turismo, situación actual del Delta.	La sobreexplotación de los acuíferos de la Tordera seguirá siendo un problema a largo plazo si no se pone remedio. Es indispensable que el camping cuente con asesoramiento profesional de la zona para evitar repetir errores del pasado.
El papel de los campings en el desarrollo turístico	Evolución de los campings y las tendencias del sector turístico	Los campings pueden ser una pieza fundamental en un desarrollo turístico más sostenible que se centre en la apreciación de nuestros recursos. Para ello, es indispensable dotar de herramientas válidas a las Administraciones para la gestión de estos espacios. Un sistema de indicadores que tenga en cuenta las particularidades de cada territorio podría ser clave para este progreso.
Viabilidad del desarrollo de la actividad	Riesgo de inundación	Es indispensable que no se siga actuando desde la reactividad en las medidas de prevención para el riesgo de inundación si no desde la planificación. El desarrollo de la actividad hubiera sido compatible con el uso del espacio con una adecuada gestión teniendo en cuenta los báremos europeos

Tabla 2 Cuadro resumen de resultados. Elaboración propia

CAPÍTULO 6 – CONCLUSIONES E INVESTIGACIÓN FUTURA

6.1. Conclusiones e investigación futura

Este ha sido, sin lugar a dudas, el reto más difícil al que me he enfrentado. No solo académicamente, si no que me atrevería a decir que lo ha sido también a nivel profesional. Un estudio que analiza un conflicto de gestión sobre un espacio natural que interpela, simultáneamente, a organizaciones públicas y privadas no puede ser siempre bien recibido. Sin embargo, mi objetivo en todo momento ha sido el de realizar un análisis constructivo que contribuya a mejorar la gestión de los espacios naturales, demostrando la necesidad de impulsar una planificación que coordine agentes públicos y privados en el sector turístico.

Partiendo de los objetivos planteados al inicio de esta investigación, y de los resultados mostrados en la Tabla 2, las principales conclusiones obtenidas son las siguientes:

- 1) La falta de planificación por parte de la Administración Pública y su gestión reactiva del espacio natural han sido las principales causantes de la degradación del medio. El espacio fue gravemente perjudicado en virtud del desarrollo turístico del litoral; pero nunca se ha tenido en cuenta la actividad turística en su gestión.
- 2) Para proteger el Delta de la Tordera es indispensable crear un espacio de diálogo en el que todos los agentes involucrados puedan ser escuchados y tomar conjuntamente decisiones informadas. La posible declaración de Reserva Natural Parcial no podrá garantizar por sí sola la preservación del medio.
- 3) El sector privado (el camping) debe reconectar con el espacio, valorarlo y así transmitirlo a sus clientes. Recuperar el concepto de temporalidad y aplicar las recomendaciones arquitectónicas analizadas son medidas necesarias para permitir la regeneración del espacio.
- 4) La situación actual del sector turístico en el marco de la crisis global vivida, así como las tendencias detectadas permiten plantear un modelo turístico futuro en el que el foco de la actividad turística se encuentre en la demanda y no en la oferta (adaptación del turista al territorio y no a la inversa).
- 5) La viabilidad de la actividad en esta zona está estrechamente ligada con el riesgo de inundación, es indispensable obtener asesoramiento profesional en esta área y que el camping adopte de forma proactiva medidas de prevención de riesgos e informe correctamente a los clientes de las medidas adoptadas.

Se ha conseguido alcanzar el objetivo principal de esta investigación que era profundizar en el conflicto turístico existente en el Delta de la Tordera y comprender cómo su gestión desintegrada y la falta de espacios de gobernanza han contribuido a su degradación. El temporal Delta, considerado una catástrofe meteorológica, ha resultado ser el detonante necesario para que las Administraciones estén decididas a impulsar medidas en favor de su conservación.

Sin embargo, es necesario conocer los errores del pasado para no reproducirlos. La gestión reactiva, la falta de planificación y el considerar el desarrollo turístico como un factor externo a la conservación del medio y no como una parte intrínseca del mismo, han provocado una situación de degradación del medio, pero también de riesgo para el espacio y para las personas que lo habiten. La única vía de reparación es la creación de espacios de diálogo en los que sector privado y sector público cooperen de forma coordinada y con asesoramiento técnico. En este trabajo de investigación he contado con la ayuda de profesionales de disciplinas distintas a la mía (arquitectos o científicos, por ejemplo) que no han hecho, sino que demostrarme que la interdisciplinariedad es la herramienta más poderosa con la que podemos contar en la planificación.

Si bien el sector privado debe actuar de forma responsable, es la Administración quien debe velar por la protección del espacio, no desde la reactividad si no desde la previsión. Las regulaciones deben ser progresivas y tener un seguimiento adecuado para garantizar que puedan ser aplicadas de forma viable. Si España quiere desarrollar su turismo de forma sostenible, debe existir una apuesta clara por dotar de herramientas al sector privado y a las administraciones locales.

Se ha discutido mucho durante los últimos años sobre la gestión planificada y el desarrollo sostenible, pero la pandemia ha sido el golpe de realidad que el sector necesitaba. La precarización de nuestro sector, la falta de profesionalización, el mono cultivo y la excesiva dependencia del mercado internacional han demostrado las carencias a las que nos enfrentábamos día a día. Quizá ha llegado el momento de plantear un cambio de paradigma, en el que no sea el territorio quien se adapte al turista si no que sea el turista quien se adapte al territorio.

Debemos poner en el centro nuestro entorno, nuestra población local y proteger la calidad de nuestros recursos. De esta forma podremos empezar a basar en ello nuestro desarrollo, y nunca más volver a desarrollarnos a costa de nuestros recursos.

No me gustaría que esta investigación se quedara aquí. Considero que si bien el camping Capfun La Tordera Nations ha sido un muy buen estudio de caso por la complejidad del mismo y la

Impacto de la actividad turística en espacios naturales: El papel de los campings multitud de factores que han influido; después de haber realizado este trabajo estoy más segura que nunca que los campings pueden ser por su potencial y por sus características el gran motor de cambio hacia el modelo turístico en el que creo.

Por todo ello, quiero seguir esta investigación en un doctorado que consiga realizar un sistema de indicadores útil para el sector público, que permita monitorizar la actividad de los campings en base a unos estándares mínimos, variables en función del territorio, y consensuados por profesionales de diferentes ámbitos.

CAPÍTULO 7 – REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agencia Catalana del Agua. [Última consulta: 16 de julio de 2021]: <http://aca.gencat.cat/es/laca/sobre-laca/>

Aguiló Alonso, M., Aramburu Maqua, M. P., Blanco Andray, A., Calatayud Prieto-Lavin, T., Carrasco González, R. M., Castilla Castellano, G., ... & Yoldi Enriquez, L. (1998). *Guía para la elaboración de estudios del medio físico: contenido y metodología*. Ministerio de Medio Ambiente, Madrid (España). Secretaría General Técnica.

Aniés, C. P. (2011). La regulación de las actividades turísticas como elemento dinamizador de un espacio natural protegido: El Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara. DOCUMENTOS DE TRABAJO, 5.

Batista14, D. (2015). Landscape and tourism: a case-study of cacela's historic nucleus, situated in ria formosa natural park, algarve. *Gardens and tourism*, 49.

Bergeler, S., Mas, M., & Rodríguez, L. (2019). Anàlisi de conflictes socioambientals al delta de la Tordera: dos casos d'estudi: la regressió de la línia de costa i la presència de canyars a Malgrat de Mar

Comisión Europea. La Directiva Marco del Agua de la UE. [Consulta: 2 de junio de 2021]. <https://ec.europa.eu/environment/pubs/pdf/factsheets/wfd/es.pdf>.

Comisión Europea. [Última consulta: 1 de julio de 2021]: https://ec.europa.eu/environment/basics/natural-capital/natura2000/index_es.htm

Cormier, R., Kannen, A, Dabies, I., Sardà, R & Diedrich, A (2010) Policy fragmentation implications in ecosystem-based management in practice. In proceedings of the ICES Annual Science Conference (pp. 20-24)

Donaire, J. A. (2005). La lògica espacial del turisme a la Costa Brava. A: *Debat Costa Brava. Congrès: Un futur sostenible*. Girona: COAC, 218-225.

Fede Cedó, 2015. El Estado regenera la playa de Malgrat en el Delta del Tordera. *Diari La Vanguardia*. Consulta en 5 de julio de 2021.

Fede Cedó, 2016. Oposición unánime a la extracción de arena en Arenys para regenerar playas de Blanes. *Diari La Vanguardia*. Consulta en 5 de julio de 2021.

Fede Cedó, 2015. El Estado juzga suficiente la financiación para regenerar las playas del Maresme. *Diari La Vanguardia*. Consulta en 5 de julio de 2021.

Generalitat de Catalunya, Pla Director Urbanístic, Memòria Avanç. Informació Pública. [Última consulta: 15 de julio del 2021]: http://www.gencat.cat/territori/informacio_publica/PDU_camping_avanc/memoria.pdf

Gobierno de España, Turismo sostenible. [Consulta: 5 de mayo de 2021]: <https://turismo.gob.es/ca-es/estrategia-turismo-sostenible/Paginas/Index.aspx>

Govern de Catalunya, 2021. Aprovat el Pla director dels càmpings de Catalunya, la primera estratègia per regular la seva implantació al territori. Nota de premsa. Data de publicació: 10 de juny del 2021. [Última consulta en 16 de julio del 2021]

Hosteltur. [Consulta: 3 de abril de 2021]: https://www.hosteltur.com/139563_los-campings-criticos-con-la-nueva-normativa-de-alojamiento-en-cataluna.html

i Rufí, J. V. (2015). Yvette Barbaza a la Costa Brava. *Annals de l'Institut d'Estudis Empordanesos*, 46, 207-218.

Instituto Nacional de Estadística (INE). [Consulta: 3 de abril de 2021]. www.ine.es/prodyser/esp/cifras/2019/51/

Labrune, C., Amouroux, J. M., Sarda, R., Dutrieux, E., Thorin, S., Rosenberg, R., & Grémare, A. (2006). Characterization of the ecological quality of the coastal Gulf of Lions (NW Mediterranean). A comparative approach based on three biotic indices. *Marine Pollution Bulletin*, 52(1), 34-47.

Llanes-Fontl, M., Isaac-GodínezII, C. L., Moreno-Pinol, M., & García-Vidall, G. De la gestión por procesos a la gestión integrada por procesos. *From management by processes to the integrated administration by processes*.

Ley 17/1987, de 13 de julio, reguladora de la administración hidráulica de Cataluña. Comunidad Autónoma de Cataluña, BOE-A-1987-20538

López Palomeque, F. (1988). Geografía del turismo en España: una aproximación a la distribución espacial de la demanda turística y de la oferta de alojamiento. *Documents d'anàlisi geogràfica*, (13), 035-64.

Luisa Martí Selva, Rosa Puertas Medina. Caracterización del turismo español según el tipo de alojamiento: aproximación mediante un modelo de gravedad. *Revista Investigaciones Turísticas*, nº 13, pp. 77-95 ISSN: 2174-5609

Malaver Moreno, J. R. (2014). Camping Livello. <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/3879>

Martín Tost, X., Martínez Duran, A., & Renteria Cano, I. D. (2020). The Integration of campsites in cultural landscapes: architectural actions on the Catalan coast, Spain. *Sustainability*, 2020, Vol. 12, No 6.

Martinez Argudo, Javier. (2017). Intervención del Estado con las externalidades: Positivas y negativas.

Ministerio de España. [Última consulta: 1 de julio de 2021]. <https://www.miteco.gob.es/es/>

Miranda Montero, M. J. (1985). El camping, la forma más reciente de turismo.

Palau Donat, S. (2014). *Plan de viabilidad para el camping Els Rosers* (Doctoral dissertation, Universitat Politècnica de València).

Panareda, J. M. (2020). El delta de la Tordera: tensions, reptes i expectatives d'un paisatge rural complex a la perifèria metropolitana de Barcelona. *Documents d'anàlisi geogràfica*, 66(2), 371-392.

Parrondo, F. F. (2003). Los campings en España. *Cuadernos de Turismo*, (11), 83-96.

Pérez Navarro, L. (2021). El Derecho ante la transformación tecnológica del medio rural en el entorno global.

REDACCIÓN, 2015. Reclaman la financiación íntegra de la regeneración de las playas del Maresme. *Diari La Vanguardia*. Consulta en 5 de julio de 2021.

Roferson, CM & Rogerson JM (2020). CAMPINGS TOURISM: A review od recent international scholarship. *Geojournal of Tourism and Geosites*, 28(1), 349-359.

Sagristà, E., Sardá, R., & Serra, J. (2019). Consecuències a Largo Plazo de la Gestión Desintegrada en Zonas Costeras: El Caso del Delta de la Tordera (Cataluña, España). *Costas*, 1, 1-22.

Sarda, R., Avila, C., & Mora, J. (2005). A methodological approach to be used in integrated coastal zone management processes: the case of the Catalan Coast (Catalonia, Spain). *Estuarine, Coastal and Shelf Science*, 62(3), 427-439

Syvitski, J.P, Kettner, A.J., Overeem, I. Hutton, E.W. ; Hannon, M.T. Brakenridge, G.R., ..&Nicholls, R.J (2009). Sinking deltas due to human activities. *Nature Geoscience*, 2 (10); 681-686

Tamajón, L. A. G., & Cànoves, G. (2009). El desarrollo turístico en Cataluña en los dos últimos siglos: una perspectiva transversal. *Documents d'anàlisi geogràfica*, (53), 29-46.

Universidad de Holguín. Holguín, Cuba. II Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría, CUJAE. Facultad de Ingeniería Industrial. La Habana, Cuba. versión On-line ISSN 1815-5936. Ing. Ind. vol.35 no.3 La Habana sep.-dic. 2014

UNWTO. [Última consulta: 10 de julio de 2021]. <https://www.unwto.org/es/unwto-tourism-dashboard>

Valiente, G. C., Forga, J. M. P., & Romero, A. B. (2016). Turismo en España, más allá del sol y la playa. Evolución reciente y cambios en los destinos de litoral hacia un turismo cultural. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (71).